

República Bolivariana de Venezuela



Estado Carabobo
Alcaldía del Municipio Valencia



INFORME DE GESTIÓN AL I TRIMESTRE AÑO 2017

Alcaldía de
VALENCIA

ABRIL, 2017



APROBACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones Generales contenidas de la **Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016**, en el **Artículo N° 33**: *“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los Gobernadores de Estado y los Alcaldes del Área Metropolitana de Caracas, de los Distritos y Municipios, remitirán directamente al Ministerio competente en materia de Relaciones Interiores y a la Oficina Nacional de Presupuesto, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al fin de cada trimestre, las modificaciones presupuestarias aprobadas, así como un informe sobre la ejecución del presupuesto, de conformidad con las normas técnicas que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto...”*(Omissis), conjuntamente con el **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**, específicamente en el **Artículo 73**, mediante el cual se establece: *“Los estados, distritos y municipios remitirán a la Oficina Nacional de Presupuesto, dentro de los quince (15) días siguientes al fin de cada trimestre, información acerca de la respectiva ejecución presupuestaria.”*

Así mismo, en concordancia con las Disposiciones Generales contenidas en el **Decreto relativo al Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos Municipal para el Ejercicio Económico Financiero 2017**, en el **Artículo 5**: *“Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto, deberán ser enviados a la Dirección de Planificación y Presupuesto, y esta a su vez al Concejo Municipal de Valencia... La Dirección de Planificación y Presupuesto analizará la mencionada información la cual será remitida trimestralmente por el Alcalde al Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del período de que se trate, prorrogable por treinta (30) días más, previa solicitud y autorización del Concejo Municipal de Valencia.(Omissis)”*.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Yo, **Michele Cocchiola Pugliese**, titular de la cédula de identidad N° **V- 8.599.749**, Alcalde del Municipio Valencia, apruebo la información contenida en el presente **“Informe de Gestión”**, el cual contiene la información acerca de la respectiva ejecución física y presupuestaria de las Unidades Centralizadas y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía del Municipio Valencia.

En Valencia, a los 27 días del mes de Abril de 2017.

Michele Cocchiola Pugliese
Alcalde del Municipio Valencia

ÍNDICE

Visión.....	5
Misión.....	5
Principios.....	5
Estructura Organizativa de la Alcaldía del Municipio Valencia.....	6
DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO	7
Sindicatura Municipal.....	8
Coordinación General de Operaciones.....	12
Coordinación Sectorial del Despacho.....	14
Dirección de Secretaría del Despacho.....	17
Dirección de Planificación y Presupuesto	19
Dirección de Recursos Humanos.....	22
Dirección de Informática	27
Dirección de Auditoría Interna.....	31
Dirección de Seguridad Integral	33
Dirección de Consultoría Jurídica	37
Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación	39
Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas.....	42
Dirección de Administración.....	44
Dirección de Hacienda.....	46
Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).....	48
SEGURIDAD Y DEFENSA.....	50
Instituto Autónomo Municipal de Bomberos de Valencia	51
Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL)	53
TURISMO Y RECREACIÓN	56
Fundación J.V. Seijas Acuario de Valencia	57
Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (FUNDATUR)	61
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.....	63
Instituto Autónomo Municipal de Vialidad (IAMVIAL).....	64
EDUCACIÓN	66
Dirección de Educación.....	67
Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL)	71
CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.....	74
Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia.....	75
VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS.....	78
Dirección de Servicios y Obras Públicas.....	79

Dirección de Catastro	83
Dirección de Control Urbano	85
Dirección de Planeamiento Urbano	87
Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL).....	90
Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL)	96
SALUD.....	98
Dirección de Salud.....	99
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	103
Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL)	104
Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)	107
Oficina de Atención Ciudadana	110
Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL)	113
Dirección de Registro Civil	116
Consejo Municipal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.....	119
Instituto Municipal del Ambiente (IMA)	124
ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES DURANTE EL I	
TRIMESTRE AÑO 2017	127
Introducción.....	128
Evaluación de Ingresos Municipales	129
Evaluación de Gastos Municipales.....	136
Anexos.....	144

VISIÓN

Lograr que la Alcaldía de Valencia se consolide como la instancia de gobierno que más y mejor puede hacer por sus ciudadanos. Colocándose al servicio de los habitantes de la ciudad, para el mejoramiento de su calidad de vida urbana. Sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de: eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

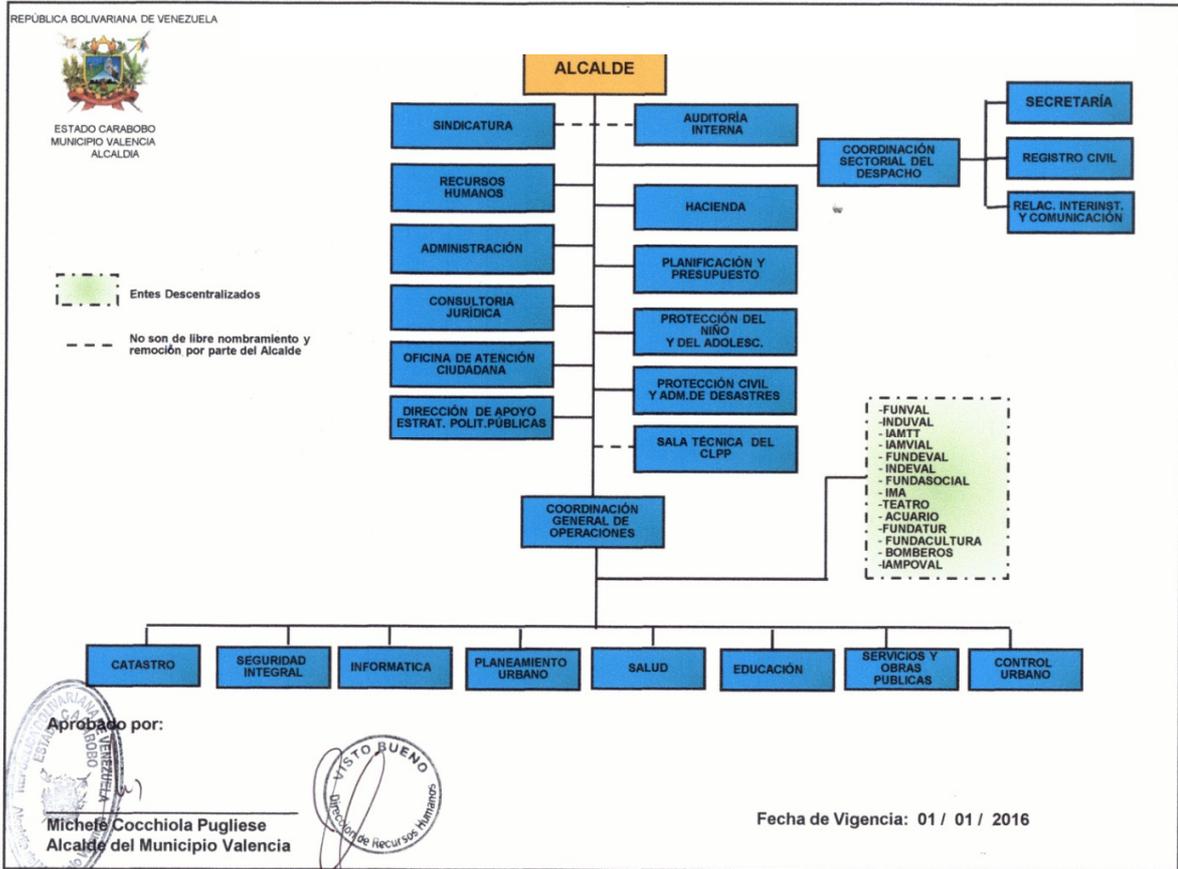
MISIÓN

Actuar en los ámbitos de responsabilidad y funcionamiento del gobierno local, bajo los principios de la inclusión y sostenibilidad, para articular soluciones y una agenda pública de actuación que dé respuestas a las crecientes y complejas demandas ciudadanas. Somos la instancia de gobierno más cercana al ciudadano.

PRINCIPIOS

- ✓ Compromiso con un lenguaje público que representa y da cabida a las voces de los ciudadanos.
- ✓ Búsqueda permanente de una política realmente democrática.
- ✓ Compromiso público con un proyecto de ciudad incluyente y sostenible.
- ✓ Democratización de la vida pública local.
- ✓ Pensar globalmente y actuar localmente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALENCIA



DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO

SINDICATURA MUNICIPAL

La Sindicatura Municipal está concebida en el capítulo VI, sección segunda, artículos 116 al 122 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, denominado de los “Órganos Auxiliares”. Le corresponde servir de apoyo jurídico al Poder Público Municipal, por lo que desempeñará una serie de acciones legales a fin de salvaguardar los intereses y derechos de la entidad.

Para ello, este Despacho cuenta con un capital humano altamente calificado, con una efectiva labor cotidiana, organizada y proactiva en la adaptación oportuna a los cambios que se suscitan en el devenir Municipal, haciendo énfasis en el cumplimiento de sus metas planteadas y en las acciones correspondientes, como se detalla a continuación:

Para la meta: “Representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del Municipio Valencia”: Tal competencia está estipulada en los numerales 1 y 2 del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, basado en los principios que guían la actuación administrativa, consagrados en la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el Código de Procedimiento Civil, entre otros. En este sentido, durante los meses de enero a marzo, se ejecutó la cantidad de 148 representaciones legales por parte de la Sindicatura Municipal, clasificadas conforme a las acciones establecidas a continuación:

✓ Atender las causas judiciales en las que intervenga el Municipio Valencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 119, numeral 1º y numeral 2º, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde al Síndico Procurador Municipal:

“Representar y defender judicial y extrajudicialmente, los intereses del Municipio en relación con los bienes y derechos de la entidad...” y “Representar y defender al Municipio conforme con las instrucciones impartidas por el Alcalde o la Alcaldesa, o el Concejo Municipal, en cuanto a los derechos relacionados con el Tesoro Municipal y conforme con lo determinado por las leyes y ordenanzas. Cumplirá las mismas funciones en los juicios contenciosos

administrativos que involucren al Municipio, según corresponda”. Dicho artículo establece como competencia principal del Síndico Procurador la representación legal del Municipio, tanto en sede judicial como en sede administrativa. En virtud de ello, la Sindicatura Municipal ejerció la representación legal del Municipio Valencia, mediante la presentación de escritos y asistencia a audiencias en los juicios instaurados por ante los Tribunales de la República, en los cuales el Municipio Valencia es parte demandante o en su defecto es parte demandada, ello con el fin de defender oportunamente los derechos y salvaguardar el patrimonio municipal. En tal sentido, la Sindicatura Municipal ejecutó durante los meses de enero a marzo 109 representaciones legales.

- ✓ Atender los procedimientos sustanciados por órganos y entes públicos en los que intervenga el Municipio Valencia”

De conformidad con lo establecido en el artículo 119, numeral 1º de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde al Síndico Procurador Municipal:

“Representar y defender judicial y extrajudicialmente, los intereses del Municipio en relación con los bienes y derechos de la entidad...”. Dicho artículo establece como competencia principal del Síndico Procurador la representación legal del Municipio, tanto en sede judicial como en sede administrativa. En virtud de ello, la Sindicatura Municipal ha ejercido la representación legal del Municipio Valencia, mediante la presentación de escritos y asistencia a audiencias en los procedimientos administrativos instaurados por ante los órganos y entes públicos, en los que el Municipio Valencia es parte interesada, ello con el fin de defender oportunamente los derechos y salvaguardar el patrimonio municipal. En tal sentido, la Sindicatura Municipal ejecutó durante los meses de enero a marzo 38 representaciones legales.

- ✓ Denunciar los hechos ilícitos cometidos por los funcionarios públicos del Municipio Valencia.

El Síndico Procurador Municipal debe interponer las denuncias de los hechos ilícitos en que incurran los funcionarios o empleados del Municipio Valencia en el ejercicio de sus funciones por ante los organismos competentes, esto es, ante el Ministerio Público, la Dirección de

Auditoría interna del Municipio Valencia y la Contraloría Municipal de Valencia. En ese sentido se ejecutó durante los meses de enero a marzo una (01) denuncia de hechos ilícitos cometidos por funcionarios públicos del Municipio Valencia.

Por otra parte, se orientó jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal así como a los ciudadanos organizados o no que hacen vida en el Municipio Valencia, en los asuntos de su competencia, brindando un total de 585 asesorías legales, atendiendo las diferentes solicitudes realizadas por las Direcciones de la rama ejecutiva, así como las consultas efectuadas por el Concejo Municipal Bolivariano de Valencia o cualquiera de sus comisiones, igualmente se respondieron las solicitudes de la Contraloría Municipal de Valencia, de los Institutos Autónomos y Fundaciones Municipales.

De igual forma, se dio un total de 123 apoyos jurídicos a órganos y entes del Poder Público Municipal, atendiendo las necesidades y requerimientos como se describe a continuación:

- ✓ Apoyar jurídicamente al Alcalde mediante la redacción y revisión de proyectos de Ordenanzas.

La Sindicatura Municipal de Valencia entres sus competencias tiene atribuido someter a la consideración del alcalde o alcaldesa proyectos de ordenanzas y reglamentos o de reforma de los mismos, de conformidad con el numeral 4 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Durante el primer trimestre del año en curso en los meses de enero a marzo se realizaron en total la cantidad de una revisión de un (01) proyecto de Ordenanza.

- ✓ Informar al Alcalde y al Concejo Municipal sobre el déficit en la prestación de los servicios públicos municipales.

Entre las competencias atribuidas al Síndico esta también velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales y presentar Informe sobre el déficit y limitaciones prestacionales de éstos, presentándoselos al alcalde o alcaldesa y al Concejo Municipal, ello de conformidad con el numeral 8° del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

En relación a lo antes mencionado durante los meses de enero a marzo de 2017, se ejecutó un (01) informe sobre el déficit en la prestación de servicios públicos.

- ✓ Apoyar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal mediante la redacción de instrumentos jurídicos.

Durante los meses de enero a marzo se practicaron 104 actuaciones legales administrativas, desglosadas entre emisión de autorizaciones para evacuar títulos supletorios, elaboración de contratos de concesiones de uso, comodatos, arrendamientos, donaciones, guardas y custodia y convenios, entre otros, y elaboración de Resoluciones.

- ✓ Asistir con derecho a la palabra a las sesiones del Concejo Municipal al competencia está estipulada en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, a saber:

Durante los meses de enero a marzo esta Sindicatura Municipal asistió a 17 sesiones en el Concejo Municipal de Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del Municipio Valencia.	Representación legal	50%	148	148	100%	50%	4.048.211,86
Orientar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal así como a los ciudadanos organizados o no que hacen vida en el Municipio Valencia en los asuntos de su competencia.	Asesorías legales	25%	545	585	107%	27%	2.172.664,16
Apoyar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal.	Apoyo jurídico	25%	93	123	132%	33%	2.677.043,32
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						110%	8.897.919,34
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							15%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Sindicatura Municipal

COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES

La Coordinación General de Operaciones, como órgano dependiente inmediato del Ciudadano Alcalde del Municipio Valencia, se encargó de promover, dirigir y supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo que generaron las Coordinaciones Sectoriales de Apoyo Administrativo y Hacienda, Infraestructura y Transporte, Desarrollo Social y Servicios Públicos; así mismo, todo lo relacionado con el funcionamiento de la División de Taquilla Única, la División de Proyectos y Fiscalización de Obras, y la División de Seguimiento y Control de Gestión.

En este contexto, la actuación de esta Coordinación durante el periodo comprendido desde el 01/01/2017 al 31/03/2017, apoyó al Ciudadano Alcalde en la definición, implantación de estrategias, programas y proyectos ejecutados por su Unidad y las Coordinaciones Sectoriales, a través del cumplimiento de las metas que se detallan a continuación:

En el cumplimiento de la gestión del primer trimestre la Coordinación General de Operaciones apoyó al Ciudadano Alcalde en la definición, implantación de estrategias, programas y proyectos ejecutados por las Unidades adscritas, a través del cumplimiento de las metas que se detallan a continuación:

Con relación a la meta “Supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo, mediante el seguimiento y control de las contrataciones de obras, bienes y servicios que son ejecutadas en el Municipio Valencia a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las Direcciones adscritas a la Coordinación General de Operaciones”, se realizó el seguimiento a las contrataciones de obras, bienes y servicios llevados a cabo por las unidades contantes, obteniendo como resultado un total de 21 reportes de seguimiento, que tienen como propósito vigilar la prestación de los servicios públicos, mediante políticas orientadas a la ejecución de proyectos, que contribuyan al fortalecimiento de los programas sociales.

Con la finalidad dar respuesta oportuna a las solicitudes o trámites, en apoyo con las Direcciones involucradas en el proceso, la División de Taquilla Única, racionaliza mediante

un sistema integrado y automatizado de gestión de procedimientos, las tramitaciones que realizan los contribuyentes ante las diferentes instancias de la Alcaldía del Municipio Valencia, garantizando que la actuación administrativa, que implique la presencia del ciudadano en relación a un mismo trámite, se ejecute con fundamento en los principios y lineamientos establecidos para la simplificación de los trámites administrativos y planes de desarrollo archivístico dentro de la administración pública.

En este orden de ideas, la División de Taquilla Única, para el periodo comprendido desde 01/01/2017 hasta 31/03/2017, obtuvo los siguientes logros:

- ✓ Fueron entregados un total de 9.184 trámites en la Taquilla Única con respuesta oportuna.
- ✓ Se atendieron 38.737 contribuyentes.
- ✓ Se atendieron vía Web 27.011 contribuyentes.
- ✓ Se recibieron 13.079 a través de la Taquilla Única.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo, mediante el seguimiento y control de las contrataciones de obras, bienes y servicios que son ejecutados en el Municipio Valencia, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las Direcciones adscritas a la Coordinación General de Operaciones	Seguimiento ejecutado	50%	21	21	100%	50%	4.970.975,89
Dar respuesta oportuna a las solicitudes o trámites, en apoyo con las Direcciones involucradas en el proceso.	Trámites entregados en taquilla	50%	7.300	9.184	126%	63%	6.253.896,25
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						113%	11.224.872,14
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							4%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Coordinación General de Operaciones

COORDINACIÓN SECTORIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

La Coordinación Sectorial del Despacho del Alcalde, siguiendo los lineamientos del Ciudadano Alcalde, coordina y supervisa la planificación y el presupuesto de las instancias bajo su responsabilidad, que forman parte de la estructura administrativa municipal.

Asimismo, se plantearon varias metas con el fin de prestar un servicio con calidad, compromiso y vocación al público en general que asiste en busca de respuesta y soluciones a sus necesidades, es por ello que a través de la Coordinación se verifica que todas las comunicaciones recibidas, tengan un debido proceso, en el tiempo reglamentado.

Teniendo en cuenta que la visión como Alcaldía exhorta a estar al servicio de los habitantes de la ciudad, para el mejoramiento de su calidad de vida, se brinda atención y apoyo económico al ciudadano común, para solventar sus dificultades de distintas índoles, mayormente de salud.

En este sentido, durante el I trimestre año 2017 se procesaron y otorgaron 80 ayudas económicas, lo que representa un total de Diez Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Un Bolívares con 77/100 (Bs. 10.656.881,77).

En relación al otorgamiento de ayudas económicas a instituciones y fundaciones, al I Trimestre del año 2017, se efectuaron tres (03) donaciones a instituciones sin fines de lucro, lo que representa una inversión social de Un Millón Ciento Cincuenta Mil Bolívares con 00/100 (Bs. 1.150.000,00).

En cuanto a las ayudas permanentes otorgadas a personas naturales (de la tercera edad, discapacitados, etc.), se canceló un total de 1.132, lo que representa una inversión social de Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Bolívares con 00/100 (Bs. 5.668.000,00).

En cuanto a organizar y ejecutar actos protocolares y ceremoniales, comunitarios y eventos que se desarrollan en las parroquias del Municipio Valencia, se efectuaron 31 actos; además, se realizó un (01) enlace, brindando apoyo en materia protocolar y ceremonial a las dependencias del Ejecutivo Municipal, así como también en empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Con relación al Despacho del Alcalde, durante el I Trimestre del año 2017, se procesaron tres (03) expedientes referente a los pasivos contraídos frente a terceros, el cual representa un monto de Dos Millones Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho Bolívares con 00/100 (Bs. 2.095.408,00).

Debido a que todas las ofertas presentadas en las modalidades de selección de contratistas, cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las 2.500 unidades tributarias (U.T.), requieren cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, tal como lo establece en su Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, la Unidad de Seguimiento y Control, presentó información al Alcalde a través de tres (03) informes.

Finalmente, con el propósito de definir las estrategias y políticas generales y específicas del Ejecutivo Municipal, además, de conocer sus avances, problemas de ejecución y tomar decisiones, el Directorio Estratégico efectuó reuniones con el ciudadano Alcalde, presentando 14 informes durante este periodo.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Brindar atención y apoyo económico al ciudadano común y a las comunidades e instituciones del Municipio Valencia, que acuden al Despacho del Alcalde.	Ayudas otorgadas	70%	70	1.215	1736%	1215%	29.154.337,24
Aplicar en un 100% las normas protocolares y ceremoniales en los actos y eventos que se realizan dentro del Municipio Valencia.	Actos realizados	30%	60	31	52%	16%	371.927,76
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						1231%	29.526.265,00
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							10%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Coordinación Sectorial del Despacho

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Invertir en la adquisición de bienes y brindar soporte a organizaciones del sector público y de carácter social a través de donaciones y transferencias, además de cumplir con los compromisos válidamente adquiridos en ejercicios anteriores.	Bolívares Invertidos	70%	124.740.000	2.095.408	2%	1%	42.597,31
Realizar el control del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social y las estrategias directivas planteadas, para determinar las posibles desviaciones, a fin de tomar las correcciones respectivas.	Informes realizados	30%	9	17	189%	57%	2.052.810,96
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						58%	2.095.408,27
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							0%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Despacho del Alcalde

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DEL DESPACHO

La Dirección de Secretaría del Despacho del Municipio Valencia, siguiendo los lineamientos del Alcalde Michele Cocchiola Pugliese, coordina y supervisa las instancias bajo su responsabilidad, que forman parte de la estructura administrativa municipal.

De igual manera canaliza los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Alcalde; para ello se plantearon varias metas con el fin de prestar un servicio con calidad, compromiso y vocación al público en general que asiste en busca de respuesta y soluciones a sus necesidades, es por ello que a través de la Coordinación de Control y Seguimiento de Correspondencia, se verifica que todas las comunicaciones recibidas, tengan un debido proceso, en el tiempo reglamentado. Es de hacer notar que durante el I Trimestre del año 2017, se atendieron 268 personas.

En el Archivo General, se presta el servicio de información y asesoramiento al usuario interno y externo, que viene en busca de documentación referencial, entre ellas: cementerio, legislación municipal, matrimonios, ejidos, guarda y custodia, nombramientos, entre otros, atendiendo a 148 ciudadanos.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Canalizar las necesidades de las personas, representantes de las comunidades e instituciones que acuden al Despacho o al Archivo General, en procura de su acción o intermediación, para encontrar solución a los problemas que confrontan.	Usuarios atendidos	100%	670	416	62%	62%	7.382.842,01
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						62%	7.382.842,01
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA						19%	

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100

(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA

(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META

(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:

SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".

ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE

ENTRE: 60% Y 80% - BUENO

ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL

MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Secretaría del Despacho

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Dirección de Planificación y Presupuesto, con el propósito de asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas del desarrollo económico, social e institucional, cumplió con el seguimiento, evaluación y control del Plan Operativo Anual Municipal y del Presupuesto, haciendo los análisis correspondientes a la ejecución física y presupuestaria de las Unidades Ejecutoras adscritas a la Alcaldía de Valencia.

Así mismo, a los fines de cumplir con la ejecución de las metas fijadas para la gestión e incentivar la eficacia de la Gestión Municipal, se realizaron 28 asesorías a las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia, en el proceso de la Programación Inicial de Metas, contentivas del Plan Operativo Anual Municipal.

De igual forma, la División de Presupuesto, inició la fase de última revisión de los procedimientos relacionados a las modificaciones presupuestarias, para ser aprobadas según la propuesta de esta División. También, se llevó a cabo las revisiones de la Programación Inicial de la Ejecución Financiera del presupuesto asignado para el Ejercicio Económico 2017, a las distintas Unidades Ejecutoras.

Por otra parte, se hicieron las observaciones pertinentes de los presupuestos de los Entes Descentralizados, y a su vez se elaboraron los decretos contentivos de dichos presupuestos.

Se realizaron asesorías relacionadas con las modificaciones presupuestarias solicitadas, y que propusieron cambios en la fase de ejecución, además, se consolidó el Informe de Análisis de los Ingresos y los Gastos del Municipio Valencia, referente a la ejecución presupuestaria al 31/12/2016.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo N° 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, conjuntamente con el Artículo N° 33 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, concatenado con el Artículo N° 88, Numeral 18, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y lo señalado en las Disposiciones Generales del Decreto relativo al Presupuesto Reconducido para el Ejercicio Económico Financiero 2017, en el Artículo N° 5: *“Los resultados de la ejecución física y*

financiera del presupuesto, deberán ser enviados a la Dirección de Planificación y Presupuesto, y esta a su vez al Concejo Municipal de Valencia, de acuerdo a las normas y periodicidad que ésta establezca, según lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. También quedan obligados a cumplir estas disposiciones todos los Entes Descentralizados, así como los servicios autónomos sin personalidad jurídica, aún cuando no tengan créditos acordados en la presente Ordenanza (Omissis)”, se realizó el Informe de Gestión de la Alcaldía de Valencia, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016, el cual fue consignado ante el Concejo Municipal, la Contraloría Municipal, la Oficina de Atención al Ciudadano, la Oficina Nacional de Presupuesto y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Así mismo, la División de Planificación y Gestión, realizó tres (03) análisis de la ejecución física de las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia, efectuando correcciones y ajustes necesarios para el cumplimiento eficaz del Plan Operativo Anual Municipal.

Finalmente, para dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Organización y Funcionamiento de la Rama Ejecutiva del Municipio Valencia, publicada en Gaceta Municipal de Valencia N° 11/1955 Extraordinario, de fecha 30 de enero de 2012, Artículo 23. *“La Dirección de Planificación y Presupuesto es la unidad asesora del Alcalde o Alcaldesa, de las unidades centralizadas, de las Parroquias y de los entes descentralizados del Municipio, en materia de formulación, coordinación de la ejecución, control y evaluación del plan de gestión municipal, y del presupuesto municipal; así como en todo lo referente a... (Omissis) seguimiento y control de gestión, y estadística”, se realizaron 39 evaluaciones de la gestión, en relación al cumplimiento del Plan Operativo Anual de las unidades adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia, las mismas contemplaron los resultados, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Instrumento de Evaluación.*

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Establecer objetivos, metas y acciones, a través de la elaboración del Plan Operativo Anual Municipal, para alcanzar los fines plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.	Plan Operativo Anual Municipal elaborado	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Garantizar la asignación de los recursos a las Unidades Ejecutoras adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia, en función a las políticas, programas y metas establecidas en el Plan Operativo Anual.	Proyecto de Ordenanza	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Evaluar y controlar la gestión municipal a los fines de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual Municipal.	Informe de Gestión	80%	1	1	100%	80%	5.918.430,16
Generar el Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).	Informe elaborado	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Generar productos informacionales a partir de sistemas de seguimiento de registros e indicadores inherentes a las políticas públicas implementadas por la Alcaldía de Valencia y sus Entes Descentralizados en sectores claves de competencias municipales.	Producto informacional generado	20%	1	0	0%	0%	0,00
Realizar estudios para apoyar al ejecutivo municipal en el diseño de políticas públicas locales en materia de seguridad alimentaria.	Informe elaborado	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						80%	5.918.430,16
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							9%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos durante el período 01/01/2017 al 31/03/2017, tuvo bajo su competencia la fijación de políticas y ejecución de trámites para la administración de una plantilla mensual promedio de 4.709 personas, entre activos y jubilados y que, para el mes de cierre (marzo/2017), ésta era de 4.887 personas, tal y como se observa en los cuadros y gráficas que a continuación se reflejan:

TABLA N° 1.

PLANTILLA MENSUAL PROMEDIO ADMINISTRADO AL 31/03/2017 RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO VALENCIA (ALCALDÍA Y ENTES)

ORGANISMO	ACTIVO						JUBILADO Y PENSIONADO				TOTAL
	TIPO DE NÓMINA O SERVICIO					TOTAL	JUB.	INCAP.	SOBREV.	TOTAL	
	FIJO	HP	CTD	ESPEC.	OBR						
1 ALCALDIA	914	2	272	0	0	1.188	1.298	191	328	1.817	3.005
2 ENTES	1.385	25	291	0	3	1.704	0	0	0	0	1.704
TOTAL	2.299	27	563	0	3	2.892	1.298	191	328	1.817	4.709

HP: Contratos por Honorarios Profesionales

CTD: Contratos a Tiempo Determinado

ESPEC. Incluye a Personal en Pasantías y Contratos Especializados



Dirección de RRHH (2017)

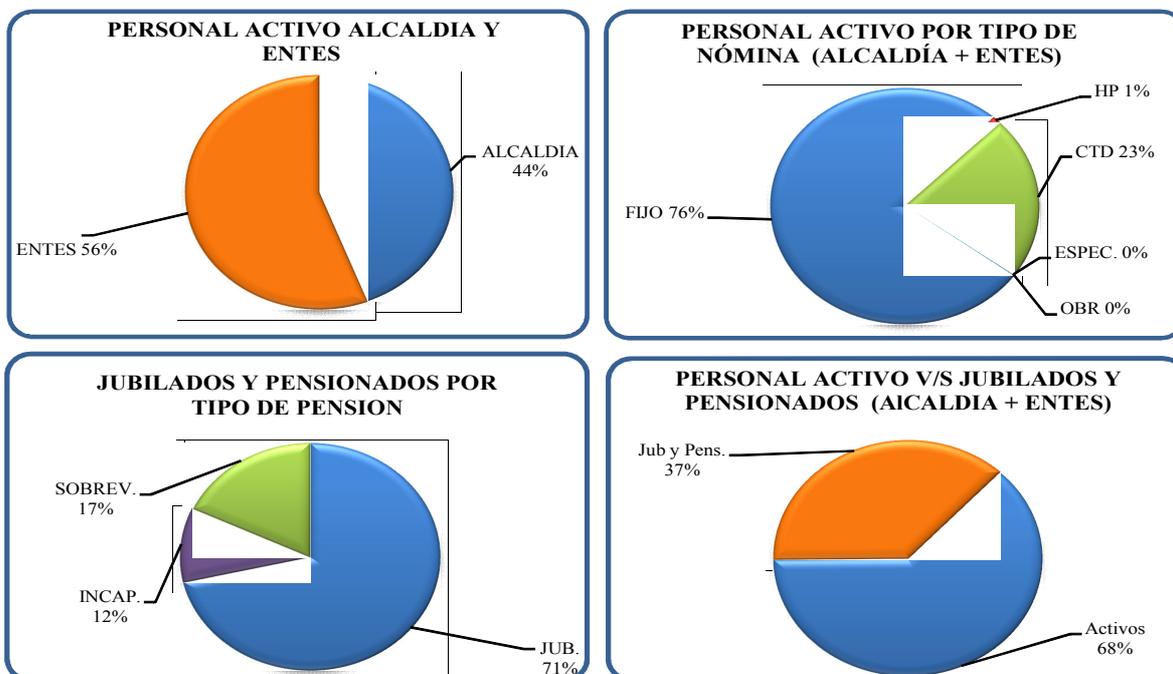
TABLA N° 2.
PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO AL 31/03/2017
RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO VALENCIA (ACALDÍA Y ENTES)

ORGANISMO	ACTIVO					JUBILADO Y PENSIONADO					TOTAL
	TIPO DE NÓMINA O SERVICIO					TOTAL	JUB.	INCAP.	SOBREV	TOTAL	
	FIJO	HP	CTD	ESPEC	OBR						
1 ALCALDIA	940	2	415	0	0	1.357	1.296	190	327	1.813	3.170
2 ENTES	1.406	36	272	0	3	1.717	0	0	0	0	1.717
TOTAL	2.346	38	687	0	3	3.074	1.296	190	327	1.813	4.887

HP: Contratos por Honorarios Profesionales

CTD: Contratos a Tiempo Determinado

ESPEC. Incluye a Personal en Pasantías y Contratos Especializados



Dirección de RRHH (2017)

En el cumplimiento de las diferentes metas del Plan Operativo Anual Municipal 2017, la Dirección de Recursos Humanos, alcanzó la siguiente gestión durante el período del 01/01/2017 al 31/03/2017:

Meta: “Cumplir con el 100% de los pagos inherentes a la administración del recurso humano de la Alcaldía del Municipio Valencia”. Se tramitaron 37 pagos en el período. Entre los pagos procesados se encuentran: Pagos por aportes mensuales al sistema de seguridad social

(cotizaciones al IVSS, Régimen Prestacional de Empleo, FAOV y Fondo de Jubilaciones), complemento por comisiones de servicio, primas de responsabilidad y de profesionalización, pasantías, suplencias a empleados, otras primas y los pagos correspondientes al personal contratado (remuneración, vacaciones, servicios funerarios, ticket de alimentación, servicios de HCM y la cancelación de todo lo referente a prestaciones sociales (liquidaciones y abonos trimestrales al fideicomiso).

Meta: “Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos de las convenciones colectivas del personal empleado y docente durante el 2017”. Se tramitaron 68 beneficios durante el período del 01/01/2017 al 31/03/2017. Entre los beneficios que se tramitaron se encuentran: sueldos, primas por hijo y antigüedad, ticket de alimentación, vacaciones, aportes por caja de ahorro, servicios de HCM, seguro de vida, servicios funerarios, ayudas por nacimiento y matrimonio, guardería, bonificación por recaudación y la cancelación de todo lo referente a prestaciones sociales (liquidaciones y abonos trimestrales al fideicomiso). Con el cumplimiento de esta meta en el período, se beneficiaron un promedio mensual de 914 funcionarios.

Meta: “Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos del personal jubilado, pensionado por incapacidad y sobrevivientes del Municipio Valencia, durante el 2017”. Se ejecutaron 18 tramitaciones de beneficios. Entre los beneficios que se tramitaron se encuentran: pago de pensiones y jubilaciones, aportes por caja de ahorro, servicios de HCM, seguros de vida y funerarios. Siendo beneficiados en el período, un promedio mensual de 1.817 personas.

Otros Indicadores:

- ✓ Ajuste de sueldo personal activo: Mediante los Decretos 018/2017 y 028/2017, se dio cumplimiento al aumento del 35% y 45% de sueldo establecido en las convenciones colectivas de empleados y docentes respectivamente, con vigencia 01/01/2017. Política que también se instó a ser aplicada en los entes descentralizados. El total de beneficiarios por esta medida es de 2.299 empleados (Alcaldía y Entes).

- ✓ Ajuste de pensiones y jubilaciones: Se ajustó a partir del 01/01/2017, las jubilaciones y pensiones, según se indica a continuación:
 - Jubilados y pensionados empleados: ajuste del 35%, mediante Decreto 025/2017 en cumplimiento de la convención colectiva que los ampara.
 - Jubilados y pensionados docentes: ajuste del 45%, mediante Decreto 028/2017 en cumplimiento de la convención colectiva que los ampara.
 - Jubilados y pensionados obreros: ajuste al Salario Mínimo Nacional, mediante Decreto 029/2017.
 - Homologación de las Pensiones de los Bombero Jubilados: mediante Decreto 042/2017.

- ✓ El total de beneficiarios por esta medida es de 1.490 jubilados y pensionados.

- ✓ Ajuste de salario mínimo a contratados (Alcaldía y Entes) según Decreto Presidencial 2.660 de fecha 9 de enero de 2017, publicado en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 41.070 de la misma fecha. El total de beneficiarios por esta medida es de 563 contratados.

- ✓ Sobrevivientes de funcionarios y obreros: ajuste al Salario Mínimo Nacional, mediante Decreto 030/2017. El total de beneficiarios por esta medida es de 328 sobrevivientes.

- ✓ Actualización de las escalas de remuneración aplicables en toda la Rama Ejecutiva:
 - Empleados Alcaldía y Entes, según decreto 019/2017 vigente el 01/01/2017
 - Empleado Alto Nivel Alcaldía y Entes, según decreto 020/2017 y 024/2017 vigente el 01/01/2017.
 - Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL), según Decreto N° 026/2017, con vigencia a partir del 01/01/2017.

- ✓ Se realizaron 1.701 actualizaciones de fe de vida del personal jubilado y pensionado, a través del módulo automatizado que se implementó en el SMART.
- ✓ Se gestionaron 207 constancias, siendo atendidas en un promedio de 16.49 días hábiles.
- ✓ Se tramitaron 100 liquidaciones de prestaciones sociales de las cuales Alcaldía 74% corresponden a la Alcaldía y 26% a los Entes.
- ✓ Con el apoyo de una visitadora social se realizaron tres (03) visitas sociales al personal jubilado.

TABLA N° 3. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Cumplir con el 100% de los pagos inherentes a la administración del recurso humano de la Alcaldía del Municipio Valencia, durante el 2017.	Pago tramitado	25%	33	37	112%	28%	1.218.261.757,16
Cumplir con el 100% de las horas-hombre de capacitación dirigido al personal adscrito a la Alcaldía del Municipio Valencia, durante el 2017.	Horas-hombre de adiestramiento	11%	1.388	0	0%	0%	0,00
Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos de las convenciones colectivas del personal empleado y docente durante el año 2017.	Beneficio tramitado	52%	71	68	96%	50%	1.218.261.757,16
Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos del personal jubilado y pensionado por incapacidad y sobrevivientes del Municipio Valencia durante el año 2017.	Beneficio tramitado	12%	18	18	100%	12%	780.452.964,89
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						90%	3.216.976.479,21
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							26,62%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
6666	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

La Dirección de Informática como órgano rector de formular, planificar y realizar las actividades correspondientes a las Tecnologías de Información y Comunicación, en aras de garantizar la correcta ejecución de los procesos automatizados y velar por la aplicación y utilización de los procedimientos informáticos, al primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2017, se atendieron 1.601 solicitudes, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

La División de Tecnología atendió un total de 409 solicitudes, las cuales se clasifican en: Creación y cierre de correos institucionales, Creación y cierre de cuentas de usuarios Tiaca, Reinicio de contraseñas de los correos, Mudanzas de puntos de red, Instalación de nuevos puntos de red, Instalación de nuevas redes de comunicación debido a remodelaciones, Habilitación de permisos de navegación a PC, Liberación y bloqueos de IP, Atención a fallas en los puntos de recaudación, Activación de líneas telefónicas Movilnet y Digitel, Revisión y configuración de servidores (Alcaldía/Entes), de igual manera en este primer trimestre se ejecutaron una serie de remodelaciones en las siguientes Direcciones del edificio sede de la Alcaldía de Valencia: Consultoría Jurídica, Contrataciones y la reubicación del personal de la Coordinación General de Operaciones por lo que se llevaron a cabo trabajos de reestructuración de cableado estructurado de la red de dato y reubicación de líneas telefónicas fijas, también se realizó un contenedor virtual para que fungiera como servidor de PHP 7 y Laravel, asimismo se ejecutó la separación del enlace de internet donde se le asignó a la Dirección de prensa cinco (05) megas para garantizar un mejor funcionamiento de las actividades que ahí se ejecutan, y se realizó la revisión de la plataforma geográfica, para finalizar se instaló en la Dirección de Prensa y en el Área del comedor dos (02) radios de alta potencia Ubiquiti Rocket M2 para prestar un mejor servicio de Wifi.

Por Soporte Técnico se atendieron 554 solicitudes de servicios de las distintas dependencias de la Alcaldía de Valencia y de los Entes Descentralizados, Escuelas Municipales, Juntas Parroquiales, Centros Ambulatorios, Registros Civiles correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo basados en el sostenimiento de la Infraestructura Tecnológica, así como asesoría y asistencia técnica en fallas generales, entre las que podemos mencionar:

creación de usuarios, creación de recursos compartidos, instalación, reparación y/o configuración de software en diversas aplicaciones, problemas con acceso a internet, pérdida y recuperación de información, reconfiguración de impresora, respaldo de información, revisión y reparación de dispositivos extraíbles pentdrive, soportes remotos, movilización de equipos de computación y audiovisuales. Además de la evaluación de hardware, instalación y reparación de hardware (monitores, reguladores, impresoras, pentdrive), instalación y/o reubicación física de PC, préstamos de equipos portátiles y proyectores y la atención a solicitudes de equipos nuevos de impresión, entre otros.

Por otra parte la División de Proceso y Desarrollo, atendió 638 solicitudes entre las diferentes Direcciones de la Alcaldía y Entes Descentralizados, entre las cuales tenemos; diseño y desarrollo de un reporte general de usos para la Dirección de Control Urbano, Creación del package BIENESM_001, para migrar funciones y procedimientos de los formularios como objetos a la Base de Datos en Módulo Gestión de Bienes Municipales, adaptaciones de la forma Liquidación de Tasas Municipales, implementación del package de cálculo de intereses sobre Licencia de Actividades Económicas, implementación de captahuellas del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL). Adaptaciones de reporte de resumen de compromisos pendiente por causar para que se reflejen los adendum generados en el año fiscal, Creación de forma y reporte para el resumen de las partidas presupuestarias genéricas para cargar la información para el Sistema Transparencia en Venezuela, creación de reporte de Relación de Órdenes de Trabajo emitidas para la Auditoria de la Contraloría, Diseño y modelado de la base de datos para sistema de Control de Documentos Digitales, adaptaciones de base de datos para puesta en producción del sistema de Control de Documentos, migración de nuevo servidor web para sistemas en línea e intranet basado en Framework Laravel pasando del Lenguaje Hypertext Pre-Processor (PHP) de versión 5.3 a la versión 7, para mejorar la seguridad y optimización de los sistemas. Auditorías, corrección y optimización de consultas de información asociada a los ingresos de la Alcaldía. Desarrollo de manejador de planillas online para registros civiles, que permitirá el llenado e impresión de planillas necesarias para los trámites en los registros civiles. Creación y configuración de herramientas de depuración en el servidor web para la aplicación móvil, Creación de funciones nuevas en el package SOL_001

para facilitar la programación web y reutilización de algoritmos comunes que facilitan la creación de distintos tipos de solicitudes desde cualquier ambiente de programación utilizado en la Alcaldía, Reingeniería en la Web de Sistema de Escuelas Municipales para La Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL) y la actualización del Sistema Fiscal Integral.

Por parte de la Coordinación de Organización y Métodos, específicamente en la meta “Supervisar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las distintas Unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados”, se realizaron 23 revisiones de Manuales a las siguientes Direcciones de la Alcaldía del Municipio de Valencia, tales como: Auditoría Interna, tres (03), Coordinación General de Operaciones, uno (01), Educación, tres (03), Hacienda, cuatro (04), Informática, uno (01), Atención Ciudadana, uno (01), Planeamiento Urbano, dos (02), Planificación y Presupuesto, uno (01), Relaciones Interinstitucionales y Comunicación, uno (01), Secretaría, uno (01), Seguridad Integral, tres (03) y Servicios y Obras Públicas, dos (02).

Así mismo, se llevaron a cabo 19 asesorías a las distintas unidades de la Alcaldía y Entes Descentralizados en Organización y Métodos, a continuación se detallan las asesorías por Direcciones: Apoyo Estratégico en Políticas Públicas, uno (01), Auditoría Interna, cinco (05), Hacienda, uno (01), Planificación y Presupuesto, uno (01), Protección Civil y Administración de Desastres, uno (01), Registro Civil, uno (01), Sala Técnica, uno (01), Salud, dos (02), Secretaría, dos (02) y Seguridad Integral, cuatro (04).

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar proyectos informáticos mediante tecnologías de punta que apoyen la gestión administrativa y tributaria de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Proyectos ejecutados	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Dar respuesta a las solicitudes de servicios informáticos que permitan la continuidad operacional de la plataforma tecnológica de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Solicitudes solventadas	60%	1.530	1.601	105%	63%	16.155.014,81
Supervisar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las distintas Unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Revisiones realizadas	40%	20	23	115%	46%	11.836.247,58
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						109%	27.991.262,39
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							5%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: $GASTO CAUSADO POR META$
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Informática.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Las actuaciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran enmarcadas en la programación establecida en el Plan Operativo Anual del Año 2017, como se detalla a continuación:

En cuanto a la meta, denominada “Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos; las normas, políticas y procedimientos; así como, el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias de la Alcaldía del Municipio Valencia”, se realizó un total de 17 actuaciones, entre ellas la elaboración del plan interno de actuaciones Fiscales, asimismo del informe preliminar y definitivo, se revisaron actas de entrega, informes de resultados, inspecciones, control perceptivo y fiscalizaciones.

Por otra parte, se orientó a las dependencias y a las comunidades organizadas del Municipio Valencia, y a los ciudadanos en general, en el control sobre la gestión pública, para lo cual se ejecutaron oportunamente tres (03) actuaciones, actos y/o consultas de control fiscal.

En relación a la meta: “Proceder con las potestades investigativas, de existir méritos suficientes para su ejercicio”. Se elaboraron cuatro (04) Autos de proceder o de archivo producto de la demanda requerida al Órgano de Control Fiscal Interno Municipal.

Para meta: “Apertura de los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, reparos o multas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal”, su ejecución es de una (01) actuación en el primer trimestre del año 2017.

- ✓ Se valoró jurídicamente los informes de resultados derivados del ejercicio de las potestades de investigación o de las actuaciones de control remitidas a la División de Determinación de Responsabilidades.
- ✓ Se dictó un (01) auto de apertura para dar inicio al procedimiento administrativo para la Determinación de Responsabilidades reparo o multas según sea el caso y notificarlos a los interesados.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos; las normas, políticas y procedimientos, así como el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias del Municipio Valencia.	Informes elaborados	55%	17	17	100%	55%	2.068.905,14
Orientar a las dependencias y a las comunidades organizadas del Municipio Valencia, y a los ciudadanos en general, en el control sobre la gestión pública.	Información difundida	10%	3	3	100%	10%	376.164,57
Proceder con las potestades investigativas, de existir meritos suficientes para su ejercicio.	Auto de proceder o de archivo	15%	3	4	133%	20%	752.329,14
Apertura de los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, reparos o multas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Auto de apertura	20%	1	1	100%	20%	752.329,14
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						105%	3.949.727,99
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							8%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección Auditoría Interna

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL

La Dirección de Seguridad Integral tiene como propósito elevar la capacidad de respuesta a las exigencias institucionales y velar por el cumplimiento del marco jurídico vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual requiere de decisiones pertinentes y eficaces para resguardar el patrimonio del Municipio y la salud integral de sus trabajadores y funcionarios, así como de contribuyentes y público en general, que acude a las instalaciones de este organismo.

Para el I Trimestre del año 2017, la Dirección de Seguridad Integral comienza con su Gestión Progresista, a través de las siguientes metas:

Meta N° 01: “Cumplir en un 100% las políticas y normativas orientadas a la seguridad de las personas que laboran y visitan las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Valencia y Entes Descentralizados”, se ejecutaron 642 inspecciones, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ 420 inspecciones en las áreas de resguardo, a través de las siguientes acciones:
 - a) Se inspecciono todas las áreas de la Alcaldía del Municipio Valencia, con la finalidad de no encontrar irregularidades que pongan en riesgo las instalaciones o a las personas que acuden a la misma.
 - b) Se realizó inspecciones preventivas a las instalaciones de la Alcaldía, verificando el correcto funcionamiento de los balancines, ascensores y estacionamientos.
 - c) Se cumplió con estrategias y procedimientos requeridos para garantizar el control del tránsito de personas y bienes dentro de las instalaciones de la Alcaldía.
- ✓ 192 supervisiones al personal de seguridad ubicadas en las diferentes dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia. Las supervisiones están comprendidas en: la efectividad de las funciones del Auxiliar, el uso formal del carnet y el cumplimiento de la jornada laboral, igualmente, se verifica el reporte de los Auxiliares por la central de comunicaciones vía radio transmisor, donde queda asentado en el libro de novedades ubicado en el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). De igual manera,

se realiza la solicitud del apoyo a los funcionarios policiales adscritos al Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Valencia (IAMPOVAL), en caso de que se suscite algún delito o falta.

- ✓ Se realizaron 30 inspecciones a diferentes áreas para controlar las condiciones de salubridad en baños, oficinas y pasillos.
- ✓ Se revisó y actualizó el Programa de Seguridad y Salud Laboral de la Alcaldía del Municipio Valencia, donde se plasman todas las datas de las medidas preventivas para evitar accidentes e incidentes laborales, según lo establecidos en la Norma Técnica NT-01-2008, así mismo se realizó el cronograma de inspección anual para mayor efectividad y cumplimiento de tiempo, a través de las inspecciones de infraestructura y procedimientos de trabajo.

Meta N° 02: “Ejecutar en un 100% el mantenimiento y servicio de los sistemas de seguridad para el resguardo físico de las instalaciones, en caso de presentarse alguna contingencia”, logrando realizar un (01) mantenimiento del Sistema de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).

Meta N° 03: “Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente del trabajo”, se efectuaron seis (06) reportes distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Tres (03) reportes estadísticos, a fin de conocer la epidemiología, morbilidad o enfermedades que se están presentando en el servicio de seguridad y salud laboral, estableciendo correctivos.
- ✓ Tres (03) reportes de accidentes, de los cuales se les realizó el procedimiento correspondiente ante INPSASEL (Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral).

Meta N° 04: “Incrementar el conocimiento en materia de prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primero auxilios, así

como ejecutar las actividades sociales, culturales y recreativas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Institución”, durante el I Trimestre del año 2017 se ejecutó lo siguiente:

- ✓ Se realizó la inducción a 30 trabajadores de nuevo ingreso, en materia de notificación de riesgo.
- ✓ 50 trabajadores en materia de “Primeros Auxilios Practica de Tensión Arterial”.
- ✓ 20 Auxiliares de Seguridad Interna, a través del taller de “Primeros Auxilios Básicos”

En este mismo orden de ideas, es importante mencionar otros logros vinculados a la misión y objetivos de esta Dirección, el cual brindo apoyo a diferentes eventos, siendo algunos coordinados por la Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Mes de Enero:
 - Hermandad Gallega, celebración día del maestro
 - Mercado Vecinal, ubicado en la Urb. Los Mangos
 - Feria del Progreso Parroquia Candelaria
- ✓ Mes de Febrero:
 - Feria del Progreso Parroquia Candelaria
 - Tercer Carnaval de San Blas 2017
 - Desfile Escolar “Viajando por el Mundo”
- ✓ Mes de Marzo:
 - Feria del Progreso Parroquia Miguel Peña
 - Celebración día de Valencia en el Teatro Municipal

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Cumplir en un 100% las políticas y normativas orientadas a la seguridad de las personas que laboran y visitan las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Valencia y Entes Descentralizados.	Inspecciones realizadas	30%	642	642	100%	30%	1.808.766,93
Ejecutar en un 100% el mantenimiento y servicio de los sistemas de seguridad para el resguardo físico de las instalaciones, en caso de presentarse alguna contingencia.	Mantenimientos realizados	25%	2	1	50%	13%	753.652,89
Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo.	Reportes efectuados	25%	6	6	100%	25%	1.507.305,77
Incrementar el conocimiento en materia de prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primeros auxilios, así como ejecutar las actividades sociales, culturales y recreativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Institución.	Personas capacitadas	20%	100	100	100%	20%	1.205.844,62
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						88%	5.275.570,21
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							15%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Seguridad Integral

OFICINA DE CONSULTORÍA JURÍDICA

La Oficina de Consultoría Jurídica, realizó sus actividades bajo la orientación de la Directora, oficina adscrita al Despacho del Alcalde, con la colaboración de un equipo de trabajo eficiente y capacitado, a fin de atender la totalidad de los requerimientos del Despacho del Alcalde, de las Direcciones de la Alcaldía y Entes Descentralizados.

Al Primer Trimestre, la gestión estuvo encaminada al cumplimiento de las metas pautadas dentro del Plan Operativo Anual 2017, obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto a la meta “Disminuir en un 100% el incumplimiento de la normativa jurídica legal vigente en la Alcaldía del Municipio Valencia”, se ejecutaron 109 asesorías de manera verbal y continua en materia de contrataciones, convenios, procedimientos administrativos sobre diversas materias, beneficiándose con ello todas las Unidades Ejecutoras adscritas a ésta Institución.

Asimismo, en relación la meta “Legalizar el 100% de las acciones competentes del Alcalde,

Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes Descentralizados y ciudadanos del Municipio”, este Despacho elaboró 192 documentos, distribuidos entre: Resoluciones en materia jurídica general (Delegaciones de firma, comisiones, aportes económicos); Decretos, dictámenes; Recursos Jerárquicos interpuestos por los administrados, tanto de la Alcaldía del Municipio Valencia, como de los Institutos Autónomos Municipales; convenios, contratos de arrendamientos, reglamento y opiniones jurídicas; de igual forma se revisaron documentos jurídicos, tales como: Contratos y sus respectivos avales de fianzas para fines administrativos, relacionados con ejecución de obras de infraestructura, adquisición, servicios, convenios, resoluciones y reglamentos, revisión de ordenanzas y proyectos de reglamentos de ordenanzas, para la organización y funcionamiento interno de las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Disminuir en un 100% el incumplimiento de la normativa jurídica legal vigente en la Alcaldía del Municipio Valencia.	Asesorías realizadas	30%	109	109	100%	30%	866.056,79
Legalizar el 100% de las acciones competentes del Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes descentralizados y ciudadanos del Municipio.	Documentos jurídicos	70%	301	192	64%	45%	1.289.014,76
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						75%	2.155.071,55
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							14%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Oficina de Consultoría Jurídica

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación ha diseñado estrategias, brindando apoyo y cobertura a una significativa cantidad de noticias y eventos generadas por las Direcciones y Entes Descentralizados pertenecientes a la Alcaldía de Valencia, siguiendo los lineamientos del Alcalde Michele Cocchiola, para dar a conocer de manera veraz y oportuna la ejecución de las obras y servicios que constantemente el Ejecutivo Municipal ha puesto en marcha a favor de las comunidades.

Al I Trimestre del año 2017, se transmitieron 12.846 informaciones relacionadas con los avances, logros y resultados de los proyectos llevados a cabo por la Alcaldía del Municipio Valencia a través de 11.724 programas de radio y televisión, 362 notas de prensa en los medios de comunicación (impresos, digitales y audiovisuales), 624 cuñas publicitarias en los medios de comunicación radial y audiovisual, 136 micros y spots informativos, se entregó un (01) reconocimiento a la labor cumplida por personalidades destacadas en el marco de la celebración del “Día de la Ciudad de Valencia”, se organizaron 80 giras de medios para promocionar las diferentes actividades realizadas por las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia.

De igual forma, se organizaron y cubrieron cuatro (04) ruedas de prensa del Alcalde y del equipo de Directores y/o Presidentes de las Fundaciones e Institutos Autónomos, siete (07) programas de radio en vivo, cuyo contenido estuvo estrictamente referido a la gestión institucional de la Alcaldía del Municipio Valencia, denominado “Valencia Progreso Para Todos”; así como también se realizó la producción y grabación de 24 jingles y voice over.

En cuanto a la promoción de la gestión mediante los mecanismos de difusión a través de los medios impresos, mensaje de texto, call center, correos masivos, llamadas automáticas y redes sociales, se logro informar un total de 698.099 personas.

Igualmente, se elaboró 576 diseños de las distintas campañas publicitarias, a fin de promocionar los avances de la gestión municipal, entre ellos se mencionan:

- ✓ 84 Vallas y Banners
- ✓ 421 Campañas y publicidad en formatos digitales (Web)
- ✓ 28 Material P.O.P. (Point of Purchase)
- ✓ Tres (03) Volantes, Trípticos y Dípticos
- ✓ 36 Diseños publicitarios para avisos en medios impresos
- ✓ Cuatro (04) Pancartas, Péndenos y Backings

Asimismo, al I Trimestre se lograron establecer 10 enlaces con instituciones públicas y privadas, con el fin de generar y celebrar convenios que favorezcan las relaciones interinstitucionales, entre los que podemos destacar cinco (05) enlaces efectuados entre el Consulado de Colombia en Valencia, Asociación Civil Cámara Inmobiliaria del Estado Carabobo (CAMINCAR), Asociación Civil Cámara de la Construcción del Estado Carabobo, Asociación Civil FEDECAMARAS y el Colegio de Abogados del Estado Carabobo, con ocasión de la inauguración de la obra “Horizonte Paisaje Agustiniiano” del artista colombiano Edgar Negret, llevada a cabo el 09 de marzo de 2017; y cinco (05) enlaces realizados con los distintos representantes de pequeñas empresas privadas, con ocasión a su participación y aporte en la sección de la Expo Venta de Pequeños Nuevos Empresarios Valencianos en el Beer Festival, realizado los días 10 y 11 de marzo de 2017.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Divulgar a través de los medios sociales de información impresa, de TV, radial, digital y audiovisual los avances y resultados de los proyectos que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Informaciones transmitidas	35%	10.110	12.846	127%	44%	1.821.972,16
Difundir y promocionar los alcances de la gestión de la Alcaldía de Valencia, a través de las redes sociales, mensajes de texto, call center, correos masivos y llamadas automáticas.	Información divulgada	35%	693.600	698.099	101%	35%	1.443.221,22
Diseñar campañas publicitarias que promuevan los avances de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	Diseños elaborados	29%	302	576	191%	55%	2.266.055,11
Promover relaciones favorables entre la Alcaldía de Valencia y las instituciones públicas y privadas.	Enlaces realizados	1%	6	10	167%	2%	68.281,91
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						137%	5.599.530,40
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							1%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación

DIRECCIÓN DE APOYO ESTRATÉGICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

La Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas, se planteó para el I Trimestre del año 2017, una serie de objetivos que le permiten fortalecer las estrategias en la ejecución de políticas públicas implementadas desde el Ejecutivo Municipal. A continuación se muestra la ejecución realizada durante este periodo:

En cuanto a la meta “Planificar, supervisar y controlar el comercio informal en las parroquias del Municipio Valencia”, se realizaron 50 reubicaciones gracias a la constante fiscalización y control poblacional que ha venido ejecutando la Dirección con relación a los comerciantes informales que hacen vida en el Municipio Valencia.

Igualmente, se realizaron 400 operativos de desalojo con el apoyo de Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL), en diversos sectores, tales como: la Urbanización La Isabelica, Flor Amarillo desde el Centro Comercial Mega Mercado hasta la Urbanización Los Bucares, ya que los comerciantes informales que se encontraban de manera ilegal en las calles y aceras, creando caos peatonal y vehicular. Asimismo, se realizaron operativos en el Mercado Los Goajiros y Plaza de Toros Parroquia Santa Rosa, Avenida Bolívar Norte, donde se les informó a los comerciantes que deben acatar lo señalado en la Ordenanza N° 012/2011 Artículo I, publicado en la Gaceta Municipal N° 11/1684, de fecha 03 de Marzo de 2011 y del Decreto DA/069/2014 Artículo 6, publicado en Gaceta Municipal N° 14/3691, de fecha 17 de Junio de 2014, que regula el ejercicio del comercio informal, estableciendo como días de parada los domingos, lunes y martes, y los días laborables miércoles, jueves, viernes y sábados.

Igualmente, la Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas conjuntamente con otras instancias del ejecutivo municipal, seguirá cumpliendo con todos los requerimientos que establezca el ejecutivo municipal, con la finalidad de contribuir a la gestión de progreso por una ciudad de primer orden social.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Planificar, supervisar y controlar el comercio informal en las parroquias del Municipio Valencia.	Comerciantes a reubicar o desalojar	100%	100	450	450%	450%	2.192.941,10
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						450%	2.192.941,10
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							22%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Valencia, es la unidad encargada de la programación, centralización y fiscalización de las funciones administrativas, contables y de control financiero de la ejecución del presupuesto del Municipio, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de sus atribuciones de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, dando como resultado, en la gestión del primer trimestre del Ejercicio Económico Financiero 2017 lo siguiente:

En función del análisis de la situación de la administración con incidencia financiera, mediante el cierre contable y presupuestario, se realizaron cuatro (04) cierres contable y presupuestario, cuatro (04) informes de gestión, se evaluaron las modificaciones presupuestarias, así como la imputación presupuestaria de los contratos generados en el primer trimestre de 2017.

Cabe destacar que en relación a controlar y verificar la ejecución de los procedimientos previos al compromiso y al pago de las requisiciones elaboradas por las distintas unidades de la Alcaldía del Municipio Valencia, sobre la base de los créditos presupuestarios autorizados en la Ordenanza de Presupuesto vigente, se revisaron la cantidad de 1.246 requisiciones de recursos, de las cuales se elaboraron y aprobaron 991 solicitudes de pago y 888 órdenes de pago durante el primer trimestre del año 2017.

Así mismo, durante el periodo antes señalado y con el fin de garantizar la seguridad y custodia de los recursos, controlando la recepción de los ingresos y emisión de cheques, para generar la disponibilidad financiera que coadyuve en la toma de decisiones, se ejecutaron tres (03) flujos de caja, 340 cuadros de caja y fueron realizados 1.317 cheques o transferencias.

En cuanto a la meta de lograr el efectivo control del inventario de bienes de la Alcaldía de Valencia, para dar cumplimiento a las normas contenidas en leyes especiales que regulen los bienes municipales al primer trimestre 2017, se realizaron tres (03) informes de incorporaciones de bienes municipales y tres (03) informes de movimientos de bienes recibidos y revisados, así como también 52 informes de control perceptivo.

En lo relativo a la gestión del Primer Trimestre del presente año de la meta, atender el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes, materiales y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Alcaldía del Municipio Valencia, se atendieron 116 solicitudes y se realizaron 26 procesos de contratación, todo esto con la finalidad de cumplir con las funciones delegadas a la Dirección de Administración del Municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Analizar la situación de la administración con incidencia financiera, mediante el cierre contable y presupuestario, mensual y anual del Municipio Valencia.	Cierre contable y presupuestario	25%	4	4	100%	25%	22.163.377,47
Controlar y verificar la ejecución de los procedimientos previos al compromiso y al pago de las requisiciones elaboradas por las distintas unidades de la Alcaldía del Municipio Valencia, sobre la base de los créditos presupuestarios autorizados en la Ordenanza de Presupuesto vigente.	Requisiciones verificadas	25%	1.690	1.246	74%	18%	16.340.572,98
Controlar la seguridad y custodia de los recursos en la recepción de los ingresos y emisión de pagos, para generar la disponibilidad financiera que coadyuve en la toma de decisiones.	Flujo de caja	25%	3	3	100%	25%	22.163.377,47
Elaborar el Inventario de Bienes de la Alcaldía de Valencia, para dar cumplimiento a las normas contenidas en leyes especiales que regulen los bienes municipales.	Inventario de bienes del Municipio	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Atender el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes, materiales y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Solicitudes atendidas	25%	300	116	39%	10%	334.828.455,97
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						78%	395.495.783,89
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							14%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: $GASTO CAUSADO POR META$
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Administración.

DIRECCIÓN DE HACIENDA

La Dirección de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Valencia, durante el I Trimestre del año 2017, en el estricto apego a las normativas legales vigentes en materia de hacienda y tributos municipales, empleó las acciones y procedimientos necesarios para incrementar la recaudación y control de los impuestos municipales en sus diferentes rubros, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos, en tal sentido, se realizaron fiscalizaciones continuas a cargo de la División de Auditoría Tributaria y Fiscalización, incorporando 26 activadores tributarios, desplegándolos en diferentes Parroquias del Municipio (Miguel Peña, San José, Rafael Urdaneta, Santa Rosa, Candelaria, San Blas, Catedral y El Socorro); dichos operativos arrojaron saldos positivos, tanto en el monto recaudado como en la cuantificación de los contribuyentes en procesos de verificación, estas medidas trajeron como resultado, que los comerciantes ubicados en las zonas aledañas a las fiscalizadas, que en su mayoría evadían los deberes formales y materiales ante el Municipio Valencia, así como las declaraciones correspondientes a los tributos causados por la actividad comercial desarrollada, acudieran a la Administración Tributaria Municipal a fin de regularizar su situación impositiva, quedando demostrado en el superávit con un porcentaje de lo recaudado con respecto a lo presupuestado, comprobado en alguno de los rubros más importantes, es relevante mencionar los ingresos obtenidos a través de los impuestos por reparos administrativos en función de los operativos de fiscalización, para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y recuperar los ingresos no liquidados por el contribuyente producto de la evasión fiscal como consecuencia de una mayor vigilancia y control por parte de la Dirección de Hacienda que alcanza superar los ingresos presupuestado en un 152%, y así entre otros rubros, esto como consecuencia de una mayor vigilancia y control por parte de la Dirección de Hacienda.

En virtud de lo antes expuesto, se obtuvieron ingresos efectivamente oficiales recaudados, por un monto de Ocho Mil Doscientos Tres Millones Ciento Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Bolívares con 60/100 (Bs. 8.203.136.499,60), representando un incremento representativo en el cumplimiento de la meta establecida para el mismo periodo del año 2017, con un 287%, con respecto a la recaudación del año 2016; para ello, la Dirección de Hacienda

aplicó mecanismos de fiscalización, cobranza y auditoría, los cuales impulsaron la recaudación oportuna de los ingresos previstos en el presupuesto correspondiente al año 2017.

Cabe destacar, que adicional a esta cifra oficial de recaudación se esperan percibir los ingresos recaudados por ELEVVAL, pertenecientes al período de septiembre del año 2016 hasta la fecha, además en el I Trimestre fue enterado y percibido los ingresos obtenidos en el mes de agosto del año 2016.

Es de hacer notar que las actividades realizadas por la Dirección de Hacienda, durante el ejercicio económico financiero del I Trimestre 2017, generó exitosos resultados gracias al capital humano profesional en materia tributaria que posee la Dirección de Hacienda, comprometida a velar por el cumplimiento de los deberes formales establecidos en las ordenanzas Municipales y normativas vigentes, por lo que, enalteció la gestión del ciudadano Alcalde Municipal de Valencia y así cumplir las operaciones que se destinaron a desarrollar para satisfacer las necesidades de la colectividad y contribución de los gastos públicos de la comunidad.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Aumentar en un 400% los ingresos, con respecto a la recaudación del año 2016, en el Municipio Valencia.	Bolívares recaudados	100%	8.532.400.897	8.203.136.500	96%	96%	42.520.393,52
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						96%	42.520.393,52
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							19%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Hacienda

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)

La gestión actual de la Alcaldía de Valencia, la cual inició el 08 de diciembre del año 2013, sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia, además, comprometida con un proyecto de ciudad sostenible bajo los principios de inclusión y sostenibilidad, en forma conjunta con el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) del Municipio Valencia y el equipo de trabajadores que labora en la Institución, se ha centrado en garantizar la tutela efectiva del derecho constitucional a la participación libre y democrática en la toma de decisiones en todo el ámbito municipal, para la construcción de la sociedad democrática, de igualdad y justicia social.

Asimismo, se encarga de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, los demás planes nacionales y los planes estatales, garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública.

De tal manera, el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), conformada por un equipo multidisciplinario, con conocimientos, criterios y experiencias, vinculados al desarrollo de potencialidades y a los lineamientos estratégicos del Municipio, al cierre del I trimestre del 2017 en lo que se refiere a la Meta “Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia” se realizaron tres (03) mesas de trabajo, para así obtener tres (03) reuniones de plenarios, contempladas en las Actas de Reunión y soportadas con las convocatorias y Ordenes del día respectivas. Entre los puntos más destacados se han aprobado los siguientes:

- ✓ Instalación del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valencia para el año fiscal 2017.
- ✓ Elecciones de los Consejeros del Consejo Local de Planificación Pública.
- ✓ Aprobación de la estructura administrativa y operativa del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valencia.

- ✓ Elección del Vicepresidente del Consejo Local de Planificación Pública.
- ✓ Ratificación de la Secretaria del Consejo Local de Planificación Pública.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia.	Actas de plenaria	50%	3	3	100%	50%	0,00
Aprobar el Presupuesto de Inversión Municipal.	Presupuesto de Inversión Municipal	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						50%	0,00
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							0%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

SEGURIDAD Y DEFENSA

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE VALENCIA

El Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia, tiene el compromiso y la responsabilidad de atender las emergencias derivadas de hechos naturales o tecnológicos que atenten contra la comunidad, salvaguardar las vidas y bienes amenazados, prestar el apoyo logístico y el despliegue técnico en el manejo de materiales peligrosos, así como otras acciones de orientación y formación comunitaria en materia de prevención.

Durante el lapso comprendido desde el 01-01-2017 hasta el 31-03-2017, en cuanto a controlar las emergencias prestados por el Instituto en labores de traslados, incendios, rescates, servicios especiales (situaciones en condición riesgosa), guardia de seguridad y prevención, el Cuerpo de Bomberos de Valencia, realizó 906 servicios, atendiendo 603.608 personas. Cabe destacar que en cuanto a la Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, se realizaron los procesos relativos a la prevención, protección contra incendios, riesgos, investigación de incendios y otros siniestros, conforme a las leyes y normativa legal vigente, a fin de minimizar los riesgos en el Municipio Valencia, ejecutando 2.959 inspecciones, para la emisión de certificados de conformidad a establecimientos comerciales, instituciones públicas y privadas, entre otros, en estas inspecciones se verificó las condiciones de habitabilidad de los inmuebles ubicados dentro del Municipio Valencia, además de realizar los informes técnicos de investigación de incendios, dando con ello cumplimiento al Decreto Presidencial N° 2.195 de Fecha 31 de Octubre de 1983. En cuanto al mantenimiento de los vehículos, la planta física, las herramientas y los equipos de comunicación se ejecutaron 64 servicios, garantizando el funcionamiento óptimo de nuestros equipos, vehículos y de la planta física; además, se realizó el dispositivo de seguridad en el operativo carnaval 2017 del Municipio.

Por otra parte la División de Capacitación y Adiestramiento, el programa de autoprotección y los programas de prevención y extinción de incendios, auxilios médicos de emergencia, rescate, materiales peligrosos (Mat-Pel), ejecutó 29 programas en los cuales se dictó 82 talleres, cursos y charlas a los Consejos Comunales, centros educacionales, empresas públicas

y privadas, logrando instruir a 3.287 personas, que a su vez lograron el efecto multiplicador en cada una de las localidades a las que pertenecen, promoviendo la cultura preventiva a las comunidades. En ese mismo orden de ideas, también se recaudó por concepto de tasas la cantidad de Cinco Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Cuatro Bolívares con 00/100 (Bs. 5.418.334,00), a través del Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria por los servicios prestados en el Cuerpo de Bomberos de Valencia.

Para alcanzar las metas y acciones propuestas en el primer trimestre del año 2.017, se invirtió Ciento Veinticuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Nueve Bolívares con 00/100 (Bs. 124.466.299,91).

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Salvaguardar la vida y bienes de las personas, controlando las emergencias y desastres mediante la prestación eficiente de los servicios de emergencias y no emergentes durante el periodo 2017, con el propósito de minimizar los riesgos en el Municipio Valencia.	Servicios prestados	80%	1.419	906	64%	51%	89.443.956,15
Distribuir los recursos financieros mediante la programación de gastos, monitoreo en la recepción de ingresos y la emisión de cheques, generando la disponibilidad financiera, así como las adquisiciones de bienes, materiales, suministros y contrataciones de diversos servicios, promoviendo el cumplimiento de los beneficios laborales que corresponden al talento humano de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral vigente.	Programas de gastos	20%	3	3	100%	20%	35.022.343,76
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						71%	124.466.299,91
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							9%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA POLICIA DE VALENCIA (IAMPOVAL)

El presente instrumento tiene como finalidad dar a conocer el desarrollo de la Gestión del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia en el período comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Marzo del 2017; destacando las gestiones correspondientes a este cuerpo policial, en el marco de la política de seguridad pública, impulsada en el Municipio Valencia.

Durante el primer trimestre del año 2017, cada Dirección y Oficina perteneciente a la Institución se orientó a practicar su estrategia de acuerdo a su labor, con énfasis en la eficiencia, eficacia y efectividad, de manera que le permita obtener resultados tangibles apoyándose en los lineamientos estratégicos de la Dirección General, Sub-Dirección, Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, y todas las Coordinaciones, siendo consecuentes con la evolución del Sistema de la Policía Nacional y las diferentes políticas públicas que en materia de seguridad y convivencia ciudadana definen el marco teórico y práctico para el accionar policial.

El nuevo sistema policial venezolano implica la unificación de criterios para la actuación policial, lo que mejora la evaluación de las actuaciones tanto individuales como de los cuerpos policiales. Esta unificación de criterios abarca la identificación, equipamiento, sistemas y códigos de comunicación e incorpora los criterios y niveles de actuación de los cuerpos municipales, estatales y Nacional para garantizar la más alta efectividad en las actuaciones en conjunto entre varias instituciones gubernamentales.

En lo que respecta a las Policías Municipales, el artículo 44 y 46 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional citan lo siguiente:

Artículo 44: Los cuerpos de policía municipal son órganos o entes de seguridad ciudadana encargados de ejercer el servicio de policía en su espacio territorial y ámbito de competencia, primordialmente orientados hacia actividades preventivas y control del delito, con estricta sujeción a los principios y lineamientos establecidos en este Decreto con Rango

Valor y Fuerza de Ley Orgánica, sus reglamentos y los lineamientos y directrices dictados por el Órgano Rector.

Artículo 46: Los cuerpos de policía municipal tendrán, además de las atribuciones comunes de los cuerpos de policía previstas en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley Orgánica, competencia exclusiva en materia administrativa propia del municipio y protección vecinal.

El informe de Gestión Institucional correspondiente al primer trimestre del año 2017, presenta el análisis de gestión de los indicadores de las Direcciones y Oficinas, tomando como insumo los datos aportados por el Sistema Integrado de Información y Dirección de las Operaciones Policiales (SIIDOP) como muestra de ello, se observa que sólo en la parte de prevención al 31 de marzo:

- ✓ Se realizaron 4.320 servicios preventivos a través de la Policía Comunal.
- ✓ Se efectuaron 2.465 servicios de vigilancia y patrullaje en las áreas de responsabilidad adjudicadas a la Institución por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.
- ✓ Se realizaron 561 servicios de control de tránsito terrestre a través del Servicio de la Policía de Circulación en el Municipio Valencia.
- ✓ Al cierre del primer trimestre del 2017, se ha invertido la cantidad de Quinientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Dos Bolívares con 93/100 (Bs. 593.638.502,93) que representa un 14,89% del presupuesto actualizado.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Realizar servicios de prevención y atención de hechos delictivos en el Municipio Valencia.	Servicios realizados	100%	16.275	7.346	45%	45%	593.638.502,93
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	45%
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	15%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMPOVAL

TURISMO Y RECREACIÓN

FUNDACIÓN J.V. SEIJAS AQUARIUM DE VALENCIA

La Fundación Juan Vicente Seijas Aquarium de Valencia es el ente encargado de contribuir con la gestión ambiental, mediante la apreciación de las diferentes especies de fauna silvestre y la flora que alberga nuestro espacio físico, garantizando su crecimiento y calidad de vida, fomentando la educación ambiental y conservacionista a través de proyectos de aula, implementando además, proyectos propuestos por las diferentes entidades que trabajan o no con fines conservacionistas o ambientales, así como en las comunidades mediante charlas o talleres con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía.

Asimismo, la Fundación ofrece al Municipio Valencia y a la población en general, una atención eficaz y un servicio eficiente, con el propósito de satisfacer sus expectativas, deseos y necesidades de recreación y de aprendizaje sistémico.

Con referencia a lo antes expuesto, durante el I Trimestre del año 2017, la Fundación alcanzó importantes resultados en su ejecución, presentando a continuación con detalle el desempeño de cada una ellas:

Con respecto a la meta “Resguardar el bienestar y la salud de los ejemplares de la colección del parque”, se realizaron dos (02) jornadas logrando cumplir satisfactoriamente con los exámenes tanto físico clínico como coprológicos y morfometría de mamíferos, aves y reptiles (Guacamayas, Cotaras, Guaco, Loros, Cardenal, Tejedor, Chocolatero, Tilingos, Pericos, Cotorras y Tucanes), así como con la aplicación de tratamientos médicos preventivos, dando como resultado notables mejoras, garantizando el bienestar de todos los ejemplares de la colección de fauna silvestre de la Fundación, dada la condición de cautiverio. La segunda jornada se realizó con la evaluación de los ejemplares que ingresaron a la Fundación (Beceros, Cabras, Ovejas, Cerdos, Acores, Conejos, Burros y Mini Horse), para la nueva granja de contacto, efectuando el examen físico de los mismos y la desparasitación preventiva.

En cuanto a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de soporte de vida de los animales, se logró llevar a cabo con éxito un (01) mantenimiento oportuno y efectivo de los equipos de soporte de vida para los ejemplares de la Colección de Fauna Silvestre de la

Fundación, donde se realizó cambio de rodamientos en la bomba de 25HP del estanque principal.

Con relación a la meta “Conservar los ejemplares de la colección del parque a través del enriquecimiento ambiental”, la Fundación, consciente de que todo ejemplar de la colección debe vivir en hábitats que se asemejen a su ambiente natural, logro ejecutar 13 enriquecimientos ambientales, garantizando así las condiciones adecuadas de subsistencia de la colección faunística de la Fundación, a través de mejoras asociadas al entorno en el que se desenvuelven y evaluaciones del comportamiento, cumpliendo con los estándares de bienestar y confort, dándoles estimulación sensorial positiva. Tales enriquecimientos fueron de tipo nutricional mediante la presentación de dietas diferentes a la rutinaria y de tipo ambiental, mejorando los espacios en los que se encuentran, mediante la poda sanitaria, siembra e incorporación de nuevas áreas dentro de las exhibiciones, atribuyendo así a mejorar el espacio utilizado por ellos, lo que permite cumplir con su bienestar a corto y mediano plazo, el cual podrá verse representado con el aumento en la tasa de natalidad asociado a los periodos reproductivos de los mismos, afianzando la misión, visión y objetivos conservacionistas de la Institución.

Igualmente, durante el I Trimestre del año 2017, mediante la meta “Recaudar los ingresos necesarios por concepto de venta de servicios para la auto sustentabilidad del parque”, por concepto de venta de servicios se recaudó Dieciséis Mil Trescientos Noventa y Tres Mil Quinientos Sesenta y Siete Bolívares con 00/100 (Bs. 16.393.567,00), lo cual forma parte de los ingresos propios incorporados al presupuesto de la Fundación; además, se recibió la cantidad de 13.927 visitantes entre niños, adultos, cortesía y exonerados, consolidando la importancia de una educación para la conservación a través de un sano esparcimiento y recreación. Además, durante el mes de marzo, se inauguró un parque en el área infantil para que nuestros visitantes, para que disfruten de espacios aptos durante su estadía.

Es importante señalar que en el mes de febrero se inauguró la “Granja de Contacto”, donde los niños podrán conocer las distintas especies que se encuentran en ella (Becerras, Cabras, Ovejas, Cerdos, Acures, Conejos, Burros y Mini Horse).

Promoviendo la inclusión de la educación para la conservación y teniendo como base la misión de la Fundación enmarcada en generar conciencia para conservar la vida de nuestros ejemplares, estimulando la investigación y así la participación, se crea la meta “Realizar programas que combinen educación y recreación para contribuir a la conservación de la diversidad biológica”, se realizaron 35 programas, de los cuales se ejecutaron 23 "Relatores de la Biodiversidad", involucrando con éxito a ocho (08) pasantes, de educación superior y media, con objetivo de cumplir con el servicio comunitario; asimismo, se realizaron 12 programas en Unidades Educativas, Escuelas Básicas y Centros de Educación Inicial del Municipio Valencia, donde se dictaron charlas educativas dirigidas a enseñar las distintas especies que se encuentran en nuestra fauna silvestre y su conservación, estimulando y promoviendo la conciencia ecologista, a través de la ejecución de esta acción se atendieron 661 personas entre niños y adultos.

De igual manera, se efectuaron 10 proyectos destinados a formar pasantes a través del programa educativo a nivel de educación, media, diversificada y profesional.

De manera que, en el desarrollo queda expuesto el logro alcanzado de cada una de las metas propuestas para el año 2017, tomando en cuenta la visión y misión de la Fundación J.V. Seijas Aquarium de Valencia, trabajando juntos para consolidar el progreso del Municipio Valencia, siendo parte activa en el impulso de iniciativas que generen cambios positivos, avanzando en el fortalecimiento de los objetivos.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Resguardar el bienestar y la salud de los ejemplares de la colección del parque.	Jornadas realizadas	20%	2	2	100%	20%	49.079.447,25
Conservar los ejemplares de la colección del parque a través del enriquecimiento ambiental.	Enriquecimiento ambiental	20%	13	13	100%	20%	49.079.447,25
Recaudar los ingresos necesarios por concepto de venta de servicios para la auto sustentabilidad del parque.	Bolívares recaudados	35%	29.647.800	16.393.567	55%	19%	47.491.807,84
Realizar programas que combinen educación y recreación para contribuir a la conservación de la diversidad biológica.	Programas realizados	25%	36	35	97%	24%	59.645.161,58
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						84%	205.295.863,92
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							28%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundación J. V. Seijas Acuario de Valencia

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OBRAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREACIONES (FUNDATUR)

La información presentada en este informe, corresponde a las actividades realizadas por la Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (FUNDATUR), durante el I Trimestre 2017. Reseña una secuencia de acciones desarrolladas a fin de cumplir las metas establecidas; en tal sentido se ejecutaron cuatro (04) eventos y más de 11.000 personas se favorecieron de dichas actividades, del mismo modo, 1.000 personas tuvieron acceso a información relativa a sitios de interés y actividades recreativas realizadas por esta Fundación.

Dando inicio a las actividades, el domingo 05 de febrero, se realizó en los espacios de la PaseoVía (Av. Paseo Cabriales) el Duatlón 2017, evento que contó con la participación de 170 atletas, y fue presenciado por más de 500 personas que se dieron cita; para el viernes 24 de este mismo mes, FUNDATUR en conjunto con Coca-Cola y gracias al apoyo del Circo Los Valentinós, llevó a 180 niños de la parroquia Miguel Peña a disfrutar de una función benéfica de esta conocida empresa circense. El domingo 26 de febrero, 600 habitantes de San Blas, disfrutaron por tercer año consecutivo del desfile de carnaval de esa populosa parroquia, esta actividad fue organizada por los vecinos del sector, en conjunto con el Instituto para el Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL) y esta Fundación.

Siguiendo instrucciones del ciudadano Alcalde y junto a otras Direcciones y Entes Descentralizados dependientes de la Alcaldía de Valencia, el jueves 09 de marzo, esta Fundación estuvo al frente de los actos de inauguración de la obra “Horizonte Paisaje Agustinián” del artista colombiano Edgar Negret Dueñas, allí cerca de 1.000 personas, entre invitados y público en general, presenciaron los actos organizados para la referida actividad. Para el viernes 10 y sábado 11 de Marzo del 2017, FUNDATUR desarrolló en la plaza Cristóbal de Mendoza, el “Valencia Beer Festival”; allí cerca de 8.000 personas, se dieron cita para conocer sobre el mercado de cervezas artesanales de nuestra ciudad y disfrutar de las actividades culturales preparadas para el entretenimiento de la familia valenciana y personas

que visitan el municipio, 80 en total fueron los expositores, entre cerveceros, gastronómicos y bazar, que tuvieron presencia durante los dos (02) días de festival.

En cuanto a los apoyos institucionales prestados por esta Fundación, referidos a logística, organización y ejecución, se encuentran el “Primer desfile de carnaval de los Centros Educativos dependientes de la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL), desarrollado el jueves 23 de febrero”. “Plazas de la Lectura, actividad realizada el día viernes 31 de marzo por la Dirección de Educación de la Alcaldía de Valencia”. En cuanto a personas informadas de sitios de interés local y actividades recreativas, la meta propuesta de 1.000 personas fue superada gracias al manejo oportuno en nuestras redes sociales de Instagram y Facebook.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar eventos de carácter recreacional, cultural y deportivos que permitan promover y posicionar la ciudad como sitio de interés turístico dentro y fuera del Municipio Valencia.	Eventos realizados	90%	3	4	133%	120%	11.572.429,76
Divulgar información sobre los sitios de interés turísticos que componen el Municipio Valencia.	Personas informadas	10%	1.000	1.000	100%	10%	964.369,15
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	130%
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	6%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNDATUR

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD (IAMVIAL)

IAMVIAL durante el I Trimestre del año 2017, realizó trabajos en cuadrillas livianas de bacheo asfáltico, cuadrillas de limpieza y de concreto, distribuidas en las distintas parroquias del Municipio Valencia, de acuerdo a las necesidades de las mismas según las solicitudes presentadas por parte de los vecinos organizados conjuntamente con los Consejos Comunales, a fin de restablecer el mejoramiento vial en el Municipio, con una inversión de Ciento Dieciocho Millones Novecientos Nueve Mil Ochocientos Diecisiete Bolívares con 79/100 (Bs. 118.909.817,79), ejecutando las obras que se mencionan a continuación:

- ✓ Bacheo en cuadrillas livianas en todas las Parroquias del Municipio Valencia.
- ✓ Cuadrillas de limpieza de sistemas de drenajes en todas las Parroquias del Municipio Valencia.
- ✓ Alquiler de Maquinaria
- ✓ Obras asignadas al Instituto, a fin de mejorar la vialidad del Municipio.

Asimismo, la Dirección de Mantenimiento Vial, llevó a cabo la ejecución del Plan de Mantenimiento y Mejoramiento Vial del Municipio Valencia, suministrando un total de 7.490 toneladas de asfalto, las cuales 7.490 toneladas fueron colocadas por cuadrillas de bacheo en equipos livianos, logrando un total de 2.006 huecos tapados.

Con relación a la meta “Conservar la vialidad del Municipio Valencia”, se realizó el mantenimiento y la limpieza de 140 sumideros y laterales en la red vial del Municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Optimizar la red vial del Municipio Valencia con carpeta de rodamiento de pavimento flexible.	Toneladas colocadas	25%	6.240	7.490	120%	30%	138.059.715,98
Optimizar la red vial del Municipio Valencia con carpeta de rodamiento de pavimento rígido.	M3 - colocados	20%	337	0	0%	0%	0,00
Conservar la vialidad del Municipio Valencia.	Sumideros y laterales limpios	15%	200	140	70%	11%	48.307.997,82
Proporcionar seguridad y confort al conductor, así como regular y canalizar el tránsito indicando ordenes y advertencias.	Km. demarcados	15%	6	0	0%	0%	0,00
Ejecutar obras asignadas al Instituto, afin de mejorar la vialidad del Municipio.	Obras ejecutadas	24%	1	0	0%	0%	0,00
Administrar eficazmente el recurso asignado al Instituto, garantizando el logro de las metas y objetivos.	Ordenes de servicio elaboradas	1%	9	15	167%	2%	38.339.680,81
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						41%	224.707.394,61
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							6%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: $GASTO CAUSADO POR META$
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMVIAL

EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación cuenta con un conjunto de Programas de Educación Convencional y No Convencional, que permiten el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y representantes al igual que las comunidades organizadas del Municipio Valencia, los cuales despliegan actividades especializadas en cada una de ellas, tales como Comunidad y Familia, Prevención Integral, Biblioteca Municipal Los Naranjos, Ruta Escolar, Escuela de Formación para la Participación Ciudadana, Cultura y Sustentabilidad Educativa, Becas Escolares, Capacitación y Actualización Docente y Centro Rural Alternativo de Atención Educativa No Convencional “Toma Las Manos”.

Asimismo, la Dirección de Educación dirige la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, atendiendo una matrícula de 982 niños, niñas y adolescentes en los niveles de Preescolar y Básica, integrada por una (01) Directora, dos (02) Sub-Directores, dos (02) Personal Administrativo y 43 Docentes de Aula.

En cuanto a la meta “Lograr el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del Programas de Alimentación Escolar”, se logró suministrar 46 servicios diarios de almuerzos a los niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa “Antonio José de Sucre”; además se realizaron siete (07) visitas de supervisión al servicio de alimentación escolar.

En relación a la meta “Beneficiar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Valencia a través del Programa de Becas Escolares y Dotación de Mobiliario”, se otorgaron 1.000 becas escolares correspondientes al año 2016-2017.

Con respecto a la meta “Formar, capacitar y actualizar en educación integral a niños, niñas, adolescentes, padres, representantes, docentes, trabajadores, trabajadoras y comunidad organizada en el Municipio Valencia”, se realizaron 67 talleres, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ El Programa de Prevención Integral trabaja en función de capacitar a los niños, niñas, adolescentes y núcleos familiares, a través de la consolidación e incremento de factores

protectores para minimizar el consumo de drogas, el embarazo a temprana edad y desarrollar valores - habilidades para la vida y promover la formación integral del ciudadano, que se caracterice por el respeto a los demás, los derechos humanos, a la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, entre otros. En esta acción se impartieron 39 talleres en el primer trimestre del año en curso, dirigido a niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”.

- ✓ Se implementó la Escuela Municipal de formación integral para la participación ciudadana, bajo los principios de igualdad, equidad, valores democráticos y éticos. En este sentido, se estableció un programa de cursos y talleres de formación ciudadana para la participación, cuyos destinatarios directos serán los líderes comunitarios que conforman los Consejos Comunales, condominios, asociaciones de vecinos, entre otros, con marcado interés de generar procesos educativos en la comunidad. Es por ello que a través de esta Escuela se logró un total de 17 talleres a los miembros de las comunidades de Bella Florida y Casco Histórico Catedral.
- ✓ Se realizaron cuatro (04) talleres correspondientes al programa de formación, capacitación y actualización dirigido docentes y trabajadores adscritos a la Dirección de Educación.
- ✓ Se ejecutaron siete (07) programas de formación y recreación dirigido a niños, niñas y adolescentes, así como demás miembros de la comunidad organizada del Municipio Valencia a través de los espacios educativos no convencionales y bibliotecas escolares.
- ✓ El Programa de Educación No Convencional: “Comunidad y Familia” que brinda atención integral a niños, niñas, desde su concepción hasta los 03 años, la cual se lleva a cabo en los Centros de Desarrollo Comunal “Bella Florida”, “Federación”, “Bucaral Sur”, “Santa Inés” y C.E.I.M. Bucaral, logró desarrollar 147 actividades educativas, referidas a diagnósticos y censos, ruta de vida, Actividades de Desarrollo de Aprendizaje Integral (ADAI), encuentros recreativos familiares y especiales, encuentros formativos familiares y eventos especiales recreativos, con el apoyo de 15 Docentes titulares que conforman dicho Programa.

- ✓ Se logro cumplir con tres (03) módulos educativos del Programa de Educación No Convencional “Ruta Escolar”, el cual presta un servicio gratuito de transporte escolar y atención pedagógica a los niños, niñas y adolescentes de educación inicial, primaria, y media general, durante el recorrido en las unidades de transporte en las parroquias Miguel Peña, Santa Rosa, Rafael Urdaneta, San José y Negro Primero del Municipio Valencia, hacia sus centros educativos y/o hogares.

En lo que corresponde a la meta “Fortalecer los Programas de Formación Integral a través de actividades de extensión, desde el Departamento de Gestión Educativa y las Coordinaciones de Educación No Convencional y Cultura, dirigido a niños, niñas, adolescentes, docentes, trabajadores, trabajadoras, familias y comunidad organizada en el Municipio Valencia”, se realizaron siete (07) visitas de supervisión y acompañamiento pedagógico al personal directivo, docente y administrativo, 10 visitas de supervisión y acompañamiento Pedagógico al personal docente y administrativo de los espacios educativos no convencionales y biblioteca escolar. Así mismo, se realizaron 10 eventos para la difusión de los valores culturales en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Valencia.

Es importante señalar, que aparte de dar cumplimiento el Plan Operativo Anual Municipal de 2017, es imprescindible para esta Dirección fortalecer la calidad en los Centros Educativos del Municipio Valencia, por tal motivo, se han realizado diversos encuentros

Dentro de las actividades propias de la Dirección, se ejecutaron diversos programas de educación y actividades extraordinarias, no plasmadas en el Plan Operativo Anual Municipal de 2017, tales como:

- ✓ Encuentro de Educación No Convencional. Salón Edgar Mirabal.
- ✓ Participación en Desfile de Carnaval organizado por FUNDEVAL.
- ✓ Consejo General de Docentes en la U.E.M. “Antonio José de Sucre”.
- ✓ Entrevista en Programa de Radio América sobre Programas Educativos y Gestión.
- ✓ Asistencia y Ponencia en el Congreso: Ética y Ciudadanía. Hotel Hesperia.

- ✓ Organización del Acto de Clausura de Curso de IV nivel “Programa de Apoyo al Docente y Orientador desde El Rol de Investigador Social. Salón Edgar Mirabal.
- ✓ Programación: Difusión Radial “Plazas de la Lectura” con entrevista presencial y vía telefónica los días 29 y 30 de marzo de 2017. (Intensa 91.9, Unión Radio 105.3, Onda 100.9, Stereo 97.9)

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Lograr el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del Programa de Alimentación Escolar.	Servicios diarios prestados	25%	53	46	87%	22%	11.610.247,13
Beneficiar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Valencia a través del Programa de Becas Escolares y Dotación de Mobiliario.	Beneficios otorgados	25%	1.500	1.000	67%	17%	8.918.015,91
Formar, capacitar y actualizar en educación integral a niños, niñas, adolescentes, padres, representantes, docentes, trabajadores, trabajadoras y comunidad organizada en el Municipio Valencia.	Talleres realizados	25%	70	67	96%	24%	12.803.722,85
Fortalecer los programas de formación integral a través de actividades de extensión, desde el Departamento de Gestión Educativa y las Coordinaciones de Educación No Convencional y Cultura, dirigido a niños, niñas, adolescentes, docentes, trabajadores, trabajadoras, familias y comunidad organizada en el Municipio Valencia.	Actividades realizadas	25%	29	27	93%	23%	12.454.470,50
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						86%	45.786.456,39
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							10%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Educación

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE VALENCIA (FUNDEVAL)

La Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia – FUNDEVAL fue creada, según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 164 de fecha 22 de noviembre del año 2.000 y ha cumplido 16 años de funcionamiento ininterrumpido, su ámbito de competencia incorpora en la actualidad 18 Centros Educativos distribuidos de la manera siguiente: 17 Centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M.), una (01) Unidad Educativa Integral “Lomas de Funval”, adicionalmente cuenta con tres (03) convenios educativos en la comunidad de Negro Primero (Las Hermanitas, Algarrobo y Santa María); asumiendo la operatividad de acuerdo a los lineamientos educativos trazados por la Alcaldía de Valencia en correspondencia con las Estrategias y Políticas aprobadas y aplicadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Dentro de los aspectos más relevantes de esta gestión, está garantizar el Proceso Educativo en las aulas de los C.E.I.M y U.E.I Lomas de Funval, mediante la incorporación de personal docente y administrativo cuyas características y nivel de formación se convierten en un recurso humano idóneo y de reconocida moralidad, garantizando así la formación académica de los niños y niñas que conforman la matrícula escolar; el beneficio del programa de alimentación balanceada y de calidad, la dotación de mobiliario y equipos de oficina, la limpieza, mantenimiento y conservación de la infraestructura escolar, las áreas verdes y recreativas de todos los Centros Educativos adscritos a FUNDEVAL.

En este sentido la cantidad de niños atendidos en los Centros de Educación Inicial Municipal y de la Unidad Educativa Integral Lomas del Funval, se convierten en un factor importante para determinar el monto de la inversión que el gobierno de la Alcaldía de Valencia designa a la Educación, considerada como prioridad en la Política Educativa y desarrollada a través de los planes y programas ejecutados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia.

De los objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Anual (P.O.A) para la Fundación para el I trimestre del año 2017, se han obtenido los siguientes logros:

El Fortalecimiento de las bases educativas de los niños y niñas del Municipio Valencia. Principalmente a Beneficiar al 100% de los niños y niñas de los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval con los programas educativos, formativos y sociales desarrollados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL), donde 5.762 niños y niñas que hacen vida en los C.E.I.M y la U.E.I. Lomas de Funval, se desarrollan intelectual y pedagógicamente por los docentes; para el primer trimestre del año se entregaron 295.904 complementos alimenticios, permitiendo contribuir con el sano crecimiento y desarrollo de los 5.762 niños y niñas; y se realizaron 1.242 servicios de mantenimiento de los centros educativos, comprometiendo sus funciones en pro de resguardar la higiene de los niños y niñas en cada una de las áreas de las infraestructuras de formación educativas.

A fin de honrar el desempeño y la potencialidad de los docentes, se realizaron cuatro (04) jornadas de capacitación, en primer lugar se realizó en honor al Día del Maestro, la jornada que galardona al personal con el evento dedicado a ellas “Valencianito Docente 2017”, donde se premiaron por sus potencialidades y dedicación a su labor día a día en las aulas de clases.

Así mismo, como segundo evento se desarrolló con las docentes y niños la actividad del “Valencianito Cultural 2017 Viajando por el Mundo”; donde los pequeños junto a los docentes destacaron las cualidades de cada país con atuendos demostrando las capacidades culturales y recreativas que se encuentran en el mundo a través de bailes típicos con sus coloridos trajes que alegraron el evento, logrando demostrar la capacidad de los niños en ampliar sus conocimientos fuera de las fronteras.

A través de la integración de las comunidades, se desarrolló en tercer lugar las asambleas de “Padres y Representantes”, con la capacitación y orientación en el fortalecimiento de las familias y comunidades aportando soluciones hacia las mejoras de la comunidad y el fortalecimiento de valores, que es de gran importancia para el crecimiento de los niños.

Dentro de la formación de los docentes, en cuarto lugar se está desarrollando el diplomado de “Lectura y Escritura” al personal docente de aula para dar fortalecimiento intelectual y evolución de saberes a las docentes para implementar nuevas herramientas a los niños.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Desarrollar el plan de alimentación escolar en los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval, adscritos a la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, (FUNDEVAL).	Platos servidos	35%	314.720	295.904	94%	33%	263.950.680,84
Ejecutar los servicios de mantenimiento requeridos dentro de los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval adscritos a la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, (FUNDEVAL).	Mantenimientos realizados	35%	1.242	1.242	100%	35%	280.734.827,09
Beneficiar al 100% de los niños y niñas de los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval con los programas educativos, formativos y sociales desarrollados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, (FUNDEVAL), dirigido a docentes, padres, representantes o responsables, Consejos Comunales y comunidad en general.	Jornadas de capacitación	30%	4	4	100%	30%	240.629.851,79
					(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	98%	785.315.359,72
					(5) INDICADOR DE EFICIENCIA		11%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNDEVAL

CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO PÚBLICO FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE VALENCIA

El Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia, formulo en el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2017 tres (03) metas que corresponden a la Misión del Instituto que es: Ofrecer un ambiente cultural óptimo para el desarrollo artístico-cultural para los habitantes del Municipio Valencia.

El Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia para el Primer Trimestre del año 2.017, ejecutó las siguientes metas:

1. Realizar la presentación de funciones de producción coproducción y arrendamiento en las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia, Para el cumplimiento de la primera meta se han ejecutado hasta este primer trimestre, ocho (08) funciones que corresponde a los arrendamientos, los cuales permiten financiar los planes, proyectos y programas enfocados en la promoción de una agenda artístico-cultural para el desarrollo de los habitantes del Municipio Valencia.
 - ✓ Se realizaron cuatro (04) actos de grado de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA).
 - ✓ Dos (02) funciones de Scaramouche.
 - ✓ Una (01) función de la Unidad Educativa Montesori.
 - ✓ Una (01) función de Danza Elite Balarezzo.

En escena este Instituto presentó a 18 artista en las funciones de producción, coproducción y arrendamiento.

Con los arrendamientos se logró recaudar un total de Tres Millones Trescientos Veinte Mil Veintisiete Bolívares con 00/100 (Bs. 3.320.027, 00).

2. Ejecutar programas socioculturales que beneficien las diferentes comunidades del Municipio Valencia; se han realizado durante este Primer Trimestre 13 funciones, entre programas sociales, préstamos y los miércoles de teatro.

El Teatro Municipal de Valencia siempre presente con el ámbito cultural abrió sus Puertas para los diferentes programas socioculturales y eventos que ofrecieron entrada gratuita al público, préstamos y financiamientos de los programas sociales.

- ✓ Miércoles de Teatro y Comparte en Familia: Es un programa social donde la Institución invita a los colegios de las diferentes comunidades de la Ciudad de Valencia, para integrar a los niños y adolescentes a las actividades culturales que se realizan en el Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia. Con este programa le estamos ganando una batalla al odio, a la indiferencia y la violencia. Sembrando valores y ciudadanos de alto nivel Cultural. En ese orden de ideas se realizaron
 - Concierto de la Orquesta.
 - Concierto Orquesta Echeverría Lozano.
- ✓ Los préstamos de las Instalaciones del Teatro Municipal de Valencia se solicitan a través de un oficio, los mismos entran en los programas sociales que realiza este Instituto para dar beneficios a los eventos socioculturales y crear y mantener un espacio de las artes escénicas, culturales y recreativas, que eleven la calidad de vida de los ciudadanos y siembre los valores de la libertad e igualdad. Entre estos se pueden resaltar los siguientes:
 - Visita guiada a la Unidad Educativa Litin y Universidad de Carabobo.
 - Grabación de video.
 - Proyección Película “El Abrazo de la Serpiente”.
 - Sesión Fotográfica Tesis Teatro Municipal.
 - Celebración matrimonios colectivos del Municipio Valencia.
 - Acto de Reconocimiento del Día del Maestro.
- ✓ Memoria y cuenta de la Policía Municipal de Valencia (IAMPOVAL).

- ✓ Visita guiada U.E San Benito de Palermo.
- ✓ Sesión de fotografía II Terzetto.
- ✓ Una serenata para Valencia.
- ✓ Visita guiada Unidad Educativa Felix Leonete.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Realizar la presentación de funciones de producción co-producción y arrendamiento en las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia.	Funciones realizadas	60%	2	8	400%	240%	20.906.035,69
Ejecutar programas Socioculturales que beneficien las diferentes comunidades del Municipio Valencia.	Programas ejecutados	30%	19	13	68%	21%	16.776.448,39
Mantener y conservar el 100% de las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia.	Mantenimientos realizados	10%	4	0	0%	0%	0,00
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						261%	37.682.484,08
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							16%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia

VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

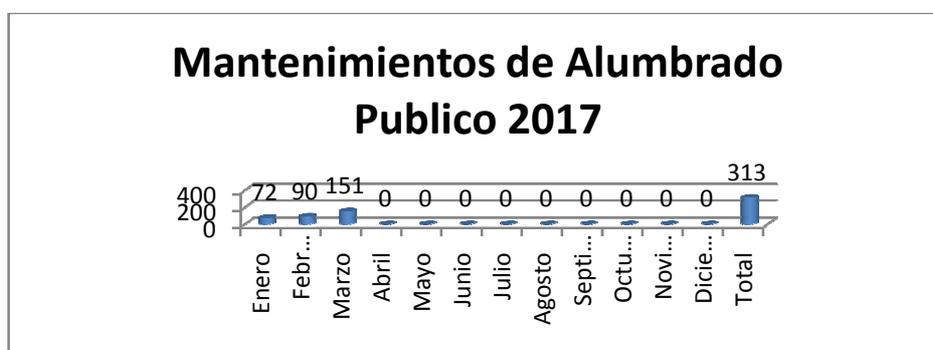
La Dirección de Servicios Públicos y Obras Públicas, es la encargada de prestar los servicios funerarios, así como de realizar el mantenimiento de alumbrado público, control y supervisión del funcionamiento operativo y administrativo de los mercados municipales, además de velar por el cumplimiento óptimo y oportuno de los servicios prestados en los cementerios municipales y garantizar la integración y participación de miembros de la comunidad, avalando el uso eficiente de los recursos dirigidos al cumplimiento de los procesos medulares de la Dirección.

A continuación se detalla la ejecución desde el 01/01/2017 al 31/03/2017:

Con respecto a la “Mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos del Municipio Valencia a través de los servicios de recuperación de espacios públicos y mantenimiento de drenajes: se prestó un total de 99 servicios con el fin de mejorar el entorno público a través de recuperación de espacios públicos y mantenimiento de drenajes.

En relación a la meta “Realizar el mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y principales avenidas del Municipio Valencia”, se ejecutaron 313 mantenimientos de alumbrado público en las comunidades del Municipio Valencia.

GRAFICO N° 1: MANTENIMIENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO VALENCIA DESDE EL 01/01/2017 AL 31/03/2017.

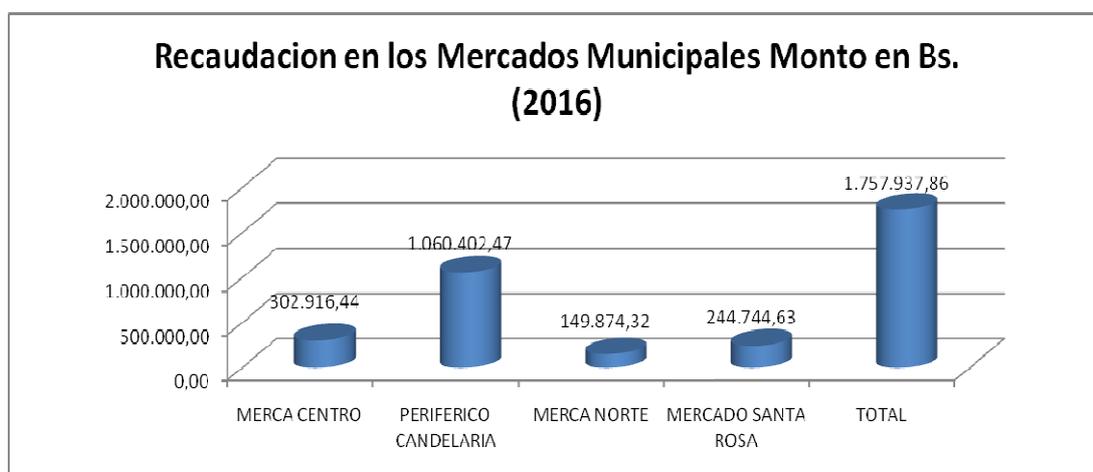


Fuente: Dirección de Servicios Públicos y Obras

Por otra parte, se ejecutó la meta “Mantener el funcionamiento operativo y administrativo en los mercados municipales”, a través de la cual el Departamento de Abastecimiento supervisó los mercados, brindando un total de ocho (08) atenciones, relacionadas con los servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores, así como su administración. Esto con el fin de que los mismos se encuentren operativos.

En cuanto a los ingresos por concepto de recaudación generados por los Mercados Municipales durante el I trimestre de 2017, se recaudó la cantidad de Un Millón Setecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Siete Bolívares con 86/100 (Bs. 1.757.937,86), se puede observar detalladamente en el siguiente grafico:

GRAFICO N° 2: RECAUDACIÓN EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2017 AL 31/03/2017

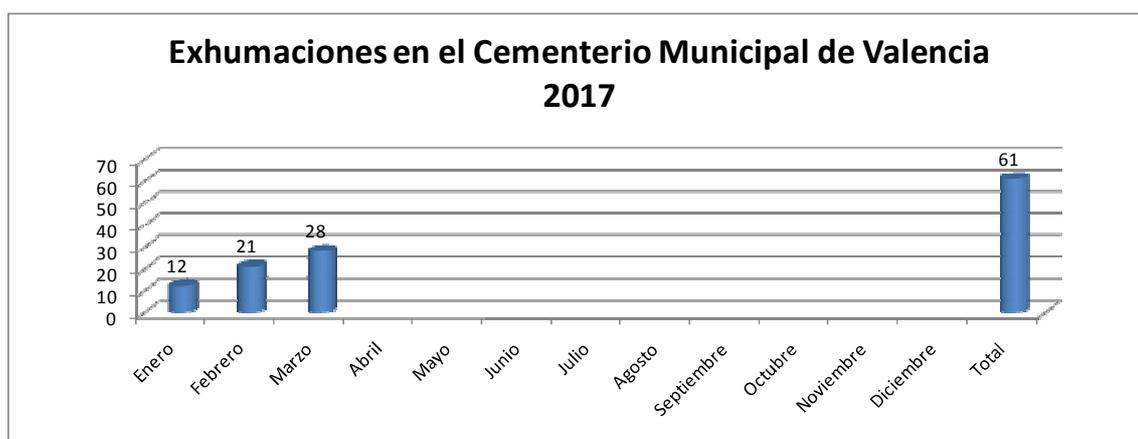


Fuente: Departamento de Abastecimiento

Por otra parte, el Departamento de Cementerio Municipal de Valencia, responsable de la meta “Realizar oportunamente los servicios de exhumación e inhumación en los cementerios municipales, así como el mantenimiento del Campo Santo; además de exonerar los gastos funerarios a las personas de escasos recursos y pobres de solemnidad”, prestó un total de 962 servicios: 827 inhumaciones, 61 exhumaciones y 74 exoneraciones de Servicios Funerarios, con un gasto de Trece Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos

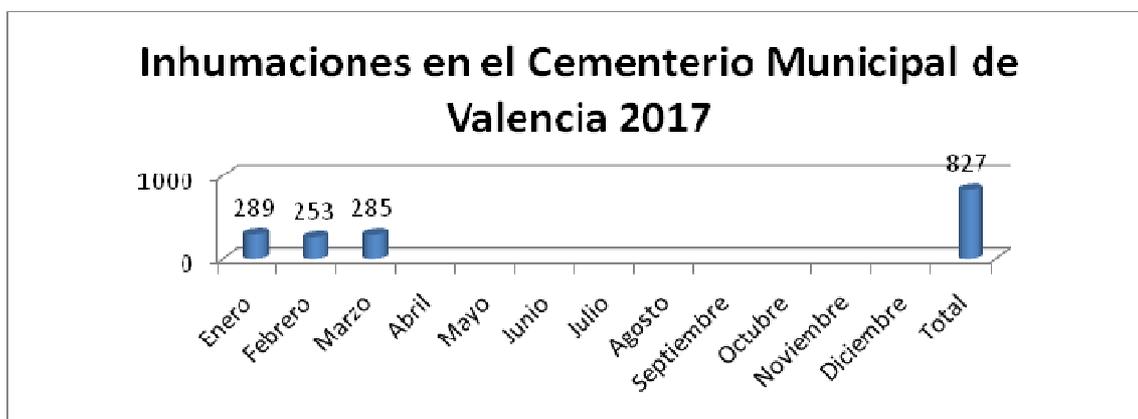
Bolívares con 40/100 (Bs. 13.767.932,40). Además, se realizó la atención en los cementerios en cuanto al mantenimiento y la operatividad en los mismos.

GRAFICO N° 3: EXHUMACIONES REALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2017 AL 31/03/2017



Fuente: Departamento de Cementerio Municipal de Valencia

GRAFICO N° 4: INHUMACIONES REALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2017 AL 31/03/2017



Fuente: Departamento de Cementerio Municipal de Valencia

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos del Municipio Valencia a través de los servicios de recuperación de espacios públicos y mantenimiento de drenajes	Servicios prestados	20%	80	99	124%	25%	4.388.659,68
Ejecutar y supervisar obras de infraestructura y eléctricas en el Municipio Valencia.	Obras ejecutadas	20%	4	0	0%	0%	0,00
Realizar el mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y principales avenidas del Municipio Valencia.	Mantenimiento realizado	20%	240	313	130%	26%	3.527.125,05
Mantener el funcionamiento operativo y administrativo en los mercados municipales.	Atención de mercados	20%	8	8	100%	20%	2.956.328,60
Realizar oportunamente los servicios de exhumación e inhumación en los cementerios municipales, así como el mantenimiento del campo santo; además de exonerar los gastos onerosos a las personas de escasos recursos y pobres de solemnidad.	Servicios prestados	20%	464	962	207%	41%	59.412.111,36
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						112%	70.284.224,69
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							2%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PEF
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Servicios y Obras Públicas

DIRECCIÓN DE CATASTRO

La Dirección de Catastro de la Alcaldía del Municipio Valencia, planificó, para el año 2017, metas relacionadas con el catastro urbano y con la formación, mantenimiento y actualización del Registro Inmobiliario Urbano Municipal (R.I.U.M), logrando ejecutar desde el 01/01/2017 al 31/03/2017 lo siguiente:

En relación a la meta “Depurar en un 100% la información existente en la base de datos del Registro Inmobiliario Urbano y Rural del Municipio Valencia.”, la actualización del sistema de información geográfica se dio mediante el procesamiento de los distintos tipos de solicitudes, como lo son, la inscripción, actualización o cambio de dueño en cédulas catastrales y/o certificados de empadronamiento; cambios de condición de parcela, certificaciones de planos, sustanciación de títulos y concesiones de uso, entre otros, realizaron 3.214 productos catastrales coadyuvando al mantenimiento y actualización de la información catastral del Municipio.

Así mismo, esta Dirección ejecutó la meta “Emitir el 100% de las respuestas a las solicitudes planteadas por los contribuyentes o usuarios del Municipio Valencia”. Emitiendo 154 documentos legales, relacionados con la tenencia de terrenos, criterios jurídicos catastrales y resoluciones, igualmente se formularon criterios sobre diferencias de áreas de terrenos ejidos entre los particulares.

Por otra parte, gracias a la meta “Aumentar en un 45% los expedientes de los terrenos ejidos susceptibles al proceso de regularización”. Se logró sustanciar 260 expedientes, los cuales fueron enviados a la Cámara Municipal, con el fin de registrar la información susceptible al proceso de regularización de la tierra en el Municipio Valencia. Igualmente, se firmaron 44 títulos de tierras para diferentes comunidades, al igual de la atención de 44 comunidades por esta Oficina Técnica de Tierras Urbanas.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	
Depurar en un 100% la información existente en la base de datos del Registro Inmobiliario Urbano y Rural del Municipio Valencia.	Documentos técnicos catastrales realizados	40%	5.497	3.214	58%	23%	7.394.623,28	
Disminuir en un 35% la cantidad de inmuebles sin identificación cívica, así como la falta de señalización en las intersecciones de calles y avenidas de las parroquias del Municipio Valencia.	Señalizaciones asignadas	20%	0	0	0%	0%	0,00	
Emitir el 100% de las respuestas a las solicitudes planteadas por los contribuyentes o usuarios del Municipio Valencia.	Documentos legales realizados	10%	214	154	72%	7%	2.275.322,05	
Aumentar en un 45% los expedientes de los terrenos ejidos susceptibles al proceso de regularización.	Expedientes sustanciados	30%	283	260	92%	28%	2.052.960,50	
100,00%						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	58%	11.722.905,83
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	8%	

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Catastro

DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

La Dirección de Control Urbano se encarga de todo lo concerniente a las acciones de construcción, reparación o modificación de edificaciones y urbanizaciones en el ámbito del Municipio Valencia, las cuales deben ajustarse a las condiciones, requisitos y variables urbanas fundamentales establecidas en los Planes de Ordenación Urbanística, en los Planes de Desarrollo Urbano Local, en las Ordenanzas de Zonificación, Arquitectura, Urbanismo, Construcción y en las Normas Técnicas Nacionales que rigen la materia.

La Dirección de Control Urbano día a día orienta sus esfuerzos para cumplir y superar las metas establecidas, aplicando procedimientos en cada Departamento, con el fin de mejorar la efectividad, lo cual se verá reflejado en un Municipio con desarrollo armónico con las comunidades existentes, generando mayor calidad de vida, con el propósito de concienciar sobre la importancia de la normativa urbana vigente en cada sector; para alcanzar tales objetivos, se programaron dos (02) metas para el primer trimestre del año 2017, las cuales se mencionan a continuación:

Meta I: Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística, se procesaron 490 documentos, desglosados de la siguiente manera: 329 solicitudes de usos conformes, 51 solicitudes correspondientes a variables urbanas fundamentales, 12 aperturas de procedimientos administrativos por violación a las variables urbanas fundamentales, 98 solicitudes internas y externas correspondientes a regulación urbanística, y 222 asesorías realizadas a los usuarios de las diferentes parroquias.

Meta II: Disminuir en un 100% las irregularidades en el desarrollo urbano del Municipio Valencia. Se realizaron 78 inspecciones, con la finalidad de velar porque las edificaciones y urbanizaciones, tanto públicas como privadas que se construyan en el Municipio de Valencia, se adecuen al ordenamiento jurídico vigente. Una vez concluida la construcción de la obra, sin que hubiese pendientes objeciones formuladas por esta Dirección, se emitirá una certificación, debidamente firmada, en la que se hará constar que la misma se realizó conforme a las variables fundamentales, normas y procedimientos técnicos aplicables y demás prescripciones

establecidas en el correspondiente Plan de Desarrollo Urbano Local o en la Ordenanza de Zonificación.

Es importante resaltar, que la construcción o ejecución de las obras se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de los profesionales proyectistas y residentes, propietario, promotor, finalista y contratista de obra, así como de toda aquella persona vinculada por relación de servicios a la obra indicada y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística.

La Dirección de Control Urbano a los fines de otorgar la constancia, cuyo procedimiento de expedición regula la Ordenanza sobre Procedimientos de Construcción, sólo revisa, en los proyectos correspondientes, las variables urbanas fundamentales exigidas para la parcela o terreno en el cual se va a construir.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística.	Documentos procesados	60%	500	490	98%	59%	3.600.786,25	
Disminuir en un 100% las irregularidades en el desarrollo urbano del Municipio Valencia.	Inspecciones ejecutadas	40%	83	78	94%	38%	2.301.953,35	
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	96%	5.902.739,60
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	13%	

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Control Urbano

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre organización y funcionamiento de la Rama Ejecutiva del Municipio Valencia, Gaceta Municipal N° 11/1955 Extraordinario, de fecha 30 de Enero del 2012, la Dirección de Planeamiento Urbano es el órgano encargado de planificar en el Municipio la aplicación del ordenamiento jurídico urbanístico vigente. El presente informe expresa los aspectos más importantes al primer trimestre de gestión de esta Dirección, de acuerdo al programa y a las metas fijadas para el año 2017.

La Dirección de Planeamiento Urbano trabajó por cumplir con el desarrollo de las metas formuladas, a través de sus tres (03) departamentos. Cumpliendo con una de las principales funciones otorgadas por la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, como es la aplicación de los instrumentos legales que regulan el espacio urbano del municipio; esta Dirección procesó en el primer trimestre de este año, 87 solicitudes recibidas de actos de regulación urbanística, de ese total se emitieron 25 Resoluciones relacionadas a: anteproyecto de urbanismo, consulta preliminar para edificación y/o urbanismo, integración de parcelas, unificación de lotes y reparcelamiento. Y se le dio respuesta a 62 solicitudes: 27 certificaciones de factibilidad de uso, 20 solicitudes de consultas de información urbanística y otorgamiento de ámbitos espaciales de los Consejos Comunales, ocho (08) solicitudes de cambios de uso y siete (07) solicitudes de información cartográfica.

Durante el primer trimestre del año 2017, esta Dirección ofreció asesoría técnica a las comunidades de las diferentes parroquias del municipio, así como al público en general. Se asesoraron 227 personas, a través de las consultas verbales en materia urbanística, relacionadas a las variables urbanas fundamentales establecidas en las ordenanzas vigentes, así como información urbanística y socioeconómica del municipio; promoviendo la participación de los sectores sociales en la gestión y planificación del gobierno municipal.

Por otra parte, la Dirección para el año 2017, formuló como meta la elaboración de proyectos de diseño urbano y de arquitectura, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la comunidad; destinados a promover el desarrollo del municipio que permitan el mejoramiento ambiental y urbano de la ciudad.

Durante el primer trimestre, se cumplió con lo programado ya que se elaboro un (01) proyecto de diseño a un 100% de su totalidad “Distribución para Coordinación General y Consultoría Jurídica. Sede Alcaldía de Valencia.

La Dirección de Planeamiento Urbano en busca de optimizar los servicios que presta a la ciudadanía y orientar el crecimiento hacia la búsqueda del futuro deseado por sus habitantes, haciendo un uso más eficiente de los recursos y posibilitando un desarrollo urbano armonioso, ha emprendido como meta para este 2017, la elaboración de un conjunto de actividades que contribuirán de manera inmediata a fortalecer los principales procesos en la simplificación del manejo de la información Geoespacial, apoyándose en herramientas Informáticas, como son los Sistemas de Información Geográficos (S.I.G).

Bajo este entorno de trabajo se desarrolló en el primer trimestre la elaboración de tres (03) mapas en su totalidad (100%); un (01) mapa temático sobre espacios públicos del Municipio Valencia, un (01) mapa temático categorizado según ámbitos vecinales del Municipio Valencia y un (01) mapa temático categorizado según limites del Municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanista.	Documentos elaborados	67%	108	87	81%	54%	2.635.016,51
Actualizar los planes urbanísticos en el Municipio Valencia.	Plan actualizado	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Elaborar Proyectos de Diseño Urbano y de Arquitectura, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la comunidad, destinados a promover el desarrollo del Municipio Valencia.	Proyectos elaborados	22%	1	1	100%	22%	1.090.351,66
Elaborar mapas temáticos que contribuyan a fortalecer los procedimientos desarrollados en la Dirección de Planeamiento Urbano.	Mapas temáticos elaborados	11%	3	3	100%	11%	545.175,83
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						87%	4.270.544,00
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							7%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Planeamiento Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)

Para el período comprendido desde 01/01/2017 al 31/03/2017, el Instituto ejecutó un conjunto de actividades orientadas a preservar y conservar el patrimonio histórico del Casco Central de Valencia, ajustadas a las metas formuladas en su Plan Operativo Anual 2017, las cuales se detallan a continuación.

Durante el ejercicio económico financiero 2017, el Instituto ejecutó un conjunto de actividades orientadas a preservar y conservar el patrimonio histórico del Casco Central de Valencia, ajustadas a las metas formuladas en su Plan Operativo Anual 2017, las cuales se detallan continuación:

En relación a la meta: “Inspeccionar en un 100 % la zona identificada como área central de Valencia, conforme a la Ordenanza, durante el periodo 2017”.

- ✓ Se atendieron las solicitudes que presentaron los contribuyentes, referidas a: Anexo de Código, Asesoría Técnica, Conformidad de Publicidad, Constancia de Categoría “C”, Consulta Preliminar, Paralizaciones, Proyecto de Edificación, Reconsideración de Uso Conforme y Uso Conforme.
- ✓ Se realizaron durante el período 93 inspecciones, a objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, y las demás leyes y normas que rigen la preservación urbanística del Casco Central; generándose 93 informes técnicos.

Se muestran en la tabla siguiente los informes técnicos elaborados mensualmente, de acuerdo al tipo de servicio solicitado por los contribuyentes, ante el Instituto:

TABLA 1. INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS

No	Informes Técnicos	Enero	Febrero	Marzo	Total
01	Anexo de Código	1	1	2	4
02	Asesoría Técnica	0	4	0	4
03	Conformidad de Publicidad	2	5	5	12
04	Constancia de Categoría “C”	0	2	2	4
05	Consulta Preliminar	0	0	3	3
06	Paralizaciones	1	4	1	6
07	Proyecto de Edificación	0	0	1	1
08	Reconsideración de Uso Conforme	0	2	0	2
09	Uso Conforme	29	9	19	57
Total General		33	27	33	93

Fuente: Gerencia General, Departamento Técnica y Proyectos de Induval-2017

Así mismo, con respecto a la meta “Sustanciar procedimientos administrativos, para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, durante el periodo 2017”. En este sentido, se emitieron seis (06) resoluciones administrativas, para canalizar las actuaciones legales por el incumplimiento de las normativas que rigen el equilibrio Urbano del Área Central de Valencia.

Se detallan en la tabla siguiente las resoluciones administrativas emitidas mensualmente:

TABLA 2. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS

No	Resoluciones Administrativas	Enero	Febrero	Marzo	Total
01	Resolución de Uso Conforme (RUC)	0	0	5	5
02	Recurso de Reconsideración por Construcción Ilegal Consultoría Jurídica (RRCICJ)	1	0	0	1
Total General		1	0	5	6

Fuente: Gerencia de Ordenamiento Jurídico-2017

De igual forma, se ejecutó la meta “Expedir certificaciones, constancias u otros documentos relativos a la competencia del Instituto, durante el periodo 2017”. Respondiendo las solicitudes formalizadas por los contribuyentes ante este Instituto, logrando emitir un total de 91 documentos, los cuales se detallan en la tabla siguiente:

TABLA 3. DOCUMENTOS EMITIDOS POR SOLICITUDES DE LOS CONTRIBUYENTES

No	Tipo de Documento	Enero	Febrero	Marzo	Total
01	Anexo de Código (Inclusión, Eliminación, Reclasificación)	0	1	1	2
02	Anteproyecto de Edificación o Propuesta de Edificación	0	0	1	1
03	Certificación de Copias	1	1	2	4
04	Certificación de Lotificación (Dividir Terrenos)	0	2	1	3
05	Conformidad de Publicidad	1	4	5	10
06	Constancia para Categoría A: Ampliación / Modificación	0	0	1	1

No	Tipo de Documento	Enero	Febrero	Marzo	Total
07	Constancia para Categoría C: Frisos / Rejas / Cerramiento de Linderos / Techos / Puertas-Ventanas / Otros	0	2	2	4
08	Consulta Preliminar de Edificación	0	0	2	2
09	Proyecto de Edificación	0	0	1	1
10	Reconsideración de Uso Conforme	0	0	2	2
11	Correspondencia	0	2	6	8
12	Uso Conforme	29	9	15	53
Total General		31	21	39	91

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano de INDUVAL - 2017

Por otro lado, se destaca, la actuación de los servicios contratados de cuadrillas de Mantenimiento, cuyos trabajos se enfocaron en la conservación y mantenimiento general del Casco Histórico, a través de la limpieza de calles y avenidas, así como, el mantenimiento y limpieza de distintas plazas de la zona.

También, el Instituto realizó articulaciones con entes centralizados y descentralizados de la Alcaldía de Valencia y autoridades públicas, municipales, nacionales y estatales que hacen vida activa en el Municipio, para dar cumplimiento a la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia y de Creación y Funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia. Al respecto, se especifican las actividades ejecutadas para fortalecer la gestión institucional:

- ✓ Coordinación y ejecución de actividades recreativas y tradicionales para celebrar los Carnavales en el Sector de San Blas, con un acto central en la Plaza La Glorieta.
- ✓ Canalización con el Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia, de la evaluación de riesgos a inmuebles ubicados en el Casco Histórico, que presentan deterioro.

Asimismo, la presidencia del Instituto en el marco de sus competencias, ofició a diversas organizaciones, organismos y entes de la Administración Pública, así como a propietarios e inquilinos de los inmuebles ubicados en el Área Central y Casco Histórico del Municipio Valencia, para:

- ✓ Limpieza y Mantenimiento de Alcantarillas (Dirección de Servicios y Obras Públicas de la Alcaldía de Valencia).
- ✓ Articular con el Instituto Autónomo Municipal Policía de Valencia (IAMPOVAL), actividades de resguardo y seguridad en el Área Central y Casco Histórico del Municipio Valencia.
- ✓ Otorgamiento de permisos para realizar actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales en los espacios del Boulevard Constitución y Plaza Bolívar de Valencia.
- ✓ Notificar a los propietarios de inmuebles e inquilinos, ubicados en el Casco Histórico y Área Central de Valencia, cuyas edificaciones se encuentran en mal estado, con riesgo de caer y representan un peligro para los peatones que transitan diariamente por la zona, la ejecución de reparaciones o construcciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, y demás instrumentos jurídicos que rigen.

TABLA N° 4. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Inspeccionar en un 100%, la zona identificada como área central de Valencia, conforme a la Ordenanza, durante el periodo 2017.	Informes Técnicos realizados	40%	46	93	202%	81%	6.190.614,63
Sustanciar procedimientos administrativos, para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento urbanístico del Área Central de Valencia, durante el periodo 2017.	Resoluciones Administrativas emitidas	30%	6	6	100%	30%	2.755.622,00
Expedir certificaciones, constancias u otros documentos relativos a la competencia del Instituto, durante el periodo 2017.	Documentos emitidos	30%	60	91	152%	46%	3.483.052,80
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						156%	12.429.489,43
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							17%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA

(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META

(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:

SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".

ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE

ENTRE: 60% Y 80% - BUENO

ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL

MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: INDUVAL

FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA (FUNVAL)

La gestión de la Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL), estuvo orientada hacia el mejoramiento industrial, sanitario y urbanístico de la Ciudad de Valencia, en cumplimiento con la Ordenanza Municipal publicada en Gaceta Extraordinaria N° 253, de fecha 12 de Marzo de 2002; impulsando un urbanismo meritorio para los valencianos, promocionando y rescatando los valores de índole material o moral, así como la dotación de servicios públicos y sanitarios necesarios para que las comunidades converjan en el Municipio Valencia; a través de la planificación y el cumplimiento de las metas que a continuación se detallan, llevadas a cabo desde el 01/01/2017 hasta el 31/03/2017.

En función a la meta N°3 de “Gestionar los documentos de los pisatarios de los terrenos pertenecientes a FUNVAL”, se tramitó durante el trimestre un total de 92 documentos, vinculados a la gestión, clasificado de la siguiente manera:

TABLA N° 1. DOCUMENTOS TRAMISTADOS

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Autorizaciones para Evacuar Titulo Supletorio de Bienhechurías	20
Autorización para Registrar Titulo Supletorio	44
Autorización de Venta de Terreno.	28
TOTAL.....	92

Fuente: FUNVAL

En relación a la meta N°4 concerniente a “Administrar los documentos generados por las diferentes unidades de FUNVAL a fin de garantizar el manejo eficiente de los mismos”, se logró el procesamiento de 227 documentos administrativos con el fin de dar apoyo y obtener la optimización de los procesos de esta Fundación.

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar obras de edificaciones e hidráulicas para dar respuesta a las necesidades de las distintas comunidades de la ciudad de Valencia.	Obras ejecutadas	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Ejecutar conservaciones y reparaciones menores de bienes del dominio público y bienes del dominio privado.	Conservaciones y reparaciones menores	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Gestionar los documentos de los pisatarios de los terrenos pertenecientes a FUNVAL.	Documentos tramitados	25%	100	92	92%	23%	18.104.605,32
Administrar los documentos generados por las diferentes unidades de FUNVAL a fin de garantizar el manejo eficiente de los mismos.	Documentos procesados	75%	177	227	128%	96%	75.713.806,32
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						119%	93.818.411,64
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							3%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNVAL

SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD

La Dirección de Salud se propuso metas dirigidas a satisfacer las necesidades y requerimientos en materia de salud, según necesidades existentes dentro de las parroquias que conforman este Municipio.

Según el Plan Operativo Anual (POA) 2017, ejecutado por esta Dirección en el I Trimestre del año 2017, se realizó lo siguiente:

- ✓ Beneficiar en materia de Salud, a través de Jornadas y entrega de Medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, sesiones educativas e informes sociales a las personas que habitan en el Municipio Valencia.: Se entregaron 7.952 Medicamentos y Material Médico Quirúrgico a 5.041 personas, se realizaron 163 estudios socioeconómicos, por otra parte se impartieron sesiones educativas a 7.862 personas con tópicos de salud preventiva como dengue, zika, chikunguya, cáncer de próstata, mamas entre otros, asimismo se beneficiaron un total de 13.655 personas.
- ✓ Disminuir la morbilidad y mortalidad en las comunidades del Municipio Valencia, a través de los programas preventivos dirigidos por la Dirección de Salud: Se atendieron 11.663 personas con los Programas de Salud Sexual y Reproductiva, Salud Integral, Inmunización, Endocrino Metabólico y cardiovascular.
- ✓ Evaluar a los pacientes en las consultas de los Centros Asistenciales Médicos Odontológicos del Municipio Valencia: Mediante la atención primaria se atendieron un total de 63.678 pacientes, en los 22 Centros Asistenciales Médicos Odontológicos (CAMOS), de los cuales 51.712 corresponden al área de medicina y 11.966 por el área de odontología.
- ✓ Evaluar a los pacientes en las consultas médicas y odontológicas de las Clínicas Móviles en el Municipio Valencia: Se atendieron 5.135 pacientes por el área de medicina, 3.947 pacientes por odontología y 75 pacientes a través de los traslados con la ambulancia.

- ✓ Evaluar a los adultos mayores en las consultas médicas en las diferentes instituciones adscritas a la Dirección de Salud: Se brindó atención médica a 3.063 pacientes.

La Dirección de Salud, con el propósito de aumentar y mejorar la cobertura en los Centros de Salud realizó otras actividades adicionales a los pautados en el Plan Operativo Anual (POA), tales como:

- ✓ Al Primer Trimestre se incorporaron 27 pasantes de la Universidad José Antonio Páez, del área de Odontología, para realizar un convenio de cooperación entre esa casa de estudio y el Ayuntamiento.
- ✓ Se incorporaron 16 médicos generales egresados de la Universidad de Carabobo (UC) para dar cumplimiento al artículo N° 08 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- ✓ Se ha participado en tres (03) Ferias del Progreso en las Parroquias Miguel Peña, Candelaria y San José, donde se atendieron a los pacientes en el área de medicina, odontología, vacunación, despistaje de hipertensión arterial, glicemia capilar y entrega de medicamentos.
- ✓ Se participó en cinco (05) conversatorios de Mi Comunidad Progresista en las Parroquias Rafael Urdaneta, San José y Miguel Peña.
- ✓ El personal de Saneamiento Ambiental realizó inspecciones en distintos colegios ubicados en el Municipio, donde se impartió sesiones educativas preventivas para evitar y eliminar la proliferación del Aedes Aegypti. Entre ellos: Preescolar Rafael Urdaneta II, Unidad Educativa Luis Pérez Carreño, Unidad Educativa Padre Alexander, Unidad Educativa Batalla de Vígirima, Escuela Nacional Bolivariana Eduardo Viso.
- ✓ Se capacitó a 22 enfermeras en cuanto a los Programas de Salud.
- ✓ Se llevó a cabo la inmunización del personal de riesgo adscrito a la Dirección de Salud y a la sede a los cuales se les aplicó la dosis correspondiente al año 2017 de la Antiinfluenza.

- ✓ Se capacitaron a 15 vacunadoras en el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) a través de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD).
- ✓ Se actualizaron a 20 participantes en el Programa de Oncología, por parte de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD).

A través de enlaces estratégicos con la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) se manejan los siguientes programas:

- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI): Nos indica la población infantil y adulta para cubrir con el esquema oficial de inmunización para la prevención de enfermedades.
- ✓ Niño, Niña y Adolescente: Seguimiento de todos los niños, niñas y adolescentes que asisten a la consulta por cualquier patología bien sea sano o no).
- ✓ Rehidratación Oral: Suministro suero oral en caso de deshidratación.
- ✓ Endocrino Metabólico: Suministro de insulina e hipoglicemiantes a pacientes con diabetes tipo I y II.
- ✓ Atención Materno Infantil: Control de la mujer embarazada durante toda la gestación y suministro de vitaminas y ácido fólico.
- ✓ Salud Sexual y Reproductiva (PROSARE): Es el control que se realiza para la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y suministro de preservativos, anticonceptivos y dispositivos intrauterinos.
- ✓ Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVAN): Control nutricional de los pacientes para la relación peso/talla/edad y establecer regímenes especiales de nutrición en caso de ser necesario.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Beneficiar en materia de salud, a través de jornadas, entrega de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, sesiones educativas e informes sociales a las personas que habitan en el Municipio Valencia.	Personas beneficiadas	20%	14.587	13.655	94%	19%	23.669.905,32
Disminuir la morbilidad y mortalidad en las comunidades del Municipio Valencia, a través de los programas preventivos dirigidos por la Dirección de Salud.	Personas atendidas	20%	11.790	11.663	99%	20%	0,00
Evaluar a los pacientes en las consultas de los Centros Asistenciales Médicos Odontológicos del Municipio Valencia.	Pacientes atendidos	20%	72.457	63.678	88%	18%	0,00
Evaluar a los pacientes en las consultas médicas y odontológicas de las Clínicas Móviles en el Municipio Valencia.	Pacientes atendidos	20%	11.725	9.157	78%	16%	0,00
Evaluar a los adultos mayores en las consultas medicas en las diferentes instituciones adscritas a la Dirección de Salud.	Personas beneficiadas	20%	3.100	3.063	99%	20%	0,00
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						91%	23.669.905,32
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							4%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Salud

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO VALENCIA (FUNDASOCIAL)

La Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), es un ente autónomo y descentralizado funcionalmente, el cual cuenta con un Plan Operativo Anual 2017, conformado por cuatro (04) metas, cuya ejecución durante el año alcanzó en cada una de las acciones diseñadas, los siguientes resultados:

En relación a la Meta N° 1, “Prestar servicio de protección o ayuda a la primera y segunda infancia, adolescencia y adultos, que habitan en el Municipio Valencia”, se otorgaron 103 ayudas económicas y/o técnicas, brindando apoyo a niños, niñas, adolescentes, adultos, consejos comunales y organizaciones sociales que habitan en el Municipio Valencia, mejorando su calidad de vida, con una inversión social de Seis Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Treinta Bolívares con 00/100 (Bs. 6.355.530,00).

Asimismo, se realizaron las Ferias del Progreso, Mercados Vecinales, Charcutería y Carnicería Vecinales, con el objeto de beneficiar en materia alimentaria, salud, trámites legales, esparcimiento y recreación a 213 comunidades del Municipio Valencia, con una inversión social de Cuatro Millones Ciento Cuarenta Mil Seiscientos Cuarenta Bolívares con 00/100 (Bs. 4.140.640,00).

Con respecto a “Promover programas de emprendimiento y oficios propios de las comunidades, mediante la realización de cursos y/o talleres, además de conversatorios y generación de espacios para el intercambio de experiencias, a fin de propiciar el auto sustento económico, desarrollo humano integral y la formación de ciudadanos. (Programa Emprende y Progresa)”, se dictaron 23 cursos y/o talleres, capacitando a 469 personas en diferentes oficios, tales como repostería, panadería, bisutería, zapatería, comida, etc. con una inversión de Cinco Millones Doscientos Veintidós Mil Doscientos Cuarenta Bolívares con 00/100 (Bs. 5.222.240,00).

En cuanto a la meta “Aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Valencia a través de servicios integrales que garanticen el acceso a las políticas públicas”, se

atendieron 10.363 ciudadanos y ciudadanas en la Red de Centros de Desarrollo Comunal y Casas Comunales, brindándoles actividades integrales de carácter educativas, sociales, culturales, asesoramiento jurídico y atención psicológica.

La meta “Formar a las comunidades a través de diversas herramientas, que faciliten el proceso de conformación y actualización de los consejos comunales, presentación y seguimiento de proyectos socio-comunitarios, entre otros”, se atendieron a 21 Consejos Comunales recibiendo apoyo y asesoría a través de diversas herramientas que le permitan la conformación y/o actualización, así como al fortalecimiento de sus actividades y proyectos socio-comunitarios dentro de la comunidad que representan.

Adicional a esto es importante mencionar que en el primer trimestre del año 2017 se realizaron como actividades especiales en diferentes comunidades del Municipio Valencia, 20 jornadas del programa “Cine Vecinal”, desarrolladas en pro del bienestar social y sano esparcimiento gratuito de la familia valenciana, además de promover los valores como el respeto, la solidaridad y la conciencia ecológica mediante la proyección de una película animada, dirigida a un aproximado de 150 niños por jornada.

En este sentido, se resalta la importancia de llevar este tipo de actividades a cada sector de Valencia, en la que se aprovechan los espacios públicos de la ciudad como escenario de encuentro ciudadano y a la vez se brinda una tarde de recreación y esparcimiento gratuito en familia.

Al I Trimestre del año 2017, la Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), ha realizado una inversión de Quince Millones Setecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Diez Bolívares con 00/100 (Bs. 15.718.410,00).

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Prestar servicio de protección o ayuda a la primera y segunda infancia, adolescencia y adultos, que habitan en el Municipio Valencia.	Ayudas otorgadas	45%	390	103	26%	12%	18.980.749,60
Promover programas de emprendimiento y oficios propios de las comunidades, mediante la realización de cursos y/o talleres, además de conversatorios y generación de espacios para el intercambio de experiencias, a fin de propiciar el auto sustento económico, desarrollo humano integral y la formación de ciudadanos. (Programa Emprende y Progresa).	Personas capacitadas	20%	528	469	89%	18%	28.372.469,92
Aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Valencia a través de servicios integrales que garanticen el acceso a las políticas públicas.	Ciudadanos atendidos	20%	7.060	10.363	147%	29%	49.904.711,50
Formar a las comunidades a través de diversas herramientas, que faciliten el proceso de conformación y actualización de los Consejos Comunales, presentación y seguimiento de proyectos sociocomunitarios, entre otros.	Consejos Comunales atendidos	15%	41	21	51%	8%	13.060.429,33
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						67%	110.318.360,35
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							10%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: $GASTO CAUSADO POR META$
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundasocial

SALA TÉCNICA - CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)

La gestión actual de la Alcaldía de Valencia, la cual inició el 08 de diciembre del año 2013, sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia, además, comprometida con un proyecto de ciudad sostenible bajo los principios de inclusión y sostenibilidad, la Sala Técnica como unidad de apoyo al Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) del Municipio Valencia, presta apoyo y asesoría en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo y los demás Planes Municipales, a fin de que las comunidades organizadas presenten sus proyectos enmarcados en los lineamientos de la formulación del Presupuesto, para que así tengan mayor probabilidad de ser considerados en la planificación y a su vez la Gestión Municipal pueda llegar a todos los ámbitos territoriales.

En lo que se refiere a la meta “Actualizar la data de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales existentes”, en el I Trimestre del año 2017, se verificaron los expedientes de los Consejos Comunales inscritos en el Municipio Valencia, con la finalidad de determinar si la información suministrada a la sala técnica del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), cumplen con los requisitos establecidos en el Capítulo II Sección Segunda, Artículos 29 y 30 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, de fecha 28 de diciembre del 2010. Se procedió a actualizar los datos de 37 consejos comunales.

Con el fin de “Brindar acompañamiento social a los ciudadanos y ciudadanas, integrantes de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales”, para el primer trimestre, se han atendido 80 ciudadanos y ciudadanas, a los cuales, se les brindó asistencia técnica a las comunidades a través de inspecciones realizadas por el Equipo Técnico del Consejo Local de Planificación en conjunto con diferentes Entes de la Alcaldía y el acompañamiento de los Consejeros pertenecientes a las distintas Parroquias del Municipio Valencia.

Para el I Trimestre del año 2017, se registró en el sistema la siguiente data distribuidos por Parroquia:

TABLA N° 1
Relación de Consejos Comunales por Parroquia.

Parroquias	Consejos Comunales Inscritos 2017	Expedientes de Consejos Comunales Actualizados En El Sistema											
		1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Negro Primero	0	0	0	0									
Miguel Peña	137	0	8	13									
Rafael Urdaneta	87	0	2	5									
San José	16	0	0	0									
Santa Rosa	49	0	1	3									
San Blas	28	0	1	2									
Candelaria	43	0	0	1									
El Socorro	10	0	0	1									
Catedral	12	0	0	0									
Total	382	0	12	25									
TOTAL : 37													

Fuente: Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Actualizar la data de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales existentes.	Expedientes actualizados	50%	37	37	100%	50%	974.026,50
Formular el Presupuesto de Inversión Municipal.	Presupuesto de Inversión Municipal	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Brindar acompañamiento social a los ciudadanos y ciudadanas integrantes de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales.	Ciudadanos y Ciudadanas Atendidos	50%	80	80	100%	50%	974.026,50
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						100%	1.948.053,00
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							12%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Oficina de Atención Ciudadana de la Alcaldía de Valencia, es un espacio destinado a orientar y canalizar las denuncias, quejas, sugerencias, reclamos y peticiones de los habitantes de las parroquias del Municipio Valencia, a fin de solventar oportunamente cualquier problemática; además de ofrecer asesorías jurídicas, con el propósito de prestar todo el apoyo legal y jurídico a los ciudadanos.

En atención al Plan Operativo Anual, a continuación se describe el cumplimiento de las metas del año 2017:

En cuanto a prestar el servicio de atención al público, se canalizaron 36.814 a través de la recepción, valoración y tramitación de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.

Adicionalmente, se realizaron 306 inspecciones distribuidas en distintos sectores del municipio Valencia a los fines de dar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por los ciudadanos.

Por otra parte, conscientes de las diversas problemáticas que se suscitan entre vecinos en el marco de la convivencia en comunidad, la Oficina de Atención Ciudadana ha emprendido un programa de Acuerdos Ciudadanos que responde a brindar a los residentes del municipio un espacio propicio para la resolución de conflictos individuales o colectivos, mediante la realización de audiencias conciliatorias dirigidas a poner fin a sus diferencias, en este sentido se han efectuado ocho (08) acuerdos ciudadanos.

De conformidad con las atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere a este órgano administrativo, se ha llevado a cabo la comunicación efectiva de 35.128 casos resueltos a los distintos ciudadanos que activaron ante la Oficina de Atención Ciudadana alguno de los mecanismos de atención.

En cuanto a la formación y capacitación de ciudadanos en materia de participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal, la Oficina de Atención Ciudadana ha capacitado

a 615 ciudadanos a través de la realización de 23 talleres efectuados en las distintas parroquias del municipio.

Cumpliendo con el deber de difundir el manejo de los recursos que conforman el patrimonio público municipal, durante el I Trimestre del año 2017 se publicó un (01) informe, el cual está disponible en el portal web de la Alcaldía del Municipio Valencia; además se ha procurado mantener a los ciudadanos informados en relación a la estructura organizativa, funciones y servicios que presta el Fisco Municipal, a través de la reproducción de 12.000 ejemplares entre trípticos, dípticos y material informativo.

Igualmente, se brindó orientación a los ciudadanos con relación a los servicios, ubicación física y competencia del órgano, oficina o ente del poder público municipal para la atención de sus requerimientos, corresponde a una de las acciones que desarrolla la Oficina de Atención Ciudadana, de ahí que bajo este criterio se atendieron más de 25.040 ciudadanos.

Por otro parte, el Centro de Información Ciudadana continúa con la labor de prestar satisfacción a las necesidades emitidas por los ciudadanos, partiendo de los principios de celeridad, calidad de servicio y respuesta oportuna, simplificando así los trámites que desea realizar la colectividad. Siendo que esta plataforma fue creada para brindar asistencia e información a los habitantes del municipio, de manera inmediata; en caso de presentarse un requerimiento para lo cual no sea posible una respuesta en este término, el lapso máximo de espera para el solicitante es de 48 horas.

Durante este periodo, el centro alcanzó un total de 2.954 ciudadanos atendidos, lo cual ha sido fructífero para la municipalidad; trayendo como consecuencia el descongestionamiento de la sede. Es importante reiterar que a través de este sistema se canalizan, transfieren y finalizan los casos de los ciudadanos que acuden a este medio formulando diversos requerimientos.

Asimismo, se realizó la realización de 28 jornadas comunitarias integrales donde se reciben, valoran y tramitan los cinco (05) mecanismos de atención ciudadana, dando respuesta inmediata a los que hubiere lugar, procurando garantizar el bienestar de los habitantes del municipio, aproximando servicios que van desde el otorgamiento de cartas de residencias, actualización

del registro de información fiscal (RIF) y canalización del carnet de exoneración del adulto mayor como usuario del servicio de transporte público, entre otros.

En el mismo orden de ideas, la Oficina de Atención Ciudadana, a través de los servicios parroquiales durante el Primer Trimestre del 2017 ha ejecutado un total de 101 operativos en las distintas parroquiales del municipio, brindando la oportunidad a los ciudadanos de tramitar a través de ellos, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de competencia municipal, principalmente en relación al otorgamiento de constancias de residencia, cartas de buena conducta, constancias de dependencia económica, constancia de mudanza, asesoría jurídica, entre otros.

Por último, se elaboró un (01) informe relativo al registro de comunidades organizadas que hacen vida en el municipio, efectuando además 210 reuniones periódicas con la comunidad organizada para mantener una comunicación efectiva entre la ciudadanía y la Alcaldía.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Prestar el servicio de atención al público a través de la recepción, valoración y tramitación de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.	Casos canalizados	35%	21.475	36.814	171%	60%	4.932.585,78
Desarrollar y ejecutar programas de formación y capacitación orientados a la promoción de la participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal.	Ciudadanos capacitados	25%	525	615	117%	29%	2.407.590,31
Informar a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos que integran el patrimonio público municipal, la estructura organizativa del municipio así como sus funciones, procedimientos administrativos y servicios.	Informes difundidos	20%	1	1	100%	20%	1.644.208,02
Alcanzar una vinculación efectiva y eficiente entre la ciudadanía y la Alcaldía de Valencia con el objeto de brindar satisfacción a sus necesidades.	Jornadas realizadas	20%	24	28	117%	23%	1.918.242,69
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						109%	10.902.626,80
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							17%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano

INSTITUTO AUTONOMO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA VALENCIA (INDEVAL)

Las actividades deportivas, recreativas y de salud, constituyen elementos fundamentales de la conducta motriz del ser humano, no sólo por ser factores de actividad física, sino por constituirse en un medio que fomenta las relaciones sociales, contribuye al equilibrio personal y genera cambios en la conducta, para bien de quienes la practican y ejecutan disciplinadamente, en forma individual o grupal.

Los objetivos alcanzados por el Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL) obedecen a la integración y participación de los promotores deportivos, coordinadores deportivos y entrenadores de la Institución, las comunidades y los Consejos Comunales del Municipio Valencia; de esta manera, se masificaron los programas ejecutados, desarrollando el deporte competitivo y recreativo, tomando en consideración los habitantes de diferentes edades y género, de todas las parroquias, en la búsqueda permanente de talentos deportivos y formación del hombre nuevo.

Al primer trimestre del año 2017, se realizaron las siguientes actividades deportivas:

La Dirección de Planificación y Ejecución de Programas Deportivos, en eventos deportivos en todas las comunidades parroquiales del Municipio, se ejecutaron 68 Eventos Deportivos, los cuales se distribuyen:

- ✓ En eventos deportivos masivos en el Municipio Valencia se realizaron cuatro (04).
- ✓ En eventos deportivos y recreativos parroquiales, en el Municipio, se realizaron 64, con una participaron de 15.529 niños/niñas y jóvenes.
- ✓ Para incentivar a los promotores e instructores deportivos, se entregaron 391 Becas Salarios de "Apoyo deportivo", a instructores deportivos, en las diferentes parroquias del Municipio Valencia.
- ✓ En programas especiales deportivos en las comunidades del Municipio Valencia se realizaron 48 programas deportivos.

La Dirección de Infraestructura, a los fines de Ejecutar en un 100% la construcción de instalaciones deportivas, en el Municipio Valencia, se ejecutaron siete (07) obras mayores, con una inversión de Treinta y Tres Millones Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Un Bolívares con 14/100 (Bs. 33.008.841,14).

TABLA N° 1. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

ENTE		Instituto Autonomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL)						FECHA:		31/03/2017
SECTOR		Desarrollo Social y de Participación								
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACION DE LA OBRA	MONTO TOTAL CONTRATO CONSTRUCCION CON IVA	MONTO PAGADO SIN IVA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FISICA	STATUS		
MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de Gimnasio al aire libre en Casco Candelaria Norte, en la plaza Miguel Peña, Parroquia Candelaria, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.995.744,85	6.246.200,76	100	100	TERMINADA		
MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre en Barrio La Raya, avenida Enrique tejera frente a Cerami Hierro, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	7.993.198,06	7.136.783,98	100	100	TERMINADA		
MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre en Barrio San Agustín del Sur, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.994.255,36	6.244.870,86	100	100	TERMINADA		
SAN JOSE	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre en la Urbanización Las Chimeneas calle 125 entre avenida Michelena y calle 91, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo	6.993.763,17	6.244.431,40	100	100	TERMINADA		
SANTA ROSA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre en la calle Plaza entre López y 5 de Julio, Barrio Andres Eloy Blanco, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo	7.992.940,64	7.136.554,14	100	100	TERMINADA		
MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre en Ricardo Urriera Sector 2, Plaza Los Mangos, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.992.292,89	0,00	0	100	TERMINADA		
MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre, Barrio Canaima A, calle Francisco de Miranda, frente al colegio La Paz, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	7.993.755,29	0,00	0	100	TERMINADA		
					33.008.841,14					

Fuente: Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar eventos deportivos que involucren directamente a todas las comunidades parroquiales del Municipio Valencia.	Eventos deportivos	33%	57	68	119%	40%	35.487.031,38
Crear centros piloto de captación y talento deportivo, para contribuir al desarrollo integral competitivo, generando alternativas de calidad para la práctica del deporte.	Centros de preparación	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Ejecutar en un 100%, la construcción de instalaciones deportivas, en el Municipio Valencia.	Obras mayores ejecutadas	33%	22	7	32%	11%	9.464.789,79
Ejecutar en un 70 % las conservaciones y reparaciones en las instalaciones deportivas del Municipio Valencia.	Obras menores ejecutadas	33%	6	0	0%	0%	0,00
					(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	50%	44.951.821,17
					(5) INDICADOR DE EFICIENCIA		2%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

La Dirección de Registro Civil de la Alcaldía del Municipio, fue creada en base al fundamento de la norma constitucional, por ser los Municipios, los encargados en cumplir con las funciones y competencias en la inscripción de actos y hechos declarativos relacionados con el estado civil de las personas.

Esta Dirección tiene planteado consolidar la gestión de Progreso a través de los objetivos propuestos los cuales están orientados a prestar un buen servicio en materia de Registro Civil, con calidad y compromiso, logrando convertir a los funcionarios en verdaderos servidores públicos, con el fin de ampliar los espacios de participación ciudadana e incrementar los niveles de repuesta.

En tal virtud, la Dirección de Registro Civil de la Alcaldía de Valencia ha consolidado en el primer trimestre del 2017, la inscripción de: 5.445 Nacimientos, 355 Matrimonios, 780 Uniones Estables de Hecho, 1.475 Defunciones, 58 Inserción de actas, 26 Inscripciones de Actos relativos a la Adquisición, Opción, Renuncia, Pérdida y Recuperación de la Nacionalidad Venezolana, 696 Rectificaciones Administrativas, para un total de Usuarios atendidos de 8.835.

Del mismo modo, se entregaron 7.911 constancias de fe de vida, 6.566 constancias de Residencias, 1.845 Notas Marginales, 1.541 Permisos de Inhumación, cremación, cambio de Boleta, 77.023 Copias Certificadas, 15.394 asesorías legales a los ciudadanos en materia de Registro Civil, y 122 ciudadanos beneficiados en la Celebración de los Matrimonios Colectivos, para un total de 110.402 usuarios atendidos en cuanto a inscripción de actos jurídicos y Hechos Vitales, esto con la finalidad de orientar a las personas en sus trámites legales de forma gratuita demostrando que los Registros Civiles de la Alcaldía del Municipio Valencia, están al servicio de la ciudadanía valenciana.

Por otra parte, la Dirección de Registro Civil, cumplió con las siguientes funciones:

- ✓ Analizó conjuntamente con los Coordinadores y Jefes de las Oficinas de Registros Civiles, los casos jurídicos que se presentan a diario.
- ✓ Prestó apoyo a los Jefes de las Oficinas de Registros Civiles, en cuanto a la custodia y buen uso de los libros y sus asientos.
- ✓ Veló por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Registro Civil y demás Normas, Leyes, Ordenanzas y Reglamentos que sean aplicables.
- ✓ Orientó y atendió a usuarios y usuarias en cuanto a los actos jurídicos que se realizaron en las Oficinas de Registro Civil del Municipio Valencia.
- ✓ Supervisó e hizo seguimiento al personal que se encargó de atender al público en diferente actos jurídicos que son susceptibles de inscripción.

Es digno de señalar, que la Dirección de Registro Civil, a través de las Oficinas de Registro, ha logrado un contacto directo con las comunidades que habitan en el Municipio Valencia, prestando apoyo en diversas actividades y jornadas comunitarias tales como La Feria del Progreso y Misión Progreso, resaltando que en los operativos ejecutados en estas jornadas se realizaron 3.300 Constancias de Fe de Vida.

El apego a la normativa legal ha permitido alcanzar los objetivos propuestos. A través de los indicadores de gestión y por los resultados obtenidos, es fácil determinar tanto el crecimiento en la demanda de la prestación de servicios a la comunidad, como el crecimiento profesional de la Dirección de Registro Civil, con lo cual se evidencia que la transformación de las instituciones debe realizarse en base a criterios que respondan a la eficiencia, alta calidad de gestión, motivación y evaluación constante del personal al servicio de la función pública, con sólida concepción según la cual el funcionario debe tener clara conciencia de que la labor prioritaria es servir al ciudadano y responder adecuadamente a sus necesidades.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Inscribir el 100% de los ciudadanos que requieren atención en materia de Registro Civil.	Usuarios inscritos	50%	11.115	8.835	79%	40%	5.300.176,39
Atender el 100% de los ciudadanos que soliciten los servicios inherentes a la inscripción de los actos jurídicos y hechos vitales en materia de Registro Civil.	Usuarios Atendidos	50%	127.174	113.702	89%	45%	5.961.602,41
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						84%	11.261.778,80
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							14%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Registros Civiles.

CONSEJO MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

El Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, está integrado por un conjunto de órganos, entidades y servicios destinados a la protección de todos los niños y adolescentes, en donde se aseguren el goce efectivo de sus derechos y garantías, y en cumplimiento de los deberes y principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Aprobatoria de la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Esta ley, concibe el sistema como un ente descentralizado que opera tanto a nivel nacional como estatal y municipal, como un conjunto articulado de acciones intersectoriales de servicio público el cual está conformado por: Consejo de Derechos (CMDNNA), Consejo de Protección (CPNNA), Defensorías (DNNA), Entidades de Atención (EA) y Fondo Municipal de Protección (FMPNNA); cada uno de ellos, atendiendo a su especificidad, se engrana y coordina con otras unidades para lograr fines compartidos.

A continuación se presenta el informe de gestión desde el 01/01/2017 al 31/03/2017:

1. Área legal. “Restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia en el año 2017”.

Se veló y se garantizó la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, ejecutando las siguientes actividades:

- ✓ Atender los casos de amenazas o violaciones a los derechos colectivos o difusos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito municipal.

TABLA N° 1. POBLACIÓN ATENDIDA. COLECTIVOS Y DIFUSOS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total
Violaciones de Derechos Colectivos	31	34	65
Normas de Convivencia Escolar	5.811	4.532	10.343
Totales	5.842	4.566	10.408

- ✓ Proteger en caso de amenaza o violación de los derechos y garantías de uno o varios niños individualmente considerados según lo previsto en el artículo 126 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA N° 2. POBLACIÓN ATENDIDA. INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total
Violaciones de Derechos Individuales	695	N/A	695
Denuncias	N/A	1.843	1.843
Autorizaciones de Viajes	719	N/A	719
Autorizaciones de Trabajo	52	N/A	52
Solicitud de Inscripción en el Registro Civil	384	N/A	384
Totales	1.850	1.843	3.693

- ✓ Prestar asistencia multidisciplinaria a los niños, niñas, adolescentes; y adultos del núcleo familiar, promoviendo cambios positivos en los patrones de interacción familiar y prontitud en la atención de las necesidades del desarrollo integral de los mismos.

TABLA N° 3. POBLACIÓN ATENDIDA. ASISTENCIA MULTIDISCIPLINARIA

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total Atendidos
Orientación Familiar	134	167	301
Psicología	281	317	598
Trabajo Social	156	384	540
Totales	671	868	1.439

- ✓ Beneficiar a los niños, niñas y adolescentes, a través de la apertura de procedimientos conciliatorios correspondiente al servicio de defensoría.

TABLA N° 4. POBLACIÓN ATENDIDA. PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Atendidos
Procedimientos Conciliatorios	1502	N/A	1.502
Entrevistas y Audiencias Conciliatorias	N/A	1.568	1.568
Totales	1.502	1.568	3.070

- ✓ Formar a los niños, niñas, adolescentes; y adultos del núcleo familiar en materia de Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA N° 5. POBLACIÓN ATENDIDA. FORMACIÓN EN LOPNNA

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Atendidos
Talleres	450	461	911
Charlas	N/A	1.669	1.669
Totales	450	2.130	2.580

2. Área administrativa. “Promover la ejecución de programas de atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 334 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)”.

TABLA N° 6. POBLACIÓN ATENDIDA. PROGRAMAS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total Atendidos
Protección y Atención	914	160	1.074
Capacitación	156	44	200
Comunicacionales y culturales	870	10	880
Totales	1.940	214	2.154

3. RESULTADOS

- ✓ Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Atendidos la cantidad de 21.190 personas; con una inversión de Veintisiete Mil Trescientos Cincuenta y Un Bolívars con 88/100 (Bs. 27.351,88).
- ✓ Fondo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Atendidos la cantidad de 2.154 Personas; con una inversión de Nueve Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Sesenta y Cinco Bolívars con 18/100 (Bs. 9.275.065,18).

TABLA N° 7. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia en el año 2017.	Personas atendidas	100%	21.954	21.190	97%	97%	27.458,88
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						97%	27.458,88
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							0%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: CMDNNA.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Asegurar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del Municipio Valencia y adultos de su grupo familiar que así lo requieran, a través del financiamiento de programas para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 334 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).	Personas beneficiadas	100%	6.022	2.154	36%	36%	9.275.065,18
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						36%	9.275.065,18
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							13%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fondo de Protección.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL AMBIENTE (IMA)

Durante el periodo comprendido desde el 01/01/2017 hasta el 31/03/2017, el Instituto Municipal del Ambiente (IMA), implementó labores en pro de la defensa, conservación y protección del ambiente, a través de la ejecución de su Plan Operativo Anual, a fin de dar respuesta a las solicitudes de las comunidades, empresas, instituciones y ciudadanos.

Con respecto a la meta “Disminuir la presencia de residuos y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos no peligrosos dentro del Municipio Valencia”, se recolectó un total de: 105.507 toneladas dentro del Municipio Valencia, con el fin de disminuir la presencia de agentes contaminantes.

- ✓ 100.401 toneladas de desechos sólidos provenientes de la limpieza y saneamiento de sectores públicos (calles, avenidas, parques, plazas y áreas verdes), domiciliarios, industriales y comerciales en el Municipio Valencia hasta el sitio de disposición final.
- ✓ 2.553 toneladas de escombros en las comunidades, mediante operativos especiales. solicitudes de recolección de escombros en las comunidades, mediante operativos especiales.
- ✓ 2.553 toneladas cachivaches, en las comunidades del Municipio Valencia.

Por otra parte, en relación a la meta “Recaudar los ingresos propios del Instituto Municipal del Ambiente en el municipio Valencia”, y con el objetivo de cumplir con los costos asociados a los procesos de recolección, disposición final del aseo urbano y otros ingresos relacionados con el funcionamiento del Instituto; se logró recaudar Quinientos Veinticuatro Millones Setecientos Mil Seiscientos Once Bolívares con 00/100 (Bs. 524.700.611,00).

Así mismo, este instituto ejecutó medidas regulatorias para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida en el Municipio Valencia, logrando emitir 823 documentos.

- ✓ 732 documentos relacionados con la fiscalización de actividades susceptibles a degradar el ambiente en el sector industrial, comercial y residencial, a través de la aplicación de la normativa ambiental vigente.

- ✓ 91 documentos que permiten desarrollar actividades de ordenamiento ambiental para la conservación de ecosistemas acuáticos y terrestres, mediante la aplicación de la normativa ambiental vigente.

De igual forma, el instituto ejecutó planes para concientizar a los ciudadanos y la conservación, mejoramiento de los parques y plazas del municipio Valencia, desarrollando 16 actividades relacionadas con el cumplimiento del plan de manejo integral del Parque Municipal Casupo y las Plazas municipales. Además se realizó un total de 15 actividades para la sensibilización de los ciudadanos en materia de conservación ambiental con criterios de sustentabilidad.

Por otro lado para lograr mantener libre de desechos sólidos, mediante labores de barrido, limpieza y desmalezado las áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas, parques, plazas y áreas verdes municipales, con el fin de conservarlas en condiciones ambientales favorables se logró ejecutar 2.715.000 M² de barrido.

Para la recuperación y/o rehabilitación de áreas verdes de las principales islas, avenidas, parques, plazas, áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas y áreas verdes públicas del Municipio Valencia, se ejecutaron 744.200 M².

En cuanto a realizar la afectación del recurso vegetal, según datos emitidos por la dirección de gestión ambiental, permiso de tala emitido por el ministerio y emergencias suscitadas en el Municipio Valencia, se afectaron 439 árboles.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Disminuir la presencia de residuos y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos no peligrosos dentro del municipio Valencia.	Toneladas de desechos sólidos	35%	153.801	105.507	69%	24%	410.326.148,26
Recaudar los ingresos propios del Instituto Municipal del Ambiente en el municipio Valencia.	Bolivares recaudados	20%	646.144.285	524.700.611	81%	16%	277.557.222,26
Emitir medidas regulatorias para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida en el municipio Valencia.	Documentos ambientales emitidos	10%	540	823	152%	15%	260.463.306,82
Ejecutar los planes para concientizar a los ciudadanos y la conservación, mejoramiento de los parques y plazas del municipio Valencia.	Actividades ambientales realizadas	5%	36	31	86%	4%	73.581.675,38
Mantener libre de desechos sólidos, mediante labores de barrido, limpieza y desmalezado de las áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas, parques, plazas y áreas verdes municipales con el fin de conservarlas en condiciones ambientales favorables.	M2 de mantenimientos ejecutados	10%	7.003.200	2.715.000	39%	4%	66.254.255,67
Recuperación y / o rehabilitación de áreas verdes de las principales islas, avenidas, parques, plazas del municipio Valencia.	M2 atendidos	10%	1.142.400	744.200	65%	7%	111.329.932,54
Mantener los canales del municipio Valencia libres de desechos sólidos para contribuir con la salud socio ambiental de la población.	Km de limpieza de canales	5%	5	0	0%	0%	0,00
Realizar la afectación del recurso vegetal, según datos emitidos por la Dirección de Gestión Ambiental, permiso de tala emitido por el Ministerio y emergencias suscitadas en el Municipio Valencia.	Arboles afectados	5%	688	439	64%	3%	54.523.855,86
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						73%	1.254.036.396,79
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							7%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Municipal del Ambiente

ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES I TRIMESTRE AÑO 2017

INTRODUCCIÓN

Los Ingresos Propios de un Municipio conforman la base financiera dentro del proceso de descentralización, donde además de garantizar la operatividad de todo gobierno municipal, también se fortalece la participación activa y directa del mismo en la solución de problemas de su comunidad, sin depender solamente de los fondos provenientes del Situado Municipal y Aportes Extraordinarios. Por lo tanto, los recursos propios son de una importancia significativa, pues fomentan la actuación de la ciudadanía en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, corresponsabilidad social, planificación y descentralización.

El Municipio Valencia es una zona con grandes ventajas, desde su ubicación geográfica hasta el clima que lo caracteriza, forjando incentivos para la transformación de ese potencial en ventajas competitivas y en donde el gobierno local ha pretendido durante su primer año de gestión, invertir los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos, en la formación de un ciclo de crecimiento, en cuanto a su infraestructura, programas sociales, así como en la vialidad. No obstante, en los últimos años, especialmente este que transcurre; es notable el quiebre económico, por lo que dicho ciclo se ha visto y se seguirá entorpeciendo en su crecimiento de no mejorar las variables macroeconómicas en Venezuela. La situación económica que aqueja al municipio, al estado y al país en general, ha venido mermando los ingresos de las empresas venezolanas y el bolsillo de los venezolanos, por ende la inversión privada de donde proviene la mayor fuente de ingresos del Municipio, ha tenido una desaceleración en su evolución económica, financiera y cambiaria, por lo que esta administración se está viendo afectada, haciendo cuesta arriba el desarrollo sustentable como eje primordial para el alcance de los objetivos de progreso municipal y calidad de vida de los valencianos.

En tal sentido, se sigue apostando en orientar la Gestión Municipal, en relación a los ingresos provenientes de los impuestos, en la provisión de bienes públicos, infraestructuras y servicios sociales capaces de satisfacer las necesidades de las comunidades, del sector industrial y comercial, al mismo tiempo, que se fomenta el funcionamiento interno del Gobierno Municipal para llevar a cabo una gestión eficiente a todos los usuarios y habitantes del Municipio Valencia.

1. EVALUACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES.

1.1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES:

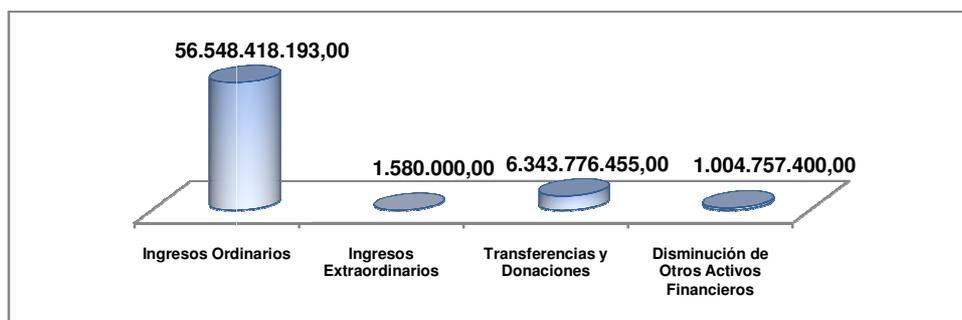
Los Ingresos estimados a recaudar por la gestión municipal durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2017, se enmarcan en cuatro ramos que surgen, según las descripciones establecidas en el clasificador presupuestario publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto, detallándose a continuación:

Estimación Inicial de Ingresos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero 2017

Código	Denominación	Monto Estimado (Bs.)	%
3.01.00.00.00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00	89%
3.02.00.00.00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	0%
3.05.00.00.00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	10%
3.11.00.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	1.004.757.400,00	1%
Total de Presupuesto de Ingresos 2017		63.898.532.048,00	100%

En este sentido, los ingresos estimados a recaudar se presentan según lo establecido en el Decreto del Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos Municipal para el Ejercicio Económico Financiero año 2017, alcanzando un monto total de **Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Cuarenta y Ocho Bolívares sin Céntimos (Bs. 63.898.532.048,00)**, del cual se espera recaudar el **89%** por Ingresos Ordinarios, valor que afirma la importancia de los recursos provenientes de la localidad, siendo los que permiten dar la sostenibilidad financiera a las meta establecidas para el ejercicio en curso.

Estimación Inicial de Ingresos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero 2017



1.2. MODIFICACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017:

Una vez culminado el primer trimestre del ejercicio en estudio, se presentan las variaciones en los Ingresos Municipales que alcanzaron la cantidad de **Cuatro Millones Quinientos Veintinueve Mil Quinientos Noventa y Cinco Bolívares sin Céntimos (Bs. 4.529.595,00)**, con el cual se pudo cumplir con la solicitud de la Contraloría Municipal de Valencia con la finalidad de cubrir gastos relacionadas con los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios del Personal Jubilado y Pensionado adscritos al Órgano Contralor.

Presupuesto de Ingresos Municipales Modificado, al cierre del primer trimestre 2017

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Modificado (Bs.)	Monto Actualizado (Bs.)
3.01.00.00.00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00		56.548.418.193,00
3.02.00.00.00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00		1.580.000,00
3.05.00.00.00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00		6.343.776.455,00
3.11.00.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	1.004.757.400,00	4.529.595,00	1.009.286.995,00
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Modificado		63.898.532.048,00	4.529.595,00	63.903.061643,00

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 31/03/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto

1.3. RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES AL CIERRE DEL EJERCIO ECONÓMICO 2017

La recaudación total de ingresos del Municipio Valencia al cierre del primer trimestre del año 2017, alcanzó un monto de **Once Mil Doscientos Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Trece Mil Cincuenta y Ocho Bolívares con Cuarenta y Seis Céntimos (Bs. 11.247.613.058,46)** que representa un **18%** de la estimación presupuestaria inicial del año 2017. Es importante resaltar que el **82%** del monto recaudado a la fecha es producto de la recaudación de Ingresos Ordinarios, mientras que el Transferencias y Donaciones representa el **18%** recaudación total a la fecha.

1.3.1. Ingresos Ordinarios.

En el Municipio Valencia, la autonomía financiera se basa en los Ingresos Propios que están conformados por una serie de rubros, que de acuerdo a su naturaleza y externalidades, tanto económicas como sociales se presenten en el periodo evaluado.

En el caso de los ingresos ordinarios, se recaudo la cantidad de **Ocho Mil Ciento Noventa y Un Millones Setenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Dos Bolívares con Cuarenta y Cinco Céntimos (Bs. 8.191.079.582,45)** valor que representa un cumplimiento del **14%** del monto total a recaudar por el mencionado rubro. Dentro del rubro ingresos ordinarios, se encuentra la recaudación por concepto de impuestos indirectos que ha alcanzado un monto de **Siete Mil Setecientos Noventa y Un Millones Doscientos Siete Mil Doscientos Ocho Bolívares con Cinco Céntimos (Bs. 7.791.207.208,05)** representado un **12%** del presupuesto inicial y un **14%** del monto que se estima recibir por concepto de este rubro. Al cierre del primer trimestre se puede evidenciar la importancia del rubro impuestos indirectos, el cual representa el **87%** del presupuesto inicial.

Detalle de Ingresos Ordinarios Recaudados al cierre del primer trimestre del año 2017

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Recaudado (Bs.)	(%) de recaudación
3.01.02.00.00	Impuestos Indirectos	55.823.287.826,00	7.791.207.208,05	14%
3.01.03.00.00	Ingresos por Tasas	94.180.793,00	28.743.001,34	30,52%
3.01.10.00.00	Ingresos de la propiedad	10.389.879,00	2.867.921,30	27,60%
3.01.11.00.00	Diversos ingresos	599.219.623,00	366.342.210,20	61%
3.01.99.00.00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	1.919.241,56	8,99%
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Ordinarios		56.548.418.193,00	8.191.079.582,45	14%

1.3.2. Ingresos por Transferencias y Donaciones:

Por otra parte, se encuentra la recaudación por concepto de Transferencias y Donaciones, que representan el **10%** del monto total a recaudar durante el ejercicio a través de dozavos, por concepto de este rubro del cual se alcanzo para el primer trimestre la suma de **Dos Mil Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Bolívares sin Céntimos (Bs. 2.055.293.476,00)**, este monto representa un **32%** del estimado a percibir durante el año 2017 por concepto de este rubro.

Detalle de Transferencias y Donaciones Recaudados al cierre del primer trimestre del año 2017

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Recaudado (Bs.)	(%) de recaudación
3.05.03.01.02	Situado Municipal	4.446.727.770,00	1.111.681.942,50	18%
3.05.03.02.00	Situado Estatal a Municipal	19.651.237,00	4.912.809,36	1%
3.05.08.02.00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	1.877.397.448,00	938.698.724,14	50%
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Transferencias y Donaciones		6.343.776.455,00	2.055.293.476,00	32%

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 31/03/2017 . Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2017

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2017 ESTIMADO)	% DEL PRESUPUESTO INICIAL 2017 (ESTIMADO)
300-00-00-00-00	Recursos	63.898.532.048,00	
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00	
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	55.823.287.826,00	
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	50.348.480,00	
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	55.608.754.653,00	
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.345.355,00	
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	94.863.455,00	
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	33.821.875,00	
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	17.113.693,00	
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	40.315,00	
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	40.315,00	
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	94.180.793,00	
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	6.268.462,00	
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.441.873,00	
301-03-56-00-00	Mercado	22.443.097,00	
301-03-57-00-00	Cementerio	19.034.957,00	88,50
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	4.227.752,00	
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	37.764.652,00	
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	10.389.879,00	
301-10-04-00-00	Intereses Por depósitos de Instituciones Financiera	10.389.326,00	
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	10.389.326,00	
301-10-08-00-00	Alquileres	553,00	
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	553,00	
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	599.219.623,00	
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	19.848.000,00	
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	573.866.455,00	
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	1.580.000,00	0,00
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	1.580.000,00	
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	
305-03-01-02-00	Situado Municipal	4.446.727.770,00	
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	19.651.237,00	9,93
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	1.877.397.448,00	
305-08-02-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	1.877.397.448,00	
311-00-00-00-00	Disminución de otros activos financieros	1.004.757.400,00	
311-01-00-00-00	Disminución de disponibilidades	1.004.757.400,00	
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	1.004.757.400,00	
311-01-02-01-00	Disminución de Bancos Públicos	4.757.400,00	1,57
311-01-02-01-01	Disminución de Bancos Públicos (FCI años anteriores)	4.757.400,00	
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	1.000.000.000,00	
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	1.000.000.000,00	

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 31/03/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS VS. PRESUPUESTO DE INGRESOS ACTUALIZADO AL 31/03/2017

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	%	MODIFICACIONES AL 31/03/2017	PRESUPUESTO ACTUALIZADO AL 31/03/2017
300-00-00-00-00	Recursos	63.898.532.048,00	100,00	4.529.595,00	63.903.061.643,00
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00	88,50	0,00	56.548.418.193,00
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	55.823.287.826,00	87,36	0,00	55.823.287.826,00
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	50.348.480,00	0,08	0,00	50.348.480,00
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	55.608.754.653,00	87,03	0,00	55.608.754.653,00
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.345.355,00	0,03	0,00	18.345.355,00
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	94.863.455,00	0,15	0,00	94.863.455,00
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	33.821.875,00	0,05	0,00	33.821.875,00
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	17.113.693,00	0,03	0,00	17.113.693,00
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	40.315,00	0,00	0,00	40.315,00
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	40.315,00	0,00	0,00	40.315,00
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	94.180.793,00	0,15	0,00	94.180.793,00
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	6.268.462,00	0,01	0,00	6.268.462,00
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.441.873,00	0,01	0,00	4.441.873,00
301-03-56-00-00	Mercado	22.443.097,00	0,04	0,00	22.443.097,00
301-03-57-00-00	Cementerio	19.034.957,00	0,03	0,00	19.034.957,00
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	4.227.752,00	0,01	0,00	4.227.752,00
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	37.764.652,00	0,06	0,00	37.764.652,00
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	10.389.879,00	0,02	0,00	10.389.879,00
301-10-04-00-00	Intereses Por depósitos de Instituciones Financiera	10.389.326,00	0,02	0,00	10.389.326,00
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	10.389.326,00	0,02	0,00	10.389.326,00
301-10-08-00-00	Alquileres	553,00	0,00	0,00	553,00
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	553,00	0,00	0,00	553,00
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	599.219.623,00	0,94	0,00	599.219.623,00
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	19.848.000,00	0,03	0,00	19.848.000,00
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	0,01	0,00	5.505.168,00
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	573.866.455,00	0,90	0,00	573.866.455,00
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	0,03	0,00	21.340.072,00
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	0,03	0,00	21.340.072,00
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	0,00	0,00	1.580.000,00
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	1.580.000,00	0,00	0,00	1.580.000,00
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	1.580.000,00	0,00	0,00	1.580.000,00
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	9,93	0,00	6.343.776.455,00
305-03-01-02-00	Situado Municipal	4.446.727.770,00	6,96	0,00	4.446.727.770,00
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	19.651.237,00	0,03	0,00	19.651.237,00
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	1.877.397.448,00	2,94	0,00	1.877.397.448,00
305-08-02-0-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	1.877.397.448,00	2,94	0,00	1.877.397.448,00
311-00-00-00-00	Disminución de otros activos financieros	1.004.757.400,00	1,57	4.529.595,00	1.009.286.995,00
311-01-00-00-00	Disminución de disponibilidades	1.004.757.400,00	1,57	4.529.595,00	1.009.286.995,00
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	1.004.757.400,00	1,57	4.529.595,00	1.009.286.995,00
311-01-02-01-00	Disminución de Bancos Públicos	4.757.400,00	0,01	0,00	4.757.400,00
311-01-02-01-01	Disminución de Bancos Públicos (FCI años anteriores)	4.757.400,00	0,01	0,00	4.757.400,00
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	1.000.000.000,00	1,56	4.529.595,00	1.004.529.595,00
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	1.000.000.000,00	1,56	4.529.595,00	1.004.529.595,00

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 31/03/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS VS. INGRESOS RECAUDADOS Al 31/03/2017

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	%	PRESUPUESTO RECAUDADO MARZO	%	% Por Rubro
300-00-00-00-00	Recursos	63.898.532.048,00	100,00	11.247.613.058,46	17,60	17,60
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00	88,50	8.191.079.582,45	12,82	14,49
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	55.823.287.826,00	87,36	7.791.207.208,05	12,19	13,96
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	50.348.480,00	0,08	38.533.946,95	0,06	0,07
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	55.608.754.653,00	87,03	7.671.395.540,97	12,01	13,74
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.345.355,00	0,03	14.953.235,46	0,02	0,03
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	94.863.455,00	0,15	38.771.104,64	0,06	0,07
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	33.821.875,00	0,05	16.226.263,03	0,03	0,03
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	17.113.693,00	0,03	11.327.117,00	0,02	0,02
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	40.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	40.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	94.180.793,00	0,15	28.743.001,34	0,04	30,52
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	6.268.462,00	0,01	723.255,89	0,00	0,77
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.441.873,00	0,01	857.801,58	0,00	0,91
301-03-56-00-00	Mercado	22.443.097,00	0,04	12.198.628,25	0,02	12,95
301-03-57-00-00	Cementerio	19.034.957,00	0,03	7.045.621,22	0,01	7,48
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	4.227.752,00	0,01	1.857.537,78	0,00	1,97
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	37.764.652,00	0,06	6.060.156,62	0,01	6,43
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	10.389.879,00	0,02	2.867.921,30	0,00	27,60
301-10-04-00-00	Intereses Por depósitos de Instituciones Financiera	10.389.326,00	0,02	2.867.920,26	0,00	27,60
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	10.389.326,00	0,02	2.867.920,26	0,00	27,60
301-10-08-00-00	Alquileres	553,00	0,00	1,04	0,00	0,00
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	553,00	0,00	1,04	0,00	0,00
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	599.219.623,00	0,94	366.342.210,20	0,57	61,14
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	19.848.000,00	0,03	4.821.831,34	0,01	0,80
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	0,01	0,00	0,00	0,00
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	573.866.455,00	0,90	361.520.378,86	0,57	60,33
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	0,03	1.919.241,56	0,00	8,99
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	0,03	1.919.241,56	0,00	8,99
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	0,00	1.240.000,01	0,00	78,48
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	1.580.000,00	0,00	1.240.000,01	0,00	78,48
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	1.580.000,00	0,00	1.240.000,01	0,00	78,48
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	9,93	2.055.293.476,00	3,22	32,40
305-03-01-02-00	Situado Municipal	4.446.727.770,00	6,96	1.111.681.942,50	1,74	17,52
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	19.651.237,00	0,03	4.912.809,36	0,01	0,08
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	1.877.397.448,00	2,94	938.698.724,14	1,47	50,00
305-08-02-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	1.877.397.448,00	2,94	938.698.724,14	1,47	50,00
311-00-00-00-00	Disminución de otros activos financieros	1.004.757.400,00	1,57	1.000.000.000,00	1,56	99,53
311-01-00-00-00	Disminución de disponibilidades	1.004.757.400,00	1,57	1.000.000.000,00	1,56	99,53
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	1.004.757.400,00	1,57	1.000.000.000,00	1,56	99,53
311-01-02-01-00	Disminución de Bancos Públicos	4.757.400,00	0,01	0,00	0,00	0,00
311-01-02-01-01	Disminución de Bancos Públicos (FCI años anteriores)	4.757.400,00	0,01	0,00	0,00	0,00
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	1.000.000.000,00	1,56	1.000.000.000,00	1,56	99,53
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	1.000.000.000,00	1,56	1.000.000.000,00	1,56	99,53

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 31/03/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto.

2. EVALUACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES.

EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AÑO 2017:

El Ejercicio Económico Financiero 2017 para la Alcaldía del Municipio Valencia dio inicio de sus operaciones a través de un Presupuesto Reconducido, cuyo monto es de **Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Cuarenta y Ocho Bolívares (Bs. 63.898.532.048,00)**, el cual se modificó a partir del primer trimestre del ejercicio en curso en un monto de **Cuatro Millones Quinientos Veinte y Nueve Mil Quinientos Noventa y Cinco Bolívares (Bs. 4.529.595,00)**, totalizando el presupuesto actual un monto de **Sesenta y Tres Mil Novecientos Tres Millones Sesenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Bolívares (Bs. 63.903.061.643,00)**.

El Gasto Comprometido acumulado al **31/03/2017** fue de **Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta Tres Millones Ciento Veinte y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Nueve Bolívares con Setenta y Ocho Céntimos (Bs. 49.743.129.879,78)**, un Gasto Causado de **Siete Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Dos Bolívares con Nueve Céntimos (Bs. 7.959.265.362,09)** y Pagado de **Siete Mil Novecientos Cincuenta Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos Bolívares con Treinta y Dos Céntimos (Bs. 7.950.897.932,32)**. El análisis del gasto se llevará a cabo bajo los mismos tipos de clasificaciones que se realizaron durante el Ejercicio Económico Financiero 2016. En tal sentido dichas clasificaciones son:

- 2.1. Clasificación por Partida o por Objeto del Gasto**, permite identificar los bienes y servicios adquiridos con las asignaciones del presupuesto, así como el destino de las transferencias.
- 2.2. Clasificación Económica del Gasto**, cuyo objetivo es ordenar el gasto de acuerdo a la estructura básica del sistema de cuentas nacionales, con el propósito de analizar sus efectos sobre la contribución a los factores de producción (gasto corriente) y su contribución al incremento de la capacidad instalada de los Municipios (gasto de inversión).
- 2.3. Clasificación Sectorial del Gasto**, desagrega el Gasto Municipal de acuerdo a los Sectores que integran la institución en el cumplimiento de los objetivos y metas que tiene previsto realizar, permitiendo apreciar los recursos empleados para alcanzarlos.

2.1. CLASIFICACIÓN POR PARTIDA O POR OBJETO DEL GASTO:

La Alcaldía del Municipio Valencia, generó un gasto por la partida **4.01 Gasto de Personal**, a través del Comprometido de **Bs. 5.151.186.368,93** al **31/03/2017**, los cuales representan el **10%** del Total de Gasto Comprometido para el mismo periodo; igualmente un monto actualizado de **Bs. 10.251.281.030,50** representando el **16%** del presupuesto actualizado para dicho gasto.

Del monto total de Gasto de Personal Comprometido al **31/03/2017**, fue causado el **49%** que equivale en **Bs. 2.516.575.370,53** y casi un **100%** de ese causado fue pagado, equivalente a **Bs. 2.513.490.273,40**.

El Gasto Comprometido de **4.02 Materiales y Suministros** al **31/03/2017** es de **Bs. 1.484.169.760,38**; lo que representa el **3%** del Total de Gasto Comprometido al cierre del Primer Trimestre, representando a su vez el **3%** del presupuesto actualizado cuyo equivalente es de **Bs. 1.847.865.893,12**

Del total del gasto comprometido de Materiales y Suministros al **31/03/2017** el **20%** fue causado, es decir **Bs. 291.462.513,76** y de este mismo el **100%** fue pagado.

El Gasto Comprometido de **4.03 Servicios no Personales** por un monto de **Bs. 5.563.670.198,22** al **31/03/2017** representa el **11%** del gasto total comprometido para el cierre del primer período y el **13%** del presupuesto total actualizado que equivale en **Bs. 8.033.858.023,88**.

Del total de gasto comprometido para Servicios no Personales al **31/03/2017** el **8%** fue causado, que equivale a **Bs. 436.070.276,75** y de este fue pagado en casi un **100%**, que equivale a **Bs. 436.069.392,75**.

El Gasto Comprometido de **4.04 Activos Reales** al **31/03/2017** es por un monto de **Bs. 388.088.910,00** representó el **1%** del gasto total comprometido, el monto del gasto actualizado alcanza **Bs. 2.424.753.897** que es el **4%** del total actualizado para Activos Reales.

Del total de gasto comprometido al **31/03/2017** de Activos Reales el **15%** fue causado ascendiendo a **Bs. 58.086.306,48** y de este mismo fue pagado el **100%**.

El Gasto Comprometido de **4.07 Transferencias y Donaciones** es de **Bs. 37.135.685.454,26** al **31/03/2017** representando el **75%** del gasto total comprometido del trimestre y **Bs. 40.425.064.163,50** que equivale en un **63%** del total del presupuesto actualizado.

Del total de gasto comprometido para Transferencias y Donaciones al **31/03/2017** se causó **Bs. 4.638.998.762,91** es decir un **13%** del compromiso y se pagó en casi un **100%** del causado, que equivale a **Bs. 4.633.805.762,90**.

El Gasto Comprometido de **4.08 Otros Gastos** al **31/03/2017** alcanzó un monto de **Bs. 357.216,00** representando este un monto de **0%** del total comprometido y **Bs. 1.943.500,00** actualizado por la misma partida y que representa el **0%** del total actualizado.

El gasto por Otros Gastos se causó en **Bs. 357.216,00** que representa el **100%** del compromiso por esta partida y se pagó en un **100%** del gasto causado.

El Gasto Comprometido de **4.11 Disminución de Pasivos** al **31/03/2017** alcanzó un monto de **Bs. 19.971.971,99** representando este un monto de casi del **0%** del total comprometido y **Bs. 658.295.135,00** actualizado por la misma partida y que representa el **1%** del total actualizado.

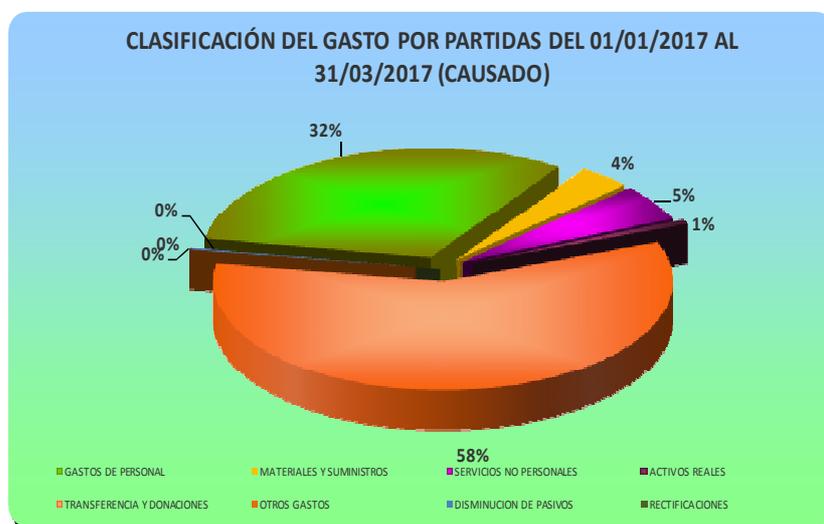
El gasto por Disminución de Pasivos se causó en **Bs. 17.714.915,66** que representa el **89%** del compromiso por esta partida y se pagó en casi un **100%** del gasto causado, que equivale a **Bs. 17.626.467,03**.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS O POR OBJETO DEL GASTO

DEL 01/01/2017 AL 31/03/2017

CÓDIGO	PARTIDA	ASIG INICIAL	MODIFICADO	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMP	% ACT	CAUSADO	% CAU	% COMP	PAGADO	% PAG	% CAUS
401	GASTOS DE PERSONAL	10.327.961.733	-76.680.702,50	10.251.281.030,50	16,04%	5.151.186.368,93	10,36%	50,25%	2.516.575.370,53	31,62%	48,85%	2.513.490.273,40	31,61%	99,88%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.981.584.107	-133.718.213,88	1.847.865.893,12	2,89%	1.484.169.760,38	2,98%	80,32%	291.462.513,76	3,66%	19,64%	291.462.513,76	3,67%	100,00%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	7.923.388.310	110.469.713,88	8.033.858.023,88	12,57%	5.563.670.196,22	11,18%	69,25%	436.070.276,75	5,48%	7,84%	436.069.392,75	5,48%	100,00%
404	ACTIVOS REALES	2.424.753.897	0,00	2.424.753.897,00	3,79%	388.088.910,00	0,78%	16,01%	58.086.306,48	0,73%	14,97%	58.086.306,48	0,73%	100,00%
407	TRANSFERENCIA Y DONACIONES	40.320.753.866	104.310.297,50	40.425.064.163,50	63,26%	37.135.685.454,26	74,65%	91,86%	4.638.998.762,91	58,28%	12,49%	4.633.805.762,90	58,28%	99,89%
408	OTROS GASTOS	1.795.000	148.500,00	1.943.500,00	0,00%	357.216,00	0,00%	18,38%	357.216,00	0,00%	100,00%	357.216,00	0,00%	100,00%
411	DISMINUCION DE PASIVOS	658.295.135	0,00	658.295.135,00	1,03%	19.971.971,99	0,04%	3,03%	17.714.915,66	0,22%	88,70%	17.626.467,03	0,22%	99,50%
498	RECTIFICACIONES	260.000.000	0,00	260.000.000,00	0,41%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		63.898.532.048	4.529.595,00	63.903.061.643,00	100%	49.743.129.879,78	100%		7.959.265.362,09	100%		7.950.897.932,32	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/03/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto



Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/03/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

2.2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:

El Gasto Comprometido por **Gastos Corrientes** al 31/03/2017 contempla un monto de **Bs. 46.300.464.539,70** que representa el **93%** del total comprometido y del **Gasto de Capital** se comprometió **Bs. 3.442.665.340,08** que representa el **7%** del total del compromiso. Del actualizado el **Gasto Corriente** representa el **88%** que equivale a **Bs. 56.518.108.164** y el **Gasto de Capital** representa el **12%** que equivale a **Bs. 7.384.953.479**.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DEL 01/03/2017 AL 31/03/2017

TIPO DE GASTO	INICIAL	% INIC	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% ACTUALIZADO	CAUSADO	% CAUSADO	% COMPROMETIDO	PAGADO	% PAGADO	% CAUSADO
GASTO CORRIENTE	56.513.578.569	88,44%	56.518.108.164,00	88,44%	46.300.464.539,70	93,08%	81,92%	7.628.079.055,61	95,84%	16,48%	7.619.711.625,84	95,83%	99,89%
GASTO CAPITALIZABLE	7.384.953.479	11,56%	7.384.953.479,00	11,56%	3.442.665.340,08	6,92%	46,62%	331.186.306,48	4,16%	9,62%	331.186.306,48	4,17%	100,00%
TOTAL	63.898.532.048,00		63.903.061.643,00	100%	49.743.129.879,78	100%		7.959.265.362,09	100%		7.950.897.932,32	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/03/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

Al 31/03/17 del total de Gastos Corrientes Comprometido, fue causado el **16%**, es decir **Bs. 7.628.079.055,61** y se pagó casi un **100 %** de dicho causado, que equivale a **Bs. 7.619.711.625,84**.

DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE DEL 01/01/2017 AL 31/03/2017

CÓDIGO	PARTIDA	ASIG INICIAL	MODIFICADO	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMP	% ACT	CAUSADO	% CAU	% COMP	PAGADO	% PAG	% CAUS
401	GASTOS DE PERSONAL	10.327.961.733	-76.680.703	10.251.281.031	18,14%	5.151.186.369	11,13%	50,25%	2.516.575.371	32,99%	24,55%	2.513.490.273	32,99%	24,52%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.981.584.107	-133.718.214	1.847.865.893	3,27%	1.484.169.760	3,21%	80,32%	291.462.514	3,82%	15,77%	291.462.514	3,83%	15,77%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	7.660.421.787	110.469.714	7.770.891.501	13,75%	5.544.980.956	11,98%	71,36%	436.070.277	5,72%	5,61%	436.069.393	5,72%	5,61%
407	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	35.623.520.807	104.310.298	35.727.831.105	63,21%	34.099.798.266	73,65%	95,44%	4.365.898.763	57,23%	12,22%	4.360.705.763	57,23%	12,21%
408	OTROS GASTOS	1.795.000	148.500	1.943.500	0,00%	357.216	0,00%	0,00%	357.216	0,00%	0,00%	357.216	0,00%	0,00%
411	DISMINUCION DE PASIVOS	658.295.135	0	658.295.135	1,16%	19.971.972	0,04%	0,00%	17.714.916	0,23%	0,00%	17.626.467	0,23%	0,00%
498	RECTIFICACIONES	260.000.000	0	260.000.000	0,46%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
	TOTAL	56.513.578.569,00	4.529.595,00	56.518.108.164,00	100%	46.300.464.539,70	100%		7.628.079.055,61	100%		7.619.711.625,84	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/03/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

Del monto total del Gasto de Capital comprometido al **31/03/17** el **10%** fue causado, es decir **Bs. 331.186.306,48** y del cual el **100%** fue pagado.

DISTRIBUCION DEL GASTO DE CAPITAL DEL 01/01/2017 AL 31/03/2017

GASTO ECONOMICO	INICIAL	% INIC	ACTUALIZADO	% ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% ACTUALIZADO	CAUSADO	% CAUSADO	% COMPROMETIDO	PAGADO	% PAGADO	% CAUSADO
ACTIVOS REALES	2.687.720.420	36,39%	2.687.720.420	36,39%	406.778.152	11,82%	15,13%	58.086.306	17,54%	14,28%	58.086.306	17,54%	100,00%
TRANSF. DE CAPITAL	4.687.233.059	63,61%	4.687.233.059	63,61%	3.035.887.188	88,18%	64,63%	273.100.000	82,46%	9%	273.100.000	82,46%	100%
TOTAL	7.384.953.479,00		7.384.953.479,00	100%	3.442.665.340,08	100%		331.186.306,48	100%		331.186.306,48	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/03/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

2.2.1. INVERSIÓN SOCIAL:

En este caso consideramos el Gasto de Inversión Social lo previsto en el artículo **232** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal: en *“El presupuesto de inversión está dirigido al desarrollo humano, social, cultural y económico del Municipio, y se elaborará de acuerdo con las necesidades prioritarias presentadas por las comunidades organizadas, en concordancia con lo estimado por el alcalde o alcaldesa en el presupuesto destinado al referido sector y con los proyectos generales sobre urbanismo, infraestructura, servicios y vialidad”*.

En tal sentido, el Gasto de Inversión Social inicio con un monto total de **Bs. 36.824.527.094,00** modificado en un monto de **Bs. 27.270,00** para un actualizado al **31/03/17** de **Bs. 36.824.554.364,00**

El Gasto total comprometido por Gasto de Inversión Social equivale a **Bs. 32.107.692.019,49** y del cual se causó el **11%** que equivale a **Bs. 3.402.116.828,65** y de dicho causado se pagó casi un **100%**,

que equivale a **Bs. 3.396.923.828,65** que tal como se observa en Cuadro de “Gastos de Inversión Social Estimados por el Municipio” (anexo).

2.3. CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL GASTO:

Del total del Gasto Comprometido al cierre del Primer Trimestre 2017, el **15%** corresponde al **Sector 01: Dirección Superior del Municipio**, cifra que alcanza en **Bs. 7.376.178.546,54** y del presupuesto total actualizado representa un **18%** que es un equivalente a **Bs. 11.556.941.153,00**

Del gasto comprometido al **31/03/17** del sector 01 se causó un **26%** que equivale en **Bs. 1.945.724.318,49** pagándose de este causado casi un **100%**, que equivale a **Bs. 1.939.999.031,85**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/03/17** el **11%** corresponde al **Sector 02: Seguridad y Defensa**, cifra que representa en **Bs. 5.280.164.214,00** y del presupuesto actualizado para el mencionado Sector representa el **8%** que alcanza a **Bs. 5.280.164.214,00**.

El sector 02 fue causado un **15%** del Gasto Comprometido, es decir **Bs. 771.105.370,92** y pagado en un **100%** del causado.

Del total del Gasto Comprometido al **31/03/17** el **2%** correspondió al **Sector 06: Turismo y Recreación**, equivalente en **Bs. 848.231.299** y del total actualizado el **1%**, el mismo monto.

Del sector 06 se causó un **31%** del compromiso que equivale en **Bs. 265.016.023,63** y se pagó un **100%** de dicho causado.

Del total del Gasto Comprometido, el **Sector 07: Transporte y Comunicaciones** representa un **9%** de dicho gasto, que equivale en cifra **Bs. 4.583.947.826,00** y del presupuesto actualizado para dicho sector representa un **8%**, que equivale a **Bs. 5.117.345.274,00**.

El mencionado gasto comprometido fue causado un **11%** que equivale en **Bs. 526.541.397,18**.

y del cual se pagó el **100%**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/03/17** el **15%** corresponde al **Sector 08: Educación**, que en cifra alcanza **Bs. 7.253.487.231,39** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **12%** que equivale en **Bs. 7.396.580.321,00**.

El mencionado gasto comprometido fue causado en un **12%** que equivale en **Bs. 855.639.162,77** y pagado un **100%** de dicho causado.

Del total del Gasto Comprometido al **31/03/17** el **1%** corresponde al **Sector 09: Cultura y Comunicación Social**, que en cifra alcanza **Bs. 471.296.382,00** y del presupuesto total actualizado, para dicho sector representa igualmente el **1%**, del mismo monto.

El mencionado gasto comprometido igualmente fue causado el **24%** que equivale a **Bs. 114.714.902,27** y pagado del causado en un **100%**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/03/17** el **12%** correspondió al **Sector 11: Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos**, cifra que alcanzó **Bs. 5.913.056.460,48** y del presupuesto total actualizado, dicho sector representa el **13%** que equivale a **Bs. 8.457.224.139,00**.

El mencionado gasto comprometido fue causado en un **5%** que en cifra representó **Bs. 303.860.403,65** y del causado fue pagado en un **100%**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/03/17** casi un **1%** correspondió al **Sector 12: Salud**, cifra que representó **Bs. 116.773.144,36** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **1%** que equivale a **Bs. 568.431.969,00**.

Del monto comprometido fue causado un **20%** que alcanzó **Bs. 23.669.905,32** y del mismo causado fue pagado el **100%**

Del total del Gasto Comprometido al **31/03/17** el **31%** correspondió al **Sector 13: Desarrollo Social y Participación de la Comunidad** cifra que representó **Bs. 15.257.688.343,94** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **25%** que equivale en **Bs. 15.864.793.855,00**.

El monto comprometido fue causado en un **8%** que equivale a **Bs. 1.152.183.747,54** y pagado dicho causado en un **100%**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/03/17** el **5%** correspondió al **Sector 14: Seguridad Social** cifra que representó **Bs. 2.638.838.351,24** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **11%** que equivale en **Bs. 7.219.433.521,00**

El monto comprometido fue causado en un **76%** que equivale a **Bs. 1.998.714.722,05** y pagado dicho causado en casi un **100%**, que equivale a **Bs. 1.996.072.578,92**.

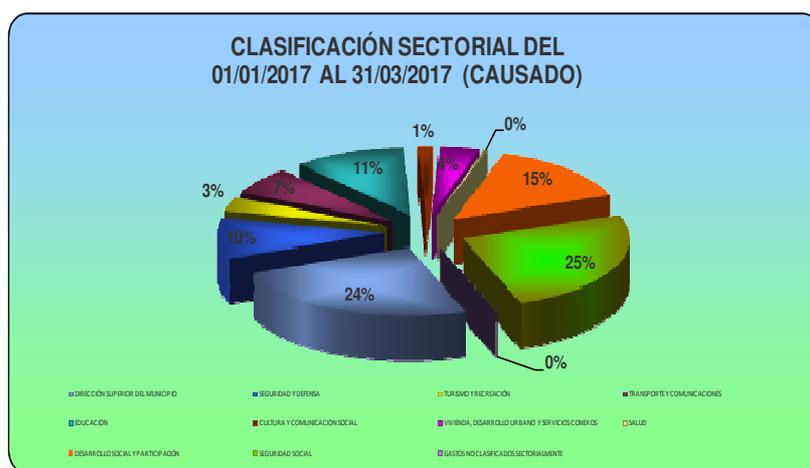
Del total del Gasto comprometido al **31/03/17** un **0,01%** correspondió al **Sector 15: Gastos No Clasificados Sectorialmente** cifra que equivale en **Bs. 3.468.080,83** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **2%** que equivale en **Bs. 1.122.619.606,00**

El monto comprometido fue causado en un **60%** que equivale a **Bs. 2.095.408,27** y pagado dicho causado en un **100%**.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL GASTO DEL 01/01/2017 AL 31/03/2017

SECTOR	PARTIDA	ASIG-INICIAL	MODIFICACIONES	%	MONTO ACTUALIZADO	% ACTUAL	MONTO COMPROMETIDO	% COMP	% ACTUAL	MONTO CAUSADO	% CAUS	% COMP	MONTO PAGADO	% PÁG.	% CAUS
01	DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO	11.482.970.809	73.970.344	1633%	11.556.941.153	18%	7.376.178.546,54	14,83%	63,82%	1.945.724.318,49	24,45%	26,38%	1.939.999.031,85	24%	99,71%
02	SEGURIDAD Y DEFENSA	5.280.164.214	0	0%	5.280.164.214	8%	5.280.164.214,00	10,61%	100,00%	771.105.370,92	9,69%	14,60%	771.105.370,92	10%	100,00%
06	TURISMO Y RECREACIÓN	848.231.299	0	0%	848.231.299	1%	848.231.299,00	1,71%	100,00%	265.016.023,63	3,33%	31,24%	265.016.023,63	3%	100,00%
07	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	5.117.345.274	0	0%	5.117.345.274	8%	4.583.947.826,00	9,22%	89,58%	526.541.397,18	6,62%	11,49%	526.541.397,18	7%	100,00%
08	EDUCACIÓN	7.396.567.081	13.150	0%	7.396.580.231	12%	7.253.487.231,39	14,58%	98,07%	855.639.162,77	10,75%	11,80%	855.639.162,77	11%	100,00%
09	CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	471.296.382	0	0%	471.296.382	1%	471.296.382,00	0,95%	100,00%	114.714.902,27	1,44%	24,34%	114.714.902,27	1%	100,00%
11	VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS GENEROS	8.457.211.739	12.400	0%	8.457.224.139	13%	5.913.056.460,48	11,89%	69,92%	303.860.403,65	3,82%	5,14%	303.860.403,65	4%	100,00%
12	SALUD	568.431.969	0	0%	568.431.969	1%	116.773.144,36	0,23%	20,54%	23.669.905,32	0,30%	20,27%	23.669.905,32	0%	100,00%
13	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	15.864.778.585	15.270	0%	15.864.793.855	25%	15.257.688.343,94	30,67%	96,17%	1.152.183.747,54	14,48%	7,55%	1.152.183.747,54	14%	100,00%
14	SEGURIDAD SOCIAL	7.288.915.090	-69.481.569	-1534%	7.219.433.521	11%	2.638.838.351,24	5,30%	36,55%	1.998.714.722,05	25,11%	75,74%	1.996.072.578,92	25%	99,87%
15	GASTOS NO CLASIFICADOS SECTORIALMENTE	1.122.619.606	0	0%	1.122.619.606	2%	3.468.080,83	0,01%	0,31%	2.095.408,27	0,03%	60,42%	2.095.408,27	0%	100,00%
TOTAL		63.898.532.048	4.529.595	100%	63.903.061.643	100%	49.743.129.879,78	100%		7.959.265.362,09	100%		7.950.897.932,32	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/03/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto



Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/03/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

ANEXOS